



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
METROPOLITANA
Unidad Xochimilco



**Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Xochimilco**

División de Ciencias Sociales y Humanidades

**Movimiento feminista en Veracruz a través de las
organizaciones de la sociedad civil: acción
colectiva en el periodo de 2007 a 2017**

**Idónea Comunicación de Resultados para obtener el
grado de Maestra en Estudios de la Mujer**

Presenta

Layda Jacqueline Estrada Bautista

Asesora

Dra. Ana Lau Jaiven (UAM-X)

Lectoras

Dra. Mary Goldsmith Connelly (UAM-X)

Dra. Estela Casados González (UV)

Xalapa, Veracruz a 22 de abril de 2021

Resumen: En esta investigación se identifica y explica la acción colectiva del movimiento feminista de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en el periodo de 2007 a 2017 en Veracruz. El argumento consiste en que desde 1980 se tiene registro de la acción colectiva de organizaciones sociales que han constituido la base de un movimiento feminista veracruzano. Sin embargo, es en la década de 2007 a 2017 que la violencia contra las mujeres aumenta y se recrudece; dicho contexto dio lugar a detonantes sociales que motivaron el crecimiento del activismo y del feminismo de las organizaciones de la sociedad civil en Veracruz. Para explicar la acción colectiva del movimiento feminista de las organizaciones de la sociedad civil se efectúa: a) una recuperación histórica del movimiento feminista en el estado; b) se identifican las principales coyunturas sociopolíticas y c) se describe el trabajo que realizan dos organizaciones de la sociedad civil feministas que han tenido una participación importante por más de dos décadas en el movimiento feminista de la entidad.

Palabras clave: movimiento feminista, sociedad civil, acción colectiva feminista, organizaciones sociales y feminismo civil.

Abstract: This research identifies and explains the collective action of the feminist movement of civil society organizations (ONG's) in the period from 2007 to 2017 in Veracruz. The argument is that since 1980 there has been a record of the collective action of social organizations that have formed the basis of a Veracruz feminist movement. However, it is in the decade from 2007 to 2017 that violence against women increases and worsens; This context gave rise to social triggers that motivated the growth of activism and feminism of civil society organizations in Veracruz. In order to explain the collective action of the feminist movement of civil society organizations, the following is carried out: a) the history of the feminist movement in the state is reconstructed; b) the pivotal political shifts are identified, and c) the work carried out over two decades by two civil society feminists organizations is discussed.

Key words: feminist movement, civil society, feminist collective action, social organizations and civil feminism.

Agradecimientos

La investigación feminista y especialmente la escritura de las mujeres nunca se hace de manera solitaria. Es por ello que reconozco que la escritura de esta investigación ha sido posible gracias al acompañamiento integral de mi asesora, la Dra. Ana Lau Jaiven, quien ha sido un referente para mí por sus trabajos sobre el movimiento feminista en México. No solo fui su asesorada, también a través de la historia oral de los caminos que ha recorrido hoy tengo un acercamiento más vívido y certero del feminismo mexicano. Gracias por tu confianza y el compromiso puesto en esta investigación.

A mis lectoras: la Dra. Mary Goldsmith quien me brindó importantes comentarios que han hecho que esta tesis muestre la fuerza que quiero lograr y quien con su ejemplo me brinda claves para una escritura incisiva. Así también quiero agradecer a la Dra. Estela Casados, quien me ha acompañado desde la licenciatura y en mi camino como activista. Ella me enseña a combatir el miedo y a actuar con sagacidad y determinación.

A todas mis profesoras de la Maestría por hacer investigación transformadora. Gracias por generar espacios feministas desde los cuales analizar y explicar la experiencia situada.

Al Colectivo Feminista de Xalapa, especialmente a Monserrat Díaz, Gladys Villegas y Ana Bertha Campa; así como a las compañeras del Colectivo Feminista Cihuatlahtolli, María de la Cruz Jaimes y a Luz María Reyes Huerta por abrirme las puertas de su organización, compartirme sus activismos, ingresar al archivo histórico y descubrir entre papeles, historias que conforman nuestra genealogía feminista.

A todas las mujeres de mi familia (pasadas, presentes y futuras) aunque especialmente a mi mamá, Magdalena y a mis hermanas, Lupita y Nidia. Mujeres rebeldes que día a día conquistan su autonomía. A Yaole y a José que siempre alientan mi desarrollo.

A mis compañeras de la maestría: Mali, Nash, Aidde, Lilian y Toña. La Maestría nos hizo encontrarnos y nos dio vida pero las *soltaciones*¹ y el acompañamiento entre nosotras, las ganas de vivirla. A Sandra y Sally, gracias por aceptar la invitación y acompañarme a Veracruz, especialmente a la *Fortaleza de la Luna*.

Gracias Lupita R Coutiño, por tu escucha y diálogo honesto. Aprendo, desaprendo, ensayo y sueño con una política feminista abajo y a la izquierda que transforme este

¹ Práctica de sanación colectiva feminista para estudiantes de posgrado propuesta por Antonia Zamora Garza.

espacio denominado Abya-Yala. Gracias también a tu familia y a la Frailesca chiapaneca, lugar donde se escribió el capítulo III de esta tesis.

A todas mis compañeras de Colectivo Akelarre, juntas escribimos esta historia. A la Red Políticamente Incorrectas desde donde hacemos política feminista. Gracias a Tobyanne Ledezma, Marifer Rodríguez y Diana Alfonso por la lectura de esta tesis y brindarme sus comentarios.

A las compañeras de la Red de Mujeres Feministas de Veracruz y del Encuentro Intergeneracional Feminista, a Marea Verde Xalapa y a #TodasUnidasVeracruz. Así también a las del Instituto Municipal de las Mujeres de Xalapa que me vieron salir y ahora regresar, especialmente a Yadira Hidalgo, compañera entrañable del movimiento feminista.

A Guadalupe López García, egresada de la MEM y quien me abrió las puertas de su casa cuando llegué a Cdmx y con quien mantengo gran afecto y diálogo feminista.

Gracias Selene y Lilia por las palabras de aliento cuando desfallecía para seguir escribiendo.

A todas ustedes con quienes generamos proyectos, articulaciones y hacemos temblar la estructura patriarcal, lo estamos tirando.

Para todas las que se organizan para transformar este mundo androcéntrico en uno digno y libre para las mujeres, toda mi admiración y combatividad.

El mérito que se me puede atribuir, en todo caso, es el de brindar un sentido analítico y sistemático a la experiencia feminista que siempre ha estado presente a lo largo de la historia. Quien diga que la organización feminista es reciente en Veracruz, cuenta una gran mentira que debe ser desmantelada con nuestra crítica luminosa que acabe con la larga noche que se ha puesto sobre la vida y la dignidad de las mujeres.

Índice

INTRODUCCIÓN	1
<i>Investigaciones sobre las organizaciones de la sociedad civil feministas</i>	7
<i>Metodología</i>	19
CAPÍTULO 1. TEORÍA FEMINISTA Y SOCIEDAD CIVIL	24
1.1 Los movimientos sociales	27
1.2. Movimiento de Mujeres, Movimiento Amplio de Mujeres y Movimiento Feminista	30
1.3. Acción colectiva feminista	33
1.4 Las organizaciones de la sociedad civil desde un enfoque feminista	34
1.4.1 <i>Género: ordenador social de las mujeres</i>	37
1.4.2 <i>La sociedad civil desde un enfoque feminista</i>	39
CAPÍTULO 2. MOVIMIENTO FEMINISTA EN MÉXICO Y VERACRUZ	44
2.1 Apuntes del Movimiento feminista en México	44
2.1.1 <i>Olas y vertientes</i>	46
2.1.2 <i>Movimiento feminista en los estados</i>	48
2.2 Movimiento feminista en Veracruz	51
2.2.1 <i>Antecedentes. Primera mitad del Siglo XX</i>	51
2.2.2 <i>La segunda mitad del Siglo XX</i>	55
2.2.3 <i>Notas sobre el movimiento feminista en Veracruz de 1990-2015</i>	60
CAPÍTULO 3. CARACTERIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL FEMINISTAS EN VERACRUZ	65
3.1 Coyunturas y movilización feminista en Veracruz	66
3.1.1 <i>Contexto de violencia feminicida en el estado</i>	73
3.1.2 <i>Contexto sobre derechos sexuales y reproductivos en Veracruz</i>	77
3.2 Numeral de asociaciones civiles de mujeres en Veracruz	80
3.2.1 <i>Caracterización del Colectivo Feminista de Xalapa A.C.</i>	83

3.2.2 Caracterización del Colectivo Feminista Cihuatlahtolli A.C	87
CAPÍTULO 4. ACCIÓN COLECTIVA FEMINISTA EN VERACRUZ	93
4.1 Apuntes sobre la agenda feminista veracruzana	94
4.2 Las redes feministas	96
4.3 Coalición de Organizaciones de la Sociedad Civil rumbo a Beijing (1995).....	98
4.4 Coalición contra la violencia feminicida.....	102
4.4.1 Primera Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por feminicidios ...	106
4.5 Coalición por los derechos sexuales y reproductivos	108
4.5.1 Segunda Alerta de Violencia de Género por Agravio Comparado	113
4.6 Obstáculos y retos de la organización feminista	114
CONCLUSIONES.....	119
FUENTES BIBLIOGRÁFICAS	128
ANEXO 1. SISTEMATIZACIÓN DE INVESTIGACIONES EMPÍRICAS	138

INTRODUCCIÓN

Escribo la presente tesis desde mi posición situada como integrante de una organización de la sociedad civil feminista y que ha sido parte del movimiento feminista en Veracruz. A lo largo de mi trayectoria política ha sido de mi interés analizar las formas de organización de las mujeres feministas para transformar la realidad que se les ha impuesto. Al ser partícipe de movilizaciones he podido observar el desarrollo de diversos acontecimientos en Veracruz que son detonantes de acción colectiva feminista y a su vez soy testiga de la proliferación de organizaciones, colectivas y redes feministas en el periodo de 2007 a 2017 que ejercen diferentes formas de activismos y que combinan estrategias para la incidencia en el campo de la política formal e informal.

Sin embargo, también soy parte de una organización social feminista: Colectivo Akelarre A.C. Esta organización nace en 2010 en Xalapa, Veracruz. El surgimiento del Colectivo no es producto de generación espontánea, deviene de un suceso político acontecido en 2009 cuando el gobernador de la entidad, Fidel Herrera Beltrán (PRI) envió una serie de reformas legislativas al Congreso del Estado para proteger al no nacido y blindarla Constitución local para no seguir el ejemplo de la despenalización del aborto que ya se había conseguido dos años atrás (2007) en la Ciudad de México.

Este suceso movilizó a mujeres de diferentes sectores (estudiantes, de organizaciones sociales y académicas) a desplegar estrategias para detener la serie de reformas que protegerían al no nacido por encima de la libertad de decisión de las veracruzanas sobre su cuerpo. Desde entonces Colectivo Akelarre tiene un

posicionamiento feminista y su objetivo principal consiste en generar procesos en la vida de las mujeres que propicien la autoconciencia feminista² y el desarrollo de incidencia política³ para el avance y ejercicio de sus derechos humanos.

En Veracruz, el tema de la violencia contra las mujeres cobró relevancia en la década de los ochenta, y desde 2008 ha habido un recrudecimiento de la misma. Ante la violencia imperante para las veracruzanas, en la última década las feministas se han agrupado en organizaciones sociales, colectivas y redes, ya sea para hacer frente a dicha violencia, para construir espacios para generar debates sobre el orden patriarcal o para interactuar con el aparato gubernamental, debido a los problemas que afectan la vida de las veracruzanas. Esto es, se genera una acción colectiva de carácter feminista que es prueba de la existencia y diversidad de este movimiento social.

Un mecanismo que ha adquirido relevancia a nivel nacional, por parte de las organizaciones civiles feministas y en los que he podido participar de manera cercana han sido las solicitudes de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (de ahora en adelante: AVGM), un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres establecido en la Ley General de Acceso de las

² La actividad principal que hemos mantenido desde 2010 hasta la fecha ha sido la creación de círculos separatistas de mujeres donde se dialoga y reflexiona desde la experiencia personal sobre temas específicos: la sexualidad, el amor romántico, los cuidados, etc. La experiencia personal es el punto de partida para hablar de feminismo. Esta actividad tiene sus antecedentes en los grupos de mujeres afroestadounidenses del *blackclubwomen's movement*, constituidos tras la abolición de la esclavitud en el año de 1865. Casi un siglo después, fueron recuperados en el seno del feminismo radical estadounidense a finales de la década de los 60's (De Molina, 2004).

³ Colectivo Akelarre A.C es solicitante de las dos Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres en Veracruz.

Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) y en las leyes estatales correspondientes.

Veracruz fue la primera entidad en el país en contar con dos alertas de este tipo. La primera fue declarada el 23 de noviembre de 2016, para once⁴ municipios con mayor prevalencia de violencia feminicida⁵. La segunda fue emitida el 13 de diciembre de 2017, dirigida a los poderes legislativo, ejecutivo y judicial por la existencia de agravios comparados⁶. Esta segunda alerta está vinculada con el acceso y el avance de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en el estado.

Con dichas medidas, Veracruz se unió a las dieciocho⁷ entidades federativas que cuentan con declaratorias de AVGM activas y que demandan a las instituciones del gobierno estatal atender y sancionar una de las violaciones más graves: la violencia en contra de las mujeres por el único hecho de ser mujeres, los feminicidios. Este es un breve ejemplo situado en la última década sobre la participación de las organizaciones sociales que desde un activismo feminista hacen frente a lo que Jules Falquet (2017) ha denominado una *guerra de baja intensidad contra las mujeres* en todas las esferas sociales que se reconoce estructural y sistemática.

⁴Los once municipios con AVGM son Boca del Río, Coatzacoalcos, Córdoba, Las Choapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Orizaba, Poza Rica, Tuxpan, Veracruz y Xalapa.

⁵La AVGM por violencia feminicida fue solicitada el 9 de Septiembre de 2015 por Equifonía, Colectivo por la Ciudadanía, Autonomía y Libertad de las Mujeres, AC; Colectivo Feminista de Xalapa, AC; Salud y Género, AC; Agrupación de Derechos Humanos Xochitépetl, AC; Buscamos a Nuestras Hijas, AC; Colectivo Akelarre, AC; Kalli Luz Marina, AC; Red Unidos por los Derechos Humanos, AC; Integración, Lucha y Transformación, AC, y Asesoría y Servicios Rurales, AC.

⁶La AVGM por Agravio Comparado fue interpuesta en abril de 2016 por Equifonía, Colectivo Akelarre, Haceres, AC; Xochiquetzal, AC; Caminos del Buen Vivir, AC; Centro Las Libres, AC (organización invitada de Guanajuato); Observatorio Nacional del Feminicidio, AC, y el Comité Promotor por una Maternidad Segura, entre otras.

⁷Actualmente, 18 entidades federativas tienen una declaratoria de AVGM activa; Instituto Nacional de las Mujeres: <https://www.gob.mx/conavim/articulos/cuales-son-las-alertas-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-declaradas-en-mexico>

Es por ello que esta investigación tiene como hipótesis que existen detonantes sociales, en un contexto hostil y adverso para la vida digna de las mujeres, que motivan el crecimiento del activismo y del feminismo civil en Veracruz. Contrario a que el contexto de guerra de baja intensidad contra las veracruzanas amague la acción colectiva feminista, esta encuentra formas para hacerse presente cada vez con más eco.

De esta manera el objetivo general de mi proyecto consiste en identificar y explicar la acción colectiva del movimiento feminista de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en el periodo de 2007 a 2017 en Veracruz. Para lo cual se responderá a los siguientes objetivos secundarios:

- a) Identificar el surgimiento del movimiento feminista en Veracruz
- b) Explicar el establecimiento y configuración de las OSC feministas a través de las coyunturas sociopolíticas en la entidad federativa
- c) Describir la conformación y el trabajo que realizan dos organizaciones de la sociedad civil feministas que han tenido una participación importante por más de dos décadas en el movimiento feminista de la entidad
- d) Examinar los avances, obstáculos y retos de la acción colectiva de las OSC feministas.

La premisa de esta investigación consiste en que a partir de la acción colectiva de las organizaciones civiles de la década de 1980, se ha constituido un movimiento feminista veracruzano. El movimiento feminista en Veracruz ha tenido logros y

tensiones que han contribuido a que se reconozca a las mujeres como agentes activas que participan en los asuntos públicos.

Han sido los momentos coyunturales donde mayormente se visibiliza su intervención, al adherirse a redes feministas y potenciar su participación. Por ejemplo: en la entidad referida la inseguridad, la violencia contra las mujeres y la lucha por el acceso a los derechos sexuales y reproductivos han sido el punto de inflexión que ha dado lugar a movilizaciones, propuestas y estrategias por parte de las organizaciones de la sociedad civil feministas lo cual se hizo evidente con las declaratorias de las AVGM.

El marco teórico de la presente investigación tiene como teorías sustantivas la de los movimientos sociales, principalmente de Alberto Melucci. También se recurrirá a los estudios de Ana Lau Jaiven, Gisela Espinosa Damián y Eli Bartra, para ubicar al movimiento feminista en nuestro país. En Veracruz, destacan los trabajos de Fernanda Núñez Becerra y Rosa María Spinoso, quienes han escrito sobre el movimiento de mujeres de cara a la segunda mitad del siglo XX, así como un estudio reciente de Jessica Juárez sobre feminismo en la capital del estado. Los trabajos de Estela Casados y Rosío Córdova, académicas feministas de la Universidad Veracruzana, serán contemplados para reconstruir el contexto social contemporáneo sobre la situación de las mujeres en la entidad.

Se recurrirá a la sociología de la acción social en la que ha profundizado María Luisa Tarrés Barraza para definir la acción social femenina.

En relación con las organizaciones de la sociedad civil y su participación en la política formal e informal, se recurrirá a las teorías de la democracia, propuestas por Chantal Mouffe (1993) y Alicia Miyares (2003). A nivel regional se revisará lo propuesto por Sonia Álvarez y Gisela Zarembeg. La producción que se tiene en Veracruz sobre esta temática viene dada por las publicaciones de Javier Olvera y Felipe Hevia sobre sociedad civil.

A través de estas teorías sustantivas se analizarán e interpretarán los conceptos para cumplir con los objetivos propuestos por esta investigación. La teoría general, como paraguas que abriga las teorías sustantivas descritas, lo constituye la teoría política feminista que problematiza al Estado, la violencia patriarcal y la ciudadanía, principalmente de Carole Pateman y Jules Falquet, entre otras.

Esta investigación busca aportar reflexiones sobre la política feminista desde la acción colectiva de las organizaciones de la sociedad civil, a través del análisis del proceso por el cual se constituyen, conociendo su trabajo, entendiendo su concepción del feminismo y el papel de su acción política. Además de tener un acercamiento a los mecanismos y estrategias que utilizan para intervenir en la política formal e informal.

Investigaciones sobre las organizaciones de la sociedad civil feministas

El apogeo de las organizaciones de la sociedad civil feministas imprime su sello en la tercera ola del feminismo en México ya que, desde esta figura las organizaciones son parte del movimiento y continúan con la exigencia de las demandas feministas de las décadas anteriores. Para ello se realizó una sistematización y análisis de trece⁸ investigaciones que tuvieron como eje la participación de las organizaciones de la sociedad civil feministas en la incidencia en políticas públicas, marcos normativos o cambios en la percepción de las personas en México.

Una investigación estuvo orientada a revisar el proceso de auge de las organizaciones civiles feministas en América Latina (Álvarez, 2001). Este es un trabajo clásico que me ayuda a explicar las principales características de mi objeto de estudio.

Seis trabajos revisan la conformación de las organizaciones orientadas a la influencia de políticas públicas y la acción colectiva para el combate a las distintas violencias hacia las mujeres a nivel federal (Tarrés, 1999; Suárez, 2002; Stevenson, 2005; Lamas, 2009; Espinosa, 2009; Zaremborg y Guzmán, 2019). Este grupo da un panorama hacia el que se orienta la investigación en México sobre las organizaciones sociales feministas. Esto es, en relación a una tensión entre el estado y la sociedad civil.

⁸La tabla completa se puede visualizar en el Anexo 1 al final de esta tesis.

Así mismo, dos tesis y un artículo analizan la acción colectiva de las organizaciones sociales feministas en los estados que han tenido procesos de exclusión de derechos hacia las mujeres (Martínez, 2013; Servín, 2016 y Salazar, 2013). Estas investigaciones reflejan la situación de los estados de Chihuahua, Querétaro y Chiapas.

Finalmente fueron revisadas tres tesis (Esperón, 2017; Juárez, 2018; Soto Cruz, 2018; de la Universidad Veracruzana que abordan la conformación y activismo de agrupaciones feministas en la capital, Xalapa.

Elegí estas investigaciones dado que plantean como objeto de estudio a las organizaciones sociales de carácter feminista. No se hará una recapitulación exhaustiva o resumen de cada investigación en este apartado, aunque sí se irán comentando aspectos relevantes en su conjunto.

Las disciplinas o campos de saber desde las cuales se ha realizado investigación del tema en cuestión son la sociología (Tarrés, 1999 y Martínez, 2013), la ciencia política (Álvarez, 2001; Stevenson, 2005), el campo de las políticas públicas (Suárez, 2002; Zaremborg y Guzmán, 2019) y por supuesto, desde el feminismo (Espinosa, 2009; Lamas, 2009; Salazar, 2013; Servín, 2016).

En este sentido, a través de las investigaciones sistematizadas se observa que la introducción del feminismo en las ciencias sociales constituye un nuevo paradigma que ha obligado a las disciplinas a cuestionar el sesgo androcéntrico y visibilizar a las mujeres en estos campos de saber. Fue el paradigma feminista el que abrió paso a la generación de estas investigaciones: “la teoría feminista constituye un

paradigma, un marco interpretativo que determina la visibilidad y la constitución como hechos relevantes de fenómenos que no son pertinentes ni significativos desde otras orientaciones de la atención” (Amorós, 1998, p. 22).

Mientras que el estudio de las organizaciones de la sociedad civil ha emergido como uno de los sujetos de estudio del campo de la sociedad civil en disciplinas como la sociología y las ciencias políticas, el estudio de las organizaciones de la sociedad civil protagonizadas por mujeres y con una posición feminista no ha sido de interés para los investigadores. Ha tenido que ser el paradigma feminista en las ciencias sociales el aliciente para su estudio.

En consecuencia, los supuestos epistemológicos o la postura de las investigadoras frente a su objeto de estudio son de dos tipos. Una anclada en una postura positivista; esto es, las investigadoras en su calidad de científicas sociales pertenecientes a una institución consolidada hallan una realidad externa a ellas que es observable y medible (Zaremborg y Guzmán, 2019).

Una segunda postura epistemológica inscribe en el *punto de vista feminista* y del *fundacionalismo fracturado*. La primera destaca el “conocimiento situado basado en la experiencia de las mujeres que les permite un punto de vista del mundo distinto” (Blázquez, 2012, p. 29). Es el caso de las investigaciones realizada por Gisela Espinosa y Marta Lamas, académicas cercanas al movimiento feminista desde las organizaciones de la sociedad civil, que de primera mano pueden dar cuenta de su objeto de estudio.

De la misma forma se encuentran las posturas epistemológicas de Marilú Servín y de Nashyelli Salazar, al revisar el movimiento feminista civil en Querétaro y San Cristóbal de las Casas, Chiapas, respectivamente, corresponde al punto de vista feminista; esto es, llegaron a realizar sus investigaciones motivadas por su pertenencia al movimiento feminista local.

En esta línea, la postura del fundacionalismo fracturado⁹ pone el énfasis en que “la emoción es vital para el conocimiento sistemático del mundo social; por lo tanto la autobiografía intelectual de la investigadora debiera ser incluida en el reporte de investigación” (Suárez, 2006, p. 55). Esta es asumida por Rocío Suárez, quien se posiciona como una investigadora “desde adentro”, a través de su propia experiencia como una de las líderes del feminismo local del estado de Morelos y como participante en las reformas del Código Penal de su estado.

De la mano de la postura positivista, las investigaciones de este grupo privilegian las metodologías cuantitativas o mixtas. En las seis investigaciones de este tipo, el objeto de estudio consistió en el trabajo de las organizaciones feministas para medir su impacto en la creación de leyes y políticas públicas.

Es característico el uso de estadísticas y modelos relacionales del estado y la sociedad civil; la operacionalización de conceptos teóricos en variables. Tal es el caso de la investigación que desarrolla Gisela Zaremborg y Fernando Guzmán, que a través de tres conceptos que son a su vez variables: repertorios socio-estatales, las trayectorias múltiples y la femocracia, analizan el papel de las femócratas para

⁹ Postura epistemológica desarrollada por Stanley y Wise (1993). *Breaking Out Again: Feminist Ontology and Epistemology*. Routledge: London/New York.

detener reformas legislativas de grupos conservadores en Aguascalientes y Querétaro.

Las metodologías cualitativas son las privilegiadas de la posición del punto de vista feminista y del fundacionalismo fracturado. El objeto de estudio de estas investigaciones recae en la vinculación del movimiento feminista local con la ciudadanía y en algunos casos, la consecución de derechos.

El método histórico tiene un lugar importante para visibilizar la acción colectiva de las mujeres en un periodo y lugar determinado. Es a través de técnicas como la observación participante; las entrevistas a profundidad y el análisis de documentos que se recolecta y se interpreta la información. Así mismo, quienes realizan tales investigaciones tienen en común participar en el movimiento feminista.

En el estudio de las organizaciones de la sociedad civil feministas se han empleado diferentes marcos teóricos. Son las teorías de la democracia, del estado y de la acción colectiva, mediante los cuales se definen conceptos clave como *movimientos de mujeres, sociedad civil, ciudadanía y acción colectiva* que, a su vez, tienen una relación de interdependencia.

Sonia Álvarez, en el marco de estas teorías introduce el concepto de *identidades dobles o híbridas*, al tratar de distinguir a las organizaciones sociales feministas del movimiento de base. Esta categoría ayuda a comprender que las organizaciones sociales emplean estrategias de incidencia hacia la política formal y, a la par, mantienen su participación en el movimiento feminista. Es la identidad híbrida una

de las características de este nuevo sujeto social como también se observará esta característica en las dos organizaciones estudiadas de Veracruz.

De igual modo, se utiliza la teoría del análisis de redes a través de conceptos operacionales como *repertorios socio-estatales*, *trayectorias múltiples* y *femocracia*, para examinar las trayectorias de las mujeres que participan entre el movimiento feminista y la esfera estatal, lo que ha resultado clave para “desplegar estrategias exitosas para frenar el avance de actores conservadores” (Zaremborg y Guzmán, 2019, p. 152).

En su mayoría, las investigaciones son estudios de casos que ubican al objeto de estudio en torno a procesos experimentados por las organizaciones de la sociedad civil del movimiento feminista desde la acción colectiva, esto es, desde la movilización social para que sea reconocida su condición de ciudadanía y sujetas de derechos, hasta recuperar la trayectoria histórica seguida por las organizaciones en los contextos locales.

Las investigaciones abordadas desde el feminismo en Veracruz son recientes y se refieren al devenir feminista; esto es, cómo se construyen las identidades de las mujeres feministas. Estos trabajos son de la última década y, coincidentemente, las autoras de estas investigaciones también participaban en iniciativas, grupos o colectivas feministas.

Destaca la tesis de Saraí de los Ángeles Soto Cruz, desde la disciplina psicológica, con “El devenir feminista de mujeres jóvenes: una mirada desde un enfoque psicosocial”, del 2018. La autora es fundadora del grupo lesbofeminista “Las

Nihuilas” de Xalapa. En esta investigación la autora estudia la construcción de identidades de jóvenes feministas universitarias. Concluye que el proceso de devenir feminista inicia con grupos de autoconciencia y se consolida con acciones tendientes al activismo o para generar redes de apoyo entre mujeres.

Así mismo, se ubica la tesis de maestría de Eréndira Esperón, “Construcción en voces. Lenguaje e identidad en narrativas feministas”, donde aborda la militancia feminista en Xalapa, de voz de las activistas y de sus trayectorias vividas. Hace un recuento de diferentes momentos del activismo feminista en la capital veracruzana de 2010 a 2017.

Un acercamiento a la militancia feminista por parte de jóvenes en la ciudad de Xalapa se concentra en el estudio de Jessica Juárez, *Pensar, ser y hacer feminismo en Xalapa, Veracruz. Voces desde la experiencia y la disidencia*. En el libro se da a conocer el impacto del feminismo en jóvenes de la Universidad. La autora realizó entrevistas a jóvenes que participaban en grupos feministas. Estas investigaciones son importantes para tener un acercamiento a la acción colectiva feminista en el estado.

Al ordenar y analizar estas investigaciones, se encontraron dos problematizaciones generales y recurrentes que engloban debates importantes, como se explica a continuación:

1. El debate sobre la ciudadanía de las mujeres. El reconocimiento de las mujeres como sujetas de derechos es el punto de partida de la condición de ciudadanía de la cual históricamente han estado excluidas. Ha sido a través del movimiento

organizado de las mujeres y específicamente a través de la ratificación de la *Carta Magna de las Mujeres* (CEDAW) como se ha logrado el reconocimiento de que las mujeres son personas y, por ende, sujetas de derechos. Desde este reconocimiento, ha jugado un papel clave la identidad como grupos de mujeres con necesidades específicas que no han sido consideradas:

Si bien la experiencia participativa de la mayoría de ellas [mujeres] ocurre en la sociedad civil más que en el sistema político -porque su integración a la ciudadanía es reciente y está marcada por una gran discriminación en los espacios institucionales-, en los últimos años su contribución al debate público ha sido una constante que adquiere un estilo particular. Las ONG de mujeres, creadas durante los últimos años, se constituyen como círculos de reconocimiento de la identidad de sus integrantes; identidad que por los rápidos cambios del papel de la mujer en el país no encuentra una valoración positiva en los círculos tradicionales de pertenencia o participación. Así, la organización hace posible una reelaboración de la identidad de sus integrantes en tanto sujetos sociales y políticos (Tarrés, 1999, p. 220).

El reconocimiento de la identidad de las mujeres como sujeto social y político ha conllevado que su participación a través de las organizaciones de la sociedad civil feministas sea estudiada como promotoras de derechos humanos de las mujeres y constructoras de ciudadanía (Servín, 2016).

Este debate va de la mano con las organizaciones de la sociedad civil feministas que tienen alta participación para exigir y crear marcos jurídicos y mecanismos de atención a problemas de la agenda feminista como la violencia sexual (Suárez, 2006), el derecho a decidir o la despenalización del aborto (Zaremborg y Guzmán, 2019; Lamas, 2009), la violencia contra las mujeres y erradicación de los feminicidio y las solicitudes de Alertas de Violencia de Género. Dichas investigaciones tienen

en común la sistematización de experiencias, el análisis de la acción colectiva y la recuperación histórica de su participación.

2. El debate de la relación de poder desigual entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil. Un problema que ha estado presente en el estudio de las organizaciones de la sociedad civil feministas ha sido trabajar con un Estado que ha sido y sigue siendo patriarcal. Dicha contradicción se agrava cuando las organizaciones de la sociedad civil adquieren mayor profesionalización y pasan a ser asesoras del aparato gubernamental, dejando de lado su relación con los movimientos de base que le dieron origen. Marta Lamas, al hablar de la creación del Grupo Interdisciplinario de Reproducción Elegida (GIRE) hace la remembranza del origen de esta organización:

Teniendo en cuenta que otros grupos del movimiento feminista ya trabajaban de cara a la sociedad y con organizaciones de base, el GIRE se dirigió especialmente a tomadores de decisión en el campo mediático, en el espacio político y en el Estado, y rápidamente se convirtió en un punto de referencia en el debate sobre el aborto (Lamas, 2009, p. 160).

Esta contradicción entre organizaciones feministas y Estado tiene un debate fuerte en el seno del propio movimiento, a través de la vertiente autónoma latinoamericana (con rasgos marxistas), protagonizada por reflexiones a principios de los años noventa en el marco de los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe (del III al VII Encuentro que este debate estuvo presente). Se trata de la

oenegización feminista y la pérdida de autonomía y la despolitización del movimiento, debido a la imposición de las agendas¹⁰.

Sin embargo, Sonia Álvarez (2001), en un texto que ya se ha convertido en un clásico: “El boom de organizaciones feministas no gubernamentales en América Latina”, pone el acento, contrario a lo que se ha dicho por el movimiento feminista autónomo, que las organizaciones de la sociedad civil feministas tienen un carácter híbrido de interlocución con mujeres de base y el aparato estatal:

A mi entender, fue justamente gracias al carácter político híbrido de las ONGs feministas que se logró jugar un papel determinante en la representación de posiciones feministas (por la defensa de una política de género progresista) y crear a la vez alianzas políticas centrales entre las activistas del movimiento feminista y la sociedad civil (p. 54).

La autora expresa que no en todos los países de América Latina la institucionalización de las organizaciones no gubernamentales feministas ha sido igual. En Colombia, la institucionalización del propio Estado no ha sido posible a diferencia de Chile, que hay una alta regulación desde el aparato estatal.

En esos escenarios se inserta la participación de las organizaciones sociales feministas, por lo cual las aportaciones del feminismo autónomo deben complejizarse, añadiendo elementos como los procesos de institucionalización del propio aparato gubernamental, por un lado; y las modalidades y tipos de participación de las organizaciones, por otro.

¹⁰ Para conocer los argumentos de las feministas autónomas, revisar: Rojas, Rosas. “Feminismo institucional o movimiento feminista social”, *La Correa Feminista*, No. 16-17, México, D.F, primavera de 1997, p. 48-53; Fontela, Marta y Magui Bellonti. “ONGs, financiamiento y feminismo”, *Revista La Bruja*, Buenos Aires, 1990.

En contraste con lo anterior, se desarrollan nuevas perspectivas para estudiar la interacción de las organizaciones de la sociedad civil con el Estado. En este sentido, considero una veta de oportunidad la propuesta de Gisela Zaremborg y Álvaro F. Guzmán, al expresar que “actoras clave del movimiento feminista, con trayectorias múltiples, pudieron construir una posición de intermediación suficientemente fuerte para establecer negociación con actores claves del Legislativo” (2019, p. 162), al referirse al proceso para suspender el proyecto de ley a favor del derecho a la vida (de los grupos conservadores) en Aguascalientes.

La autora concluye que es un error menospreciar las habilidades y capacidad de incidencia de las femócratas (feministas de estado), ya que existe una heterogeneidad de escenarios institucionales donde el movimiento feminista puede actuar y conseguir parte de sus objetivos planteados.

Sin embargo, aparecen términos como feminismo civil y feminismo de estado, los cuales son usados como sinónimos del feminismo de la gobernanza o de la femocracia. El feminismo civil se refiere a un tipo de feminismo que es heredero del movimiento amplio de mujeres de los años setenta y ochenta en el contexto mexicano. Mientras que el segundo se retoma de pensadoras europeas para identificar a las feministas que participan con el estado.

Cabe destacar que en el contexto mexicano recién se comienza a hablar de éstos, ya que son modalidades del feminismo de reciente aparición en los que se tiene que seguir reflexionando y debatiendo. Lo anterior cobra relevancia ante la situación generalizada de violencia hacia las mujeres en México y el avance de los grupos conservadores para derribar los derechos que el movimiento feminista ha logrado.

Tras analizar las investigaciones antes mencionadas he retomado del trabajo de Álvarez (2001) el carácter híbrido de la acción colectiva de las organizaciones de la sociedad civil. Esto es, que no se trata de un ente homogéneo que dirige sus esfuerzos únicamente hacia la política formal, si no que las combina hacia la política informal.

Del grupo de las seis investigaciones (Tarrés, 1999; Suárez, 2002; Stevenson, 2005; Lamas, 2009; Espinosa, 2009; Zarembeg y Guzmán, 2019) que analizan a las organizaciones a nivel federal he seguido la línea de tensión entre Estado y sociedad civil. Específicamente las estrategias que siguen las organizaciones como la incidencia en políticas públicas y cabildeo para cambiar los marcos institucionales discriminatorios hacia las mujeres.

Mientras que de los estudios de me ha ayudado a comprender que las organizaciones dirigen su acción colectiva también a través de estrategias como las manifestaciones y la visibilización de la exclusión de las mujeres en los medios de comunicación. De hecho esta es la primera instancia que activan antes de proseguir con la incidencia en políticas públicas.

Finalmente, las investigaciones de Veracruz (Soto, 2018; Juárez, 2018 y Esperón, 2017) dejan de manifiesto el estudio de la acción colectiva feminista aunque en el espacio de la política informal en la capital. Mi interés con esta investigación es demostrar la combinación de estrategias de dichas organizaciones en el ámbito de la política formal/informal. No sólo eso, si no que al mover el análisis fuera del municipio de Xalapa, esto es al descentralizar la mirada, podemos observar que el

movimiento está más vivo que antes y que municipios como Orizaba o de las Altas Montañas tienen temas en su agenda que incluye a mujeres indígenas, por ejemplo.

Metodología

En un balance general los trabajos anteriores no han abordado a las organizaciones sociales feministas de Veracruz en su papel de sujeto colectivo por lo cual se justifica la pertinencia de esta investigación. Por lo cual, la estrategia metodológica de esta investigación es de carácter cualitativa y abarca las dimensiones micro y macro social. Mi universo de estudio lo constituyen las organizaciones de la sociedad civil que se posicionan como feministas y que han tenido una participación destacada en el movimiento feminista en Veracruz de 2007 a 2017.

La dimensión micro social se encuentra en la entrevista a cuatro mujeres para caracterizar las organizaciones de la sociedad civil feminista a la que pertenecen y el significado que le atribuyen a su acción social en la política formal e informal. Otro de los objetivos específicos consiste en identificar el proceso histórico y organizativo del movimiento y examinar la participación de estas organizaciones ante el escenario socio-político en el periodo antes señalado (dimensión macro social).

Por consiguiente, el método a utilizar es el histórico y el de la genealogía feminista. Al respecto, Ana Lau expresa que el significado de hacer historia “significa articular un discurso que produzca inteligibilidad sobre el tiempo y las huellas de un pasado del cual queremos apoderarnos en función de las expectativas que cargamos desde

nuestro presente” (2015, p. 19). El método de la genealogía feminista que propone Alejandra Restrepo se entiende como:

Una reconstrucción genealógica feminista no se limita a la labor de rescate de las mujeres y acontecimientos del pasado o la narración de lo sucedido de manera lineal. Es por el contrario un ejercicio de reconstrucción de procesos, con mirada de mujeres y feministas y con el contenido político y liberador del feminismo, mediante el ejercicio de ubicación espacio-temporal de las que otras que no vivieron nuestro presente. La genealogía feminista devela los artilugios del poder patriarcal, es situada y por ello el análisis de contexto es de suma importancia (2016, p. 35).

El interés en la historia viene dado por la invisibilización documental de las mujeres como sujetos con agencia que han impulsado cambios importantes para el ejercicio de la ciudadanía de sus congéneres desde una posición feminista, por lo menos, desde 1980 en Veracruz.

Las técnicas de recopilación y producción de datos que se usaron fueron las entrevistas a profundidad a mujeres integrantes de organizaciones de la sociedad civil que han tenido una participación importante en el movimiento feminista en el periodo de 2007-2017.

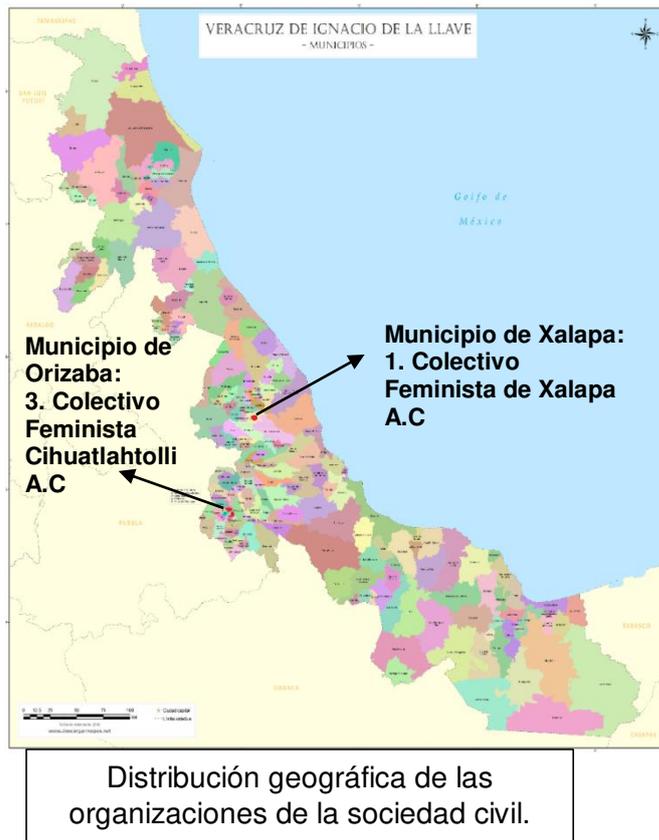
Su experiencia permitió hacer una reconstrucción histórica del movimiento, la caracterización de las organizaciones feministas a las que pertenecen y hacer un balance de los avances, obstáculos y retos en el ejercicio y construcción de ciudadanía para las veracruzanas. Las entrevistas se realizaron a integrantes de dos asociaciones civiles feministas:

1. Colectivo Feminista de Xalapa A.C. primera organización social feminista en Veracruz.

2. Colectivo Feminista Cihuatlahtolli A.C. surgido a finales de la década de 1990 con trabajo en la ciudad de Orizaba.

En segunda instancia se hizo una revisión de archivo de una de las organizaciones, el Colectivo Feminista de Xalapa A.C. para construir la parte histórica del movimiento feminista. Ante la ausencia de este tipo de estudios en la entidad, la investigación tiene un nivel exploratorio y relacional.

Antes que nada, es necesario mencionar que Veracruz de Ignacio de la Llave es una entidad federativa ubicada en el oriente del país que colinda con el golfo de México. Al norte colinda con Tamaulipas, al noroeste con San Luis Potosí, al oeste con Puebla e Hidalgo, al sur con Oaxaca y al sureste con Tabasco y Chiapas. Se encuentra sectorizado en diez regiones de norte a sur, denominadas: Huasteca alta, Huasteca baja, Totonacapan, Nautla, Capital, Sotavento, las Montañas, los Tuxtlas, Papaloapan y Olmeca.



La entidad cuenta con 212 municipios y es la segunda con mayor población a nivel nacional tan solo después de la Ciudad de México con 8, 163, 963 de personas para 2017 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2020) de la cual el 51.8% se identifican como mujeres y el 48.2% corresponde a hombres.

De esta manera, en el primer capítulo abordé el estado del arte y la teoría política feminista como la teoría general desde la cual estudiaré a los movimientos sociales y a las organizaciones de la sociedad civil. Definiré conceptos como *movimientos sociales* y *sociedad civil*. Finalmente las categorías de análisis que atravesarán el presente trabajo serán la *acción colectiva feminista* y *organizaciones de la sociedad civil*.

El segundo capítulo ubica al movimiento feminista nacional y veracruzano desde una perspectiva histórica y contextual para detectar la incorporación de las organizaciones de la sociedad civil al movimiento.

En el tercer capítulo se caracteriza la conformación y el trabajo de las organizaciones sociales estudiadas y finalmente en el capítulo cuarto se examinan

los avances, obstáculos y retos de la acción colectiva feminista en el periodo de 2007 a 2017.

La pertinencia de este estudio se basa en la necesidad de recuperar las experiencias locales, como parte de la genealogía de los movimientos feministas en el país, puesto que, si bien sus objetivos son similares, tienen características específicas, de acuerdo con los contextos y escenarios políticos y sociales. Tales procesos no han sido recuperados ni para su análisis ni como referente histórico en la construcción del movimiento feminista en Veracruz.

Esta investigación se piensa, además, como una herramienta de análisis que coadyuve en la reflexión a las organizaciones feministas en sus procesos de participación en los asuntos públicos y de su acción social.

CAPÍTULO 1. TEORÍA FEMINISTA Y SOCIEDAD CIVIL

En el apartado anterior expuse cuál ha sido el abordaje de las organizaciones sociales feministas en la investigación en los últimos veinte años de lo cual concluí que no ha habido un abordaje similar para el estado de Veracruz que además descentralice la mirada fuera de la capital y que reconozca el carácter híbrido de la acción colectiva de este sujeto tanto en la política formal como en la informal.

Es por ello que en este apartado expongo las teorías desde las cuales abordaré las categorías analíticas de la presente investigación. El cimiento teórico lo constituye la teoría política feminista, la cual consiste en exponer los sesgos androcéntricos dominantes de la teoría social que han moldeado la conceptualización y la definición de la participación de las mujeres en la sociedad.

El desarrollo del pensamiento feminista y consecuentemente de su teoría¹¹ ha sido posible gracias a las fuerzas sociales y las fuerzas intelectuales¹² de mujeres a lo largo de la historia y que en diferentes contextos se han cuestionado las formas en que son oprimidas y excluidas. El feminismo es una teoría crítica que a decir de Raquel Güereca (2015) posee dos dimensiones que encuentran su vínculo dentro de las ciencias sociales.

¹¹ Por teoría habrá que entender los “conjuntos de conceptos lógicamente relacionados que representan lo que creemos que sucede en el mundo” (Crespo y Méndez citado en Lois y Alonso, 2014, p. 18)

¹² Esta idea es desarrollada por el sociólogo George Ritzer quien define a las *fuerzas sociales* como las revoluciones políticas, el nacimiento del capitalismo, el socialismo, el feminismo, la urbanización, el cambio religioso y el crecimiento de la ciencia. Mientras que las *fuerzas intelectuales* son periodos y corrientes que posibilitan el desarrollo del pensamiento como: la Ilustración, la reacción conservadora a la Ilustración, escuelas sociológicas, el marxismo (retomado de Güereca, 2015, p. 56)

La primera dimensión consiste en que la teoría feminista es ante todo “un movimiento social y político que acompaña la formación de las sociedades contemporáneas. Por lo tanto, acompaña la historia de la constitución de las sociedades”. Segundo, “es un pensamiento crítico que acompaña la historia de la ciencia, o la historia de las ideas, con aportaciones acerca de la exclusión de las mujeres. Por tanto, corre junto con la historia de las ideas y de la ciencia” (2015, p. 56).

El feminismo es una teoría crítica que no solo ha señalado el androcentrismo en las ciencias, también ha apuntado que la narración histórica ha sido generizada de “la historia del hombre” y ha desmitificado que el sujeto de la razón sea masculino y cuestionado los ideales de la ilustración occidental y de la modernidad.¹³

Estos cuestionamientos son algunos de los ejes del proyecto político del feminismo que ha dado lugar a la constitución de las mujeres como sujeto en la teoría social. En este sentido la teoría política feminista “cambia fundamentalmente el relato de la historia...se sirve para ello del concepto que visibiliza la ausencia de reconocimiento, esto es ‘la conciencia de sexo’. ‘La conciencia de sexo’ incorpora a las mujeres como sujetos activos de la historia” (Miyares, 2003, p.168). Esta conciencia de la que habla Miyares ha surgido como crítica a la cultura y las relaciones de género que dejan al margen e invisibilizan a las mujeres de su condición de ciudadanas en el Estado-Nación:

Los estudios sobre la ciudadanía se han enfocado...en los procesos de inclusión y exclusión dentro de los estados-nación. Puesto que la ciudadanía

¹³ Estas ideas son ampliadas por Seyla Benhabib (2005) en aras de analizar la difícil alianza entre feminismo y posmodernidad.

no puede entenderse abstraída del ámbito social, ha proporcionado un marco para problematizar las cambiantes relaciones entre el estado y la sociedad. En cuanto fundamento legal y cultural de la relación entre el estado y la sociedad, la ciudadanía especifica las bases de la pertenencia social y del contrato social que conlleva (Molyneux, 2003, p. 65).

Sin embargo, dentro del pensamiento político moderno hay larga data en conceptualizar al *Estado* “como producto de la razón, o como sociedad racional, en la que sólo el hombre puede llevar una vida conforme a la razón, o sea conforme a su naturaleza” (Bobbio, 1980, p. 65). Estas ideas que han pasado por el tamiz del pensamiento feminista son el punto de partida para la generación de una teoría política feminista que propone reconceptualizar a la sociedad, la democracia, la ciudadanía y el estado-nación, por mencionar algunos de sus conceptos centrales.

En los siguientes apartados iré definiendo los conceptos principales de la investigación. Tomando en cuenta que el objetivo de la investigación consiste en explicar e identificar la acción colectiva del movimiento feminista desde las organizaciones de la sociedad civil en la construcción de ciudadanía de las veracruzanas en un periodo de diez años, comenzaré con los debates del campo de los movimientos sociales para distinguir entre el *movimiento de mujeres*, el *movimiento amplio de mujeres* y el *movimiento feminista*. La categoría de análisis de este apartado es la *acción colectiva feminista*. Cabe mencionar que las organizaciones sociales son parte de estos movimientos, sin embargo la discusión que aquí expongo se refiere a nivel de movimiento social.

En el segundo apartado de este capítulo discutiré los principales postulados de la sociedad civil a través de un enfoque de género, esto es, ubicar al género como un

ordenador social que ha excluido a las mujeres de la esfera de la sociedad civil. La exclusión de las mujeres no solamente de la sociedad civil, sino del contrato social base de la noción de ciudadanía y de la conformación del Estado-Nación será la línea argumentativa para demostrar por qué la participación de las organizaciones sociales de carácter feminista deben reconocerse en el amplio espectro que es la sociedad civil.

1.1 Los movimientos sociales

El estudio de los movimientos sociales se ha dado por parte de diversas ciencias sociales y se pueden hallar múltiples definiciones de acuerdo a la teoría que se maneje. Por ejemplo la *teoría de la movilización de recursos* (MR)¹⁴ plantea que los individuos intervienen en la acción colectiva a partir de sus intereses haciendo un cálculo de los costes y beneficios (Rubio, 2004). Esto es, la racionalidad del individuo basado en incentivos colectivos son los que guía la acción social.

Una segunda perspectiva teórica es la nacida de la escuela europea centrada en el estudio de las prácticas y de las identidades colectivas para entender las motivaciones individuales que producen la acción de los sujetos sociales (*Ídem*, 2004).

Desde estos enfoques se ha definido a los movimientos sociales como:

Un actor colectivo movilizador que, con cierta continuidad y sobre las bases de una alta integración simbólica y una escasa especificación de su papel, persigue una meta consistente en llevar a cabo, evitar o anular cambios sociales fundamentales, utilizando para ello formas organizativas y de acción variables” (Raschke, 1994, p. 124)

¹⁴ Perspectiva teórica de la escuela americana que emergió en los años setenta.

El movimiento social es la conducta colectiva organizada de un actor luchando contra su adversario por la dirección social de la historicidad en una colectividad concreta (Touraine, 2006, p. 255)

Como se observa, se define al movimiento social como la agrupación del conjunto de personas que tienen una acción dirigida a conseguir metas e intereses propios del grupo. La definición de Touraine se enmarca de una oposición de movimientos social y adversario, mientras que la definición de Raschke habla en términos de conseguir metas; en ambas definiciones se destaca el carácter transformador de una realidad que se impone, no elegida y que persiguen los movimientos sociales de acuerdo a una agenda propia.

Por otro lado, dentro de la literatura sobre movimientos sociales, existe una división entre viejos y nuevos movimientos sociales. Los primeros datan del siglo XIX en Europa como el clásico movimiento socialdemócrata, el movimiento obrero y el comunista, en un periodo que llega hasta la primera mitad del siglo XX. Mientras que los nuevos movimientos sociales se ubican después del término de la II Guerra mundial e influenciaron las movilizaciones del mayo francés de 1968.

Es en este periodo que se ubica al movimiento feminista como un nuevo movimiento social. A decir:

El movimiento feminista se encuentra en una posición incómoda en esta clasificación. Para gran parte de la literatura especializada en movimientos sociales ha sido considerado un movimiento social nuevo surgido en los años sesenta, sin embargo, la investigación feminista ha denunciado esta interpretación reivindicado y documentando su existencia con anterioridad (Ferree y Mueller, 2004 citado en Lois y Alonso, 2014, p. 149).

En este sentido cabe reconocer el sesgo existente sobre el estudio del movimiento feminista que al clasificarlo como un “nuevo movimiento social” surgido en los años

sesenta en Francia, deja de lado que éste tuvo ciclos de protesta y luchas emprendidas por las mujeres dentro de la primera ola del feminismo desde principios del siglo XX con las sufragistas. Debe reconocerse que incluso desde el siglo XIX existieron movilizaciones de mujeres que buscaban acceder a la educación superior, aunque no se definieran así mismas como feministas (dado que el término aún no existía como tal), ahora se puede ubicar su lucha dentro del feminismo.

La primera ola del feminismo comienza como movimiento social y fue durante la primera mitad del siglo XX con las sufragistas que se marcan los inicios del movimiento feminista internacional. Es así como la racionalidad de las mujeres (en términos de la teoría de movilización de recursos) se propone conseguir el voto, esto es, el reconocimiento de su condición de seres humanas y tener acceso real (en la vía formal) a la ciudadanía.

Al respecto, Tuñón (1994, p.14) expresa que se debe trascender el “falso dilema presente en el análisis de los viejos y nuevos movimientos sociales”. Esto es particularmente útil debido a que si analizamos al movimiento feminista como nuevo movimiento social dentro del campo de las ciencias sociales, vemos la genealogía de su lucha que data por lo menos desde comienzos del siglo XX.

Prosigue Tuñón y expresa que los denominados nuevos movimientos sociales “aspiran, no sólo a establecer nuevos parámetros de identificación colectiva y a generar nuevas utopías, sino también a alterar las relaciones de poder y lograr acceso al mundo público” (1994, p.15).

Las mujeres participantes en el movimiento feminista mexicano tienen un proyecto político si bien, diferenciado dependiendo de la corriente feminista a la que se

pertenezca, existe un horizonte ético emancipatorio con lo cual se han constituido en sujeto social en el amplio espectro que es la sociedad civil, por ende resulta de vital importancia investigar a este movimiento y el asociacionismo feminista existente. No reconocer los cambios que han impulsado las mujeres en organizaciones sociales feministas seguirá contribuyendo a la miopía intelectual en el campo de los movimientos sociales y de la sociedad civil.

En el siguiente apartado haré la distinción entre el *movimiento amplio de mujeres* y el *movimiento feminista* para efectos de comprender dónde se encuentra situada esta investigación.

1.2. Movimiento de Mujeres, Movimiento Amplio de Mujeres y Movimiento Feminista

Dentro de la literatura existente la denominación *movimientos de mujeres* ha sido sinónimo del *movimiento feminista*. Sin embargo, a decir de Molyneux “definir el movimiento de mujeres es más difícil de lo que parece” (2003, p. 227) debido a que el desarrollo de este movimiento se ha dinamizado a escala mundial en las últimas décadas al grado de poner en tela de juicio una definición específica que acote su diversidad.

El concepto de *movimiento de mujeres* se populariza en los sesenta¹⁵ y comienza a utilizarse para englobar todas aquellas movilizaciones, voces y propuestas protagonizadas por mujeres para analizar su acción colectiva. Dichos análisis se

¹⁵ Aunque el concepto se populariza en los sesenta, el término no ha caído en desuso. Véase: Lynn Horton (2017). “Movimiento de Mujeres en América Latina”.

han constituido en un campo de estudios fructífero que permite un acercamiento de las movilizaciones de mujeres y de su acción colectiva en diferentes continentes, países y regiones del mundo. Algunos estudios¹⁶ no hacen distinción entre los diferentes grupos de mujeres (sus demandas o espacios de participación - separatistas o mixtos-), algunos otros bajo este nombre engloban al movimiento feminista¹⁷. Sin embargo, donde es utilizada la denominación de *movimiento de mujeres* esta no se deslinda que su existencia se ha debido en gran medida a la corriente feminista.

Ante la necesidad de distinguir los proyectos políticos del movimiento de mujeres, en México surge el *Movimiento Amplio de Mujeres (MAM)*. Este es entendido por Esperanza Tuñón como el:

...fruto y logro en buena medida de los postulados y del trabajo de extensión de muchos grupos feministas desde la década de los años setenta, contempla y abarca hoy a núcleos femeninos muy diversos tanto por sus orígenes socioeconómicos como por las opciones políticas a las que eventualmente se pueden sumar (1994, p. 123)

La autora hace comprensible que en el MAM se encuentran tres núcleos que abarcan a distintos grupos de mujeres: mujeres feministas, mujeres de los sectores populares y mujeres militantes de partidos políticos.

Es por ello que han sido los Encuentros Feministas Latinoamericanos y del Caribe los que han permitido una identificación entre mujeres feministas de la región y los que han contribuido a la demarcación de un movimiento social propiamente feminista. Esto se entiende ya que América Latina ha sido una región marcada por

¹⁶ Aie-Rie Lee &Hyun-Chool Lee (2013). "The Women's Movement in South Korea Revisited".

¹⁷ Véase: Simten Coşar & Funda Gençoğlu Onbaşı (2008). "Women's Movement in Turkey at a Crossroads: From Women's Rights Advocacy to Feminism"

profundas desigualdades que han derivado en conflictos los cuales han dado pie a movilizaciones sociales y a la diversidad de sus actoras en la búsqueda de espacios propios para discutir cómo estos procesos impactan sus vidas y las vidas de sus compañeras.

Las mujeres comenzaron a ser visibles por su actuación e intervención política en estos grupos. Pero en sí, ¿dónde se formaban políticamente las feministas de la región al inicio de la segunda ola del feminismo? Varias de las mujeres comenzaron su trayectoria política a través del activismo aunque también lo hicieron en partidos políticos (la doble militancia), en agrupaciones de base y organizaciones mixtas o lo que Sonia Álvarez (2001) ha denominado la constitución de *identidades dobles o híbridas*, al tratar de distinguir a las organizaciones sociales feministas del movimiento de base. Esta categoría ayuda a comprender que las organizaciones sociales emplean estrategias de incidencia hacia la política formal y, a la par, mantienen su participación en el movimiento feminista. Es la identidad híbrida una de las características de este nuevo sujeto social. Al respecto, Horton expresa para el caso latinoamericano que: “muchas de las mujeres, que luego formaron parte de los liderazgos centrales de los movimientos feministas contemporáneos, comenzaron su activismo en movimientos revolucionarios de izquierdas: el FMLM en El Salvador y el FSLN en Nicaragua” (2017, p.147).

De esta manera se entenderá como movimiento feminista lo propuesto por Gisela Espinosa retomando a Mouffe:

...el movimiento feminista da cabida a todos aquellos procesos en los que, mujeres organizadas bajo cualquier modalidad y en cualquier espacio, asumen explícitamente una postura crítica ante las múltiples formas en que la categoría mujer implica subordinación, injusticia, desigualdad o discriminación, cuestionan las relaciones de poder entre varones y mujeres y

se proponen construir formas de relación más igualitarias y libres; sea que se organicen y aboquen exclusivamente a estos objetivos o que articulen sus instancias de mujeres y sus luchas de género a organizaciones mixtas y a reivindicaciones sociales, políticas, ambientales, étnicas, culturales, económicas (Espinosa, 2009, p.18).

Para efectos de este proyecto me centraré en las organizaciones de la sociedad civil que se asumen feministas y participantes de este movimiento en Veracruz. Antes de entrar en materia se hablará sobre la acción colectiva dentro del movimiento feminista.

1.3. Acción colectiva feminista

La acción colectiva es una categoría analítica que permite estudiar a los movimientos sociales, otro de los conceptos que guía mi investigación. En esta investigación entenderé la acción colectiva desde el enfoque que propone Alberto Melucci al identificarla como “resultado de intenciones, recursos y límites, con una orientación construida por medio de relaciones sociales dentro de un sistema de *oportunidades y restricciones*¹⁸” (2010, p. 43) de esta manera ubica a las y los individuos con capacidad de agencia para modificar el escenario social (las oportunidades) aunque también reconoce la existencia de estructuras dadas pero influenciables (restricciones).

El autor prosigue y expresa que los “actores colectivos ‘producen’ entonces la acción colectiva porque son capaces de definirse a sí mismos y al campo de su acción (relaciones con otros actores, disponibilidad de recursos, oportunidades y limitaciones)” (Ídem, p. 43). Entonces, si las y los actores son capaces de definirse

¹⁸ Cursivas propias.

a sí mismos, las mujeres participantes del movimiento feminista producen una acción colectiva particular.

Recogiendo estas definiciones (Gisela Espinosa y Alberto Melucci) se entenderá por *acción colectiva feminista* al conjunto de intenciones cargadas de significado resultado de procesos en los que las mujeres organizadas se proponen transformar el objeto de su crítica: los sistemas de opresión y discriminación.

Cabe mencionar que en dicha definición se entiende que la *crítica* proviene del pensamiento feminista que generan o que son la guía de lucha del conjunto de mujeres organizadas. No omito mencionar que si bien hay problemas explícitos que han sido factores de movilización feminista tales como el acceso al aborto, seguro, legal y gratuito o la erradicación de la violencia, se hace evidente que el espectro de demandas se ha sofisticado en los últimos años. Hoy en día se reconoce el desarrollo del movimiento feminista y de sus diferentes corrientes teóricas y políticas. Es por eso que la acción colectiva feminista debe analizarse desde las diversas modalidades y vertientes del feminismo dando lugar a las voces de mujeres que no han figurado en el movimiento feminista tradicional y hegemónico.

1.4 Las organizaciones de la sociedad civil desde un enfoque feminista

Como se observó en el apartado anterior, los movimientos sociales están conformados por diferentes sujetos sociales que buscan proyectar sus demandas e intereses. La sociedad civil puede definirse como “el ámbito de la sociedad política en donde grupos se auto organizan, movimientos e individuos, relativamente autónomos del Estado, intentan articular valores, crear asociaciones y vínculos

solidarios para promover sus intereses” (Linz y Stepan, 1996, p. 7 citado en Somuano, 2011, p. 22) de esta manera, los diferentes movimientos sociales, las organizaciones son parte de la sociedad civil.

El desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil en nuestro país tiene su despliegue en la década de 1980:

Los años ochenta, representaron para México un periodo de crecimiento acelerado de las organizaciones civiles. Esto se debió en parte a la disminución del gasto social resultado de la crisis económica de 1982 y al terremoto ocurrido en la Ciudad de México en 1985 que propició la creación de múltiples organizaciones para ayudar a los damnificados en materias como salud, vivienda y asistencia social, así como para la canalización de recursos provenientes de los fondos internacionales (Fernández, 2002, p. 1)

De esta manera se diversifican las organizaciones sociales. Somuano (2011, p. 28) clasifica a las organizaciones de la sociedad civil en cuatro grupos generales: las asociaciones económicas, las asociaciones deportivas y de recreación, las asociaciones religiosas y finalmente, las organizaciones comunitarias. En este último que es el más diverso, encuentra otros siete subapartados. Uno de ellos son las *asociaciones y organizaciones para la defensa de los derechos humanos*. Para la autora “este tipo de organizaciones busca la ampliación de la esfera pública, el respeto a los derechos individuales y políticos y crean nuevas formas de participación política en la sociedad” (Ídem, p. 30)

Las organizaciones de la sociedad civil han emergido como un actor de los movimientos sociales. Esto es así porque “para que el movimiento sobreviva, quienes participan en él deben ser capaces de crear estructuras organizativas más duraderas que mantengan viva la acción colectiva” (Ibidem, p. 31).

A través de la figura de las organizaciones de la sociedad civil es que se ha encontrado un cambio/modalidad del movimiento feminista en México. Gisela Espinosa (2009) expresa que se trata de una vertiente del feminismo en nuestro país: la de los organismos no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil. Espinosa lo ha denominado como el *feminismo civil*.

El feminismo civil está constituido por cientos de asociaciones civiles (AC) no gubernamentales (ONG), hoy denominadas organismos de la sociedad civil (OSC) u organismos civiles (OC). Colectivos de mujeres que operan prácticamente en todas las entidades del país y que, desde una perspectiva de equidad de género, tratan de incidir en leyes, programas y presupuestos públicos, a la vez que impulsan procesos de formación, capacitación, organización y lucha por los derechos y reivindicaciones de género, con mujeres de movimientos sociales y de las propias OSC (2011, p. 363).

Para estas autoras el feminismo de las organizaciones de la sociedad civil nace institucionalizado como una figura legal que tiene posibilidades de financiamiento para el activismo social a diferencia de las otras vertientes del feminismo en México. Un apartado importante en la definición antes mencionada es la que hace referencia a la incidencia en leyes, programas y presupuestos públicos, la cual tiene su realización en la estructura gubernamental del estado. Por ejemplo, el movimiento feminista desde las organizaciones de la sociedad civil en Veracruz, como lo veremos con más detalle en el Capítulo III, ha logrado impulsar, en el ámbito legislativo, la creación de leyes como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2008), la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres (2009) o la tipificación del feminicidio como delito dentro del código penal del estado en 2011. Por último quiero mencionar que las organizaciones de la sociedad civil también son llamadas *ONG's* (organismos no gubernamentales), sin embargo este nombre es parte de la terminología usada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

que se popularizó en la década de 1980 y hasta principios de 1990 y que hace referencia a todo lo externo a los sectores público, gubernamental y comercial. En este trabajo se ha elegido la acepción de: organizaciones de la sociedad civil que conforman la vertiente del feminismo civil.

Finalmente, aunque existe un campo de estudios consolidado sobre las organizaciones de la sociedad civil no ha habido una vinculación de este con las relaciones de género. Tema del siguiente subapartado.

1.4.1 Género: ordenador social de las mujeres

Hacer una revisión de las organizaciones de la sociedad civil con un enfoque de género es una necesidad en los estudios de las ciencias sociales. Sin embargo como se ha leído en los apartados anteriores estamos ante un sujeto social que genera acción colectiva feminista. La conceptualización de género que sirve para pensar los estudios de la sociedad civil es la ya clásica definición de Joan Scott: “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias percibidas entre los sexos, y el género es una forma primaria de significar relaciones de poder” (2015, p. 290). De esta manera existe un alejamiento de conceptualizar al género como la mera “construcción cultural de la diferencia sexual” (Lamas, 2015) para hallar su carácter complejo. Complejidad que radica como lo expresa Scott en la percepción de la diferencia sexual que se ha traducido en relaciones de poder desigual. El género explicado como diferencia sexual es otro metarelato que

...debe ser entendido no como una diferencia social ‘real’ entre los hombres y las mujeres, sino como un modo de discurso que se relaciona a grupos de sujetos cuyos roles sociales son definidos por su diferencia sexual/biológica

en contra posición a sus posiciones económicas o su membresía en colectividades étnicas y raciales (Yuval-Davis, 2004, p. 24)

En esta investigación utilizaré el término *mujeres* entendido como el sujeto del feminismo (como proyecto político) enmarcado en una relación social que se constituye

sí en el género, pero no únicamente a través de la diferencia sexual, sino mediante el lenguaje y las representaciones culturales: un sujeto generado* dentro de la experiencia de las relaciones de raza y clase, además de las de sexo; un sujeto, en definitiva no unificado sino múltiple, no solo dividido sino contradictorio (De Lauretis, 2000, p. 35)

También me referiré a la existencia de una *cultura de género*¹⁹ que establece un entramado de significaciones cuya función consiste en:

...profundizar la diferencia de los individuos de distinto sexo mediante la creación de las representaciones de lo femenino y lo masculino a partir de las cuales legitima un tipo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres que afianzan una determinada división sexual del trabajo (Muñiz, 2002, p. 12).

Así mismo la intersección entre el género y la sociedad civil no ha sido del todo contemplada:

Para los teóricos de la sociedad civil, lo más cercano a los temas de género es posicionar a la familia como una de las fronteras de la sociedad civil, y un límite que es definitorio, pero por lo demás no es interesante. Para muchas teóricas feministas, la noción y los debates sobre la sociedad civil han parecido irrelevantes, sobre todo porque para ellas la sociedad civil no ha sido una categoría organizadora significativa. Esto es aún más curioso cuando se considera cómo los espacios, las organizaciones y los foros de la sociedad civil han servido de escenario para activistas de todo el mundo contemporáneo e históricamente, para articular y organizar sus demandas para la igualdad de género (Howell y Mulligan, 2005, p. 11).

¹⁹ La cultura de género es un concepto definido por Elsa Muñiz enmarcado en un proceso complejo de generización de los individuos que constituye un problema “eminente político”. Véase: Muñiz, Elsa (2002). “Cuerpo, representación y poder”.

Véase por ejemplo que los estudios sobre las organizaciones de la sociedad civil en Veracruz no reconocen a las mujeres como sujeto de estudio. Se les ubica como “grupo marginado, vulnerable o minoritario”. Sus movilizaciones quedan etiquetadas como “difusas o de tipo cultural”²⁰.

Por ello “es importante no subvalorar la presencia de una historia de experiencias de organización autónoma en la sociedad civil mexicana que influye en los comportamientos políticos actuales” (Martínez, 1993, p. 195), esto es la acción social de las veracruzanas no se trata de un grupo marginado o vulnerable, por el contrario, como se leerá en el segundo capítulo de esta investigación hay una larga data de organización autónoma que han influenciado el escenario político y social. De ahí la importancia de mantener en este tipo de estudios el enfoque de género para no seguir perpetuando la miopía intelectual y las asimetrías de poder en los estudios sociales.

1.4.2 La sociedad civil desde un enfoque feminista

La sociedad civil es un concepto polisémico que desde los noventa se ha recuperado sin haber, aún, consenso generalizado en su definición (Olvera, 2000, p. 6). Su recuperación en América Latina ha sido desde el marco de las transiciones a la democracia y de dotar de autonomía a la sociedad respecto del estado y del sistema económico, especialmente ante las dictaduras²¹ que se desarrollaron en algunos países de la región.

²⁰ Ver artículo “Capital Social en el estado de Veracruz” de Felipe Hevia de la Jara y Alberto J. Olvera Rivera de 2015.

²¹ Dictaduras en centro y sudamérica como: República Dominicana (1930-1961), Nicaragua (1936-1956), Colombia (1953-1957), Venezuela (1953-1958), Paraguay (1954-1989), Brasileña (1964-1985), Perú (1968-1980), Bolivia (1971-1978), Ecuador (1972-1976), Chile (1973-1990), Uruguay (1973-1985) y Argentina (1976-1983).

La teorización del concepto se ha pensado desde la filosofía política en una relación triádica: entre la constitución de estados nacionales, la extensión de ciudadanía y la conformación de sociedades civiles (Olvera, 2001). Siguiendo a Olvera, se puede definir a la sociedad civil como el “conjunto de movimientos sociales, asociaciones civiles, grupos informales e individuos influyentes en la opinión pública cuya acción mantiene y amplía los horizontes de la autonomía social” (2001, p. 343).

Nos advierte que la sociedad civil no es un actor homogéneo y que es la heterogeneidad de sus actores, a veces opuestos entre sí que actúan en el espacio público quienes van dotando su definición. De hecho es la intervención en el espacio público, la construcción de consenso, la autonomía, el autocontrol y el debate lo que da como resultado el aspecto conflictivo, de tensiones y contradicciones de la sociedad civil (Olvera, 2000, p. 11).

Ha sido a través de la entrada del movimiento feminista al espacio académico que se ha hecho una crítica al estado patriarcal y se han realizado aportes a la teoría social. De esta manera se hace necesario que nociones como la democracia, la ciudadanía y la sociedad civil sean trastocados por los análisis del paradigma feminista.

Por otro lado, la irrupción de movimiento feminista ha tenido logros importantes para repensar las nociones antes mencionadas y en el campo concreto de la incidencia social, Cohen y Arato (2001) conciben que los movimientos sociales tienen como logros “la democratización de los *valores, normas, instituciones e identidades sociales* arraigadas finalmente en una cultura política. En este contexto la categoría de “derechos” se vuelve importante otra vez” (pp. 105-106).

De ahí radica la importancia de estudiar al movimiento desde las organizaciones de la sociedad civil que ha tenido como uno de sus logros la consecución de derechos ante un panorama desalentador. Si bien estos logros no resuelven el problema de fondo como las distintas situaciones de violencia, se vuelven la antesala para el reconocimiento de una ciudadanía de las mujeres y su defensa.

Las organizaciones que se caracterizarán en el apartado posterior tienen en común que comenzaron sus trabajos vinculadas al apoyo comunitario y de trabajo directo con víctimas en el ámbito local. Su incursión en el ámbito estatal abrió un canal de incidencia sofisticada ante las instituciones, si se le puede llamar, pero que ha seguido combinando estrategias de activismo social.

Cohen y Arato prosiguen y enuncian que si se piensa la victoria de

Los movimientos en términos de la institucionalización de derechos (como lo hemos definido), la desaparición de un movimiento social, sea por su transformación organizacional o por absorción en identidades culturales de creación reciente, no significa el fin del contexto de la generación y constitución de movimientos sociales. Los derechos logrados por los movimientos no sólo estabilizan las fronteras entre mundo de vida, Estado y economía, también son las condiciones de posibilidad del surgimiento de nuevas asociaciones, asambleas y movimientos (2001, p. 106).

Son los movimientos como el feminista y su carácter autoreflexivo desde donde se reconstruye y redefine a la sociedad civil para mostrar la faceta de las relaciones de poder mediadas por la categoría de género. Esta cara del problema debe analizarse para proseguir con el cometido de la política feminista: la revolución de la vida cotidiana de las mujeres que no se acaba en la consecución de nuevos derechos sino en la transformación de las relaciones de opresión y subordinación palpables en la dinámica social.

De esta manera, se definirá a las *organizaciones civiles* desde la tipología propuesta por Javier Olvera la cual categoriza al amplio espectro de la sociedad civil en los siguientes grupos:

- A) Asociaciones de carácter económico-gremial
- B) Asociaciones políticas formales
- C) Asociaciones de matriz religiosa
- D) Organizaciones civiles
 - i) asociaciones y movimientos sociales para la defensa de los derechos ciudadanos
 - ii) organizaciones de promoción, desarrollo y servicios a la comunidad
 - iii) asociaciones de asistencia privada
- E) Asociaciones de tipo cultural
- F) Asociaciones privadas de tipo deportivo y recreacional
- G) Asociaciones de tipo urbano-gremial
- I) Movimientos y asociaciones de comunidades indígenas (Olvera, 2000, p. 12-14).

Así mismo, define a las organizaciones civiles (apartado D) como “asociaciones libres de ciudadanos cuyo fin es actuar conjuntamente en el espacio público para contribuir a la resolución de problemas de la sociedad y llenar los vacíos de atención a las necesidades de la población” (Olvera, 2000, p. 13).

Esta definición presenta una contradicción dado que las mujeres no hemos tenido la misma trayectoria como sujetas de ciudadanía a diferencia del conjunto de varones, sin embargo, debido al naciente marco legal en materia de derechos específicos para las mujeres se fortalece su condición de ciudadanas para intervenir en los asuntos públicos.

El movimiento feminista es parte de la sociedad civil en tanto defiende y amplía los derechos, la ciudadanía y la participación de las mujeres del sistema social y político que se ha empeñado en excluirlas. Por otro lado, las organizaciones que son parte del movimiento feminista son conocidas como ONG (organismos no gubernamentales) aunque su denominación correcta es la de *asociaciones civiles*.

Las asociaciones civiles reflejan la compartición de valores y principios éticos, políticos, culturales y sociales que buscan transformar el orden social. Esto genera que sean portadoras de “nuevas agendas sociales y políticas y son por consiguiente actores relevantes para una estrategia alternativa de desarrollo y para la democratización de la vida pública” (Olvera, 2000, p. 13).

Son justamente las experiencias de las organizaciones sociales feministas las que se quieren analizar a la luz de aquellos acontecimientos que a lo largo del periodo de 2007 a 2017 en Veracruz han sido referentes del movimiento feminista.

CAPÍTULO 2. MOVIMIENTO FEMINISTA EN MÉXICO Y VERACRUZ

En el capítulo anterior distinguí entre tres conceptos que suelen usarse como sinónimos, esto es: el movimiento de mujeres, el movimiento amplio de mujeres y el movimiento feminista. Expliqué que estos nombres se deben en mayor parte al momento histórico y en la medida en que las feministas lograron hacer inteligible su crítica al sistema patriarcal como estructura de opresión y subordinación de las mujeres.

Es por ello que en este capítulo abordo, de manera general, la genealogía del movimiento feminista mexicano. Así como exponer que este movimiento se ha desarrollado a la par en distintas entidades federativas desde la década de los años setenta para finalmente enunciar el proceso de conformación del movimiento feminista en la entidad veracruzana.

2.1 Apuntes del Movimiento feminista en México

Desde el siglo XVIII se tiene registro de la intencionalidad de las mujeres para desafiar el orden establecido por la jerarquía de género y la subversión emprendida para cambiar la situación de explotación, subordinación y violencia a la que se han enfrentado las mexicanas. La historia del movimiento feminista en nuestro país, recogida a través de las olas²² o vertientes, muestra la variedad de grupos e iniciativas emprendidas desde el feminismo como práctica política.

En nuestro país el estudio de este movimiento se ha dividido en dos épocas históricas, nombradas también como primera y segunda ola del feminismo en

²²El estudio del movimiento feminista en México, se ha dividido en dos épocas, nombradas también como primera y segunda ola del feminismo (Lau, 1987).

México. Sin embargo quiero distinguir que si bien el feminismo se desarrolla como movimiento social a inicios de los setenta en México, le antecedió un pensamiento que cuestionaba la opresión de las mexicanas.

Esta etapa de pensamiento e ideas a favor de reivindicar a las mujeres también se le ha conocido como profeminismo. El profeminismo tuvo en su seno el desarrollo del pensamiento e incipiente despliegue del movimiento feminista. Ejemplo de esto es el pensamiento vertido en las obras de Sor Juana Inés de la Cruz y hasta el siglo XIX a través de la aparición de revistas femeninas como *El Abanico* (1826)²³; *El álbum de la mujer. Periódico literario redactado por señoras* (1887-1889); *Las Violetas del Anáhuac* (1887-1889); *La mujer mexicana. Revista mensual científico-literaria consagrada a la evolución, progreso y perfeccionamiento de la mujer* (1903-1905); *La mujer moderna. Semanario Ilustrado* (1915-1918); *La mujer. Revista quincenal. Órgano del Consejo Feminista Mexicano* (1921-1922); *Mujer. Periódico independiente para la elevación intelectual y moral de la mujer* (1923-1926)tal y como lo expresan Gabriela Cano en *Más de un siglo de feminismo en México* (Cano, 1996, p. 346-349) y Ana Lau en la cronología que hace sobre la lucha de la mujer en México. Las revistas fueron un medio a través del cual se daba cuenta de la condición y posición de las mexicanas y marca el desarrollo incipiente de un pensamiento feminista a través de los escritos de aquellas mujeres con una posición social privilegiada que tenían acceso a la educación.

²³ Primera revista femenina de Zacatecas que tenía como finalidad “derribar los prejuicios, fanatismos y concepción feudal” que se tenía de la mujer (Lau, pág. 345, tesis)

2.1.1 Olas y vertientes

La primera ola del feminismo que se desarrolló de 1900 a 1959, se caracterizó por la “lucha a favor de los derechos políticos y sociales de las mujeres, con especial énfasis en el derecho de voto, de ahí el nombre de sufragistas que recibieron aquellas luchadoras” (Bartra, 2000, p. 39). El feminismo como movimiento social en nuestro país tiene sus orígenes, de acuerdo con varias autoras (Lau, 1987, p. 18; Bartra, 2000, p. 39; Lamas, p. 146; Serret, 2000, p. 45), en la década de 1970 y ha sido nombrada de diferentes maneras: la segunda ola, el inicio del neofeminismo o bien, la nueva ola del feminismo en México.

El movimiento feminista en México que se desarrolló en esta década se vio influenciado por el movimiento feminista de Europa y Estados Unidos.

La nueva ola del feminismo en nuestro país surge a partir del conocimiento que sus integrantes tenían de lo que sucedía en Norteamérica y nace en momentos en que el sistema político mexicano luchaba por recuperar una perdida imagen de credibilidad en numerosos núcleos de la población debido a la represión brutal al movimiento estudiantil (Lau, 1983, p. 11)

La tesis “Conciencia y acción de lucha. Aproximación a una historia del movimiento feminista en México 1970-1976” y el libro *La nueva ola del feminismo en México*, que consiste en una revisión y síntesis de la tesis antes mencionada, ambos de Ana Lau Jaiven destacan que la nueva ola del feminismo en nuestro país se inaugura a través de la influencia del artículo de Marta Acevedo que consistía en un reportaje publicado el 30 de septiembre de 1970 en el suplemento de la revista *Siempre!* Titulado “Nuestro sueño está en escarpado lugar (crónica de un miércoles santo entre las mujeres), ‘Women’s Liberation’. San Francisco” donde reseña la marcha

con motivo de la conmemoración de los cincuenta años de la obtención del voto (1983, p. 162 y 1987, p. 76).

El artículo motivó que a través del pequeño grupo un conjunto de mujeres se reunieran a reflexionar y accionar en torno a la subordinación de la mujer en México; este fue el origen de Mujeres en Acción Solidaria, el primer grupo feminista en México de los años setenta.

En el libro *Feminismo en México, ayer y hoy* (Lau, Bartra y Fernández, 2000) se hace un recorrido histórico del feminismo principalmente de la Ciudad de México desde 1970 y hasta los años noventa. Se da a conocer los primeros grupos feministas en México, sus principales acciones colectivas y demandas. Se mencionan las revistas que surgieron para difundir el pensamiento feminista como la revista *fem*, *Debate feminista*, *La Correa Feminista* y el suplemento de *Doble Jornada*.

Así como la introducción del feminismo en la academia a través del ingreso de mujeres que tenían relación estrecha con el movimiento. Desde 1976 en la Escuela Nacional de Antropología e Historia se impartía un seminario de la Mujer en la carrera de Antropología. De este modo en 1982 inicia actividades el Departamento de Política y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana, sede Xochimilco, el área de Mujer, Identidad y Poder. En 1983 se crea el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México.

Durante este periodo surgieron diferentes prácticas y concepciones acerca del feminismo. En su mayoría, los grupos de los años 70 se reunían a reflexionar en

pequeños grupos de mujeres sobre su condición de subordinación. Este fue el origen de Mujeres en Acción Solidaria, por ejemplo, el primer grupo feminista en nuestro país de aquella década (Lau, 1987). A la par de que se da un auge de agrupaciones feministas en la Ciudad de México a decir de Nathalie Ludec “El neofeminismo o la ‘segunda ola’ del feminismo de los años setenta entró en México por las puertas de los medios de comunicación” (2004, p. 75) de esta manera surgen revistas y periódicos para difundir el pensamiento político feminista como *La Revuelta Feminista*²⁴, *Fem*²⁵, *Cihuah*²⁶, *La Boletina*²⁷, el suplemento *Doble Jornada*²⁸, *Debate Feminista*²⁹ y *La correa feminista*³⁰.

2.1.2 Movimiento feminista en los estados

En el apartado anterior se observó que si bien se ha hecho un gran esfuerzo por las historiadoras y las participantes del movimiento para recuperar la memoria histórica de los primeros grupos feministas en México, persiste un desafío que apenas se comienza a resarcir, el conocimiento de las agrupaciones y primeras acciones feministas en las entidades federativas en el marco de la segunda ola del feminismo en México. Se hallan algunas investigaciones que comienzan a rastrear la acción colectiva y la incidencia de grupos en determinados estados que son referentes de organización feminista desde finales de los años setenta. Sin ánimo de caer en

²⁴ La primera publicación surgió en septiembre de 1976.

²⁵ El primer número fue publicado en octubre de 1976.

²⁶ El número uno se publicó en mayo de 1977.

²⁷ La primera publicación es de junio de 1982.

²⁸ El primer número se publicó en marzo de 1987.

²⁹ La primera publicación fue en marzo de 1990.

³⁰ El primer número fue publicado en septiembre de 1991.

reduccionismos, se observa que la proliferación de grupos feministas en la segunda ola se vio motivada por los sucesos que acontecían en los años setenta. Por un lado, las movilizaciones feministas en Europa, el impacto de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer en 1975 y la publicación del artículo de Martha Acevedo fueron aspectos que fomentaron el desarrollo de grupos feministas. Algunos de los grupos que se desarrollaron en diferentes estados fueron:



Apareció en *La Boletina* el Año 2.
No. 3. Enero 1983

Cihuatl (Monterrey, Nuevo León), Emancipación (Tijuana, B.C), Grupo Autónomo de Mujeres (Torreón, Coahuila), CAFEM (Saltillo, Coahuila), Colectivo Nosotras (Guadalajara, Jalisco), Colectivo Feminista de Colima, Grupo de Mujeres (Durango, Durango), Grupo VenSeremos (1982, Morelia, Michoacán), Colectivo Feminista de Xalapa (Veracruz) (*La Boletina*, 1982).

Un trabajo de importancia histórica dentro de los estudios del movimiento feminista en los estados es el de María Guadalupe Herrera Guerrero (2011) quien hace un acercamiento a las tres primeras etapas del Colectivo Feminista de Colima de 1979 a 1983. Reseña que el origen del grupo se centró en un grupo de estudios entre mujeres que se convirtió en un grupo de autoconciencia y a principios de 1979 se presentan públicamente como Colectivo Feminista de Colima. En 1983 son las principales impulsoras de la modificación del Código Penal para incrementar la pena por violación sexual y la creación del Centro de Apoyo a la Mujer (CAM) para brindar atención médica, jurídica, social y psicológica a mujeres víctimas de violencia. En

ambas acciones fue decisivo el apoyo de la primera gobernadora de México, Griselda Álvarez Ponce de León.

Veracruz tuvo la primera agrupación feminista conocida como “Grupo de Mujeres de Xalapa” que se funda en junio de 1980 como grupo de autoconcientización y que después cambiarían su nombre y se convertiría en el Colectivo Feminista de Xalapa. En el caso de Michoacán se conoce que el Grupo VenSeremos se crea el 10 de mayo de 1982 por cuatro mujeres estudiantes de filosofía de la UNAM provenientes de Morelia. Su ámbito de acción estuvo dirigido a la comunicación, transmitían un programa de radio semanal por la radio de la Universidad y tenían grupos de estudios entre las integrantes del Grupo (Ludec, p. 78 y *La Boletina*, 1983, No. 3, p. 5). Finalmente se tiene registro del “Grupo de Mujeres” de Culiacán, Sinaloa en 1982 que comenzó con diez integrantes que se reunían semanalmente para discutir “las etapas deformativas” (*La Boletina*, 1983, No. 3, p. 6) de sus vidas, además de difundir información a través de volantes.

Los grupos de autoconciencia feminista fueron en algunos casos el primer paso para el desarrollo de acciones feministas como se puede observar en su origen. Sin embargo no en todos los casos fue esta la tendencia. Por ejemplo, “en Morelos no surgieron grupos de autoconciencia feminista, como los que se desarrollaron en el Distrito Federal, Colima, Xalapa, Michoacán y otros estados” (Suárez, p. 286). Morelos inició trabajos dirigidos a las mujeres de sectores populares, además que la teología de la liberación predominó en el estado. A decir de Suárez “El movimiento feminista que surgió en Morelos desde sus inicios tuvo un carácter de feminismo

popular” (p. 287) ejemplo de esto es la organización de CIDHAL fundada en 1965 comenzando como Centro de Documentación.

Las primeras agrupaciones feministas de los estados de los años 80 expresaban sentirse aisladas y abandonadas de la efervescencia del movimiento y de los debates feministas de la Ciudad de México a pesar de eso debe mencionarse que los grupos hicieron un gran esfuerzo para trazar sus propios caminos (el trabajo en red y el apoyo de las agrupaciones de Ciudad de México fue vital) por lo cual deben rastrearse estas historias para tener una mirada de los feminismos de nuestro país.

2.2 Movimiento feminista en Veracruz

Hablar del movimiento feminista en las entidades federativas conlleva dar cuenta de los procesos sociales históricos de ese lugar para comprender cómo se gestan dichos movimientos. Por otro lado no se pueden tomar como acabados o dados, estos se siguen haciendo a través de las décadas, reconociendo que los procesos históricos tienen el componente de larga duración, otros de mediana y finalmente pueden ser de corta duración.

2.2.1 Antecedentes. Primera mitad del Siglo XX

La historia de las mujeres veracruzanas recién comienza a explorarse; a decir de Dulce Cinta “plantear quiénes eran las mujeres veracruzanas en los primeros años del siglo XX, lleva a encontrarse con una amarga realidad: parecen no existir en la historia escrita de la entidad” (Cinta, 2007, p. 184).

Sin embargo constituye una valiosa fuente de información los tomos que Rosa María Spinoso Arcocha y Fernanda Núñez Becerra han publicado con el nombre de *Mujeres en Veracruz, Vol. 1, 2 y 3* editado en 2013 que reúne a varias investigadoras

que escriben sobre las veracruzanas desde el Siglo XV hasta el siglo XIX. Así mismo debe mencionarse el libro *Mujeres en la historia de la ciudad de Veracruz. Primera mitad del siglo XX* escrito por Adriana Gil Maroño y María Luisa González Maroño en 2015.

Estas investigaciones permiten conocer que las mujeres se incorporaron al trabajo a la par del desarrollo urbano pero bajo los parámetros de la división sexual, así se sabe que en el periodo de 1900 a 1940, las veracruzanas en empleos representaban el 4.65% de participación. En la primera década del siglo XX las mujeres se encontraban laborando en el sector secundario, esto es, en la industria de la transformación, en la generación de alimentos, bebidas y tabaco y en los textiles e indumentarias. Dicha tendencia se mantuvo hasta la primera mitad del siglo XX (Guadarrama, 2008). Además del sector secundario, el sector terciario como los servicios y la docencia fueron ocupados por las veracruzanas.

La incorporación de las mujeres a estos sectores propició que el género se convirtiera en “una de las muchas cuestiones que los dirigentes laborales manipularon para consolidar sus bases de poder” (Fowler, 2009, p. 252) por ejemplo en el caso del sindicato de las recogedoras de café en la ciudad de Córdoba que demandaban mejorar las condiciones económicas de la ciudad y la situación política sindical. Esto llevó a un confrontación entre la CROM (Confederación Regional Obrera Mexicana) que ejercía influencia sobre el sindicato de las recogedoras de café y entre el gobernador Adalberto Tejeda a través de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos (organización clave del entonces gobernador) se disputaban el “sindicato más grande, y posiblemente el más fácil de manipular” (op.cit 2009, p. 265), esto es el sindicato de desmanchadoras de café en 1932.

Las movilizaciones de las veracruzanas en la primera mitad del siglo XX están vinculadas a las necesidades prácticas de las mujeres determinadas por las condiciones inmediatas de vida de las mujeres. Sin embargo sus movilizaciones aunque no contenían una crítica específica dirigida a la subordinación de las mujeres en un régimen heterosexual, su acción colectiva impactaba en la sociedad veracruzana poniendo en duda su moralidad, honor y respetabilidad. En el caso de las recogedoras de café de ellas se decía:

Con calumnias procuraban debilitar [patrones y vecinos de la ciudad de Córdoba] la credibilidad de las demandas económicas de las mujeres. En la calle, la gente de la ciudad les gritaba “prostitutas” y “chivas prietas”. Los significados sexuales y raciales de estos términos lastimaban la reputación de las trabajadoras (Fowler, 2009, p. 278).

Las obreras enfrentaban obstáculos laborales pero también cuando decidían manifestarse eran objeto de burla.

Al respecto:

...rebeldes fueron no solo las “peloncitas”, que en los años 20 exhibían en Veracruz su corte de cabello desafiando las convenciones, las buenas costumbres y hasta las prohibiciones del Vaticano, sino también las molineras, que querían formar su propio sindicato, el “de las molineras de nixtamal”, para no pertenecer al de los hombres, de quienes, alegaban, nunca habían recibido ningún beneficio. Y eran rebeldes las prostitutas que en el puerto de Veracruz se declararon en huelga en apoyo al movimiento de inquilinos, que, por cierto, estuvo dirigido por una mujer, María Luisa Marín, cuando encarcelaron a su líder, Herón Proal (Spinoso, 2016, p. 124).

En este contexto se inscriben los dos Congresos Feministas de Yucatán, el primero realizado del 13 al 16 de enero de 1916 y el segundo del 23 de noviembre al 2 de diciembre del mismo año. Las dos veracruzanas que asistieron al Segundo Congreso Feministas fueron Artemisa Saéz Royo y la maestra, Guadalupe Whartt aunque no se tiene mayor información de su participación a decir de Spinoso (2016,

p. 126). En el año de 1923 se llevó a cabo en la Ciudad de México el Primer Congreso Feminista de la Liga Panamericana de Mujeres, se ha encontrado que la profesora Luz Vera de Altotonga, Veracruz dio el mensaje de clausura y ocupó la vicepresidencia. A decir de Ana María del Socorro García, la profesora Luz Vera:

...se integró a asociaciones que abiertamente pugnaron por el otorgamiento del voto femenino; asistió a congresos donde habló de la necesidad de la mujer por ejercer una ciudadanía plena y escribió para solicitar el otorgamiento de derechos civiles y políticos a las mujeres, a fin de que pudieran ser libres de tomar decisiones que les competían únicamente a ellas y no a sus padres, hermanos, esposo o cualquier otro familiar masculino (García, 2013, p. 130).

A la par, otra mujer destacada fue Salomé Carranza quien firmaba con este nombre en la columna semanal de la revista *La Mujer Moderna* (revista fundada por Hermila Galindo, publicada de manera semanal en la Ciudad de México de 1915 a 1918). Salomé Carranza era del municipio de Tlacotalpan y estaba en contra de las ideas religiosas que influenciaban a las mujeres, ella junto con su hermana María de Jesús García fundaron una revista denominada *Dulcinea*. La historiadora Rosa Ma. Spinoso manifiesta que el nombre de Salomé Carranza pudo haber sido un pseudónimo, esto no es descabellado ya que ella pensaba que:

...la peor tutela impuesta a las mujeres, la más oprobiosa y cruel, era la clerical, seguida del matrimonio, una forma de esclavitud reforzada con las labores domésticas. Emancipadas las mujeres por el feminismo, el matrimonio dejaría de ser una tabla de salvación para ellas, ya no precisarían la ayuda expresa de un marido para poder subsistir, dejarían de vegetar en la calma del hogar y de creer que habían nacido para remendar calcetines y “atender al cocido”. La mujer debía dejar de ser una cosa, una figura decorativa, un adorno en el hogar para ocupar un puesto relevante en la esfera cultural y social (Spinoso, 2016, p. 128).

Salomé Carranza apoyó las políticas de Adalberto de Tejada y era seguidora de Carranza quien veía en dichos regímenes las alternativas para que las mujeres accedieran a la educación y al derecho de voto. Es así como se observa que en

esta primera mitad del siglo XX, las veracruzanas se encontraban en trabajos del segundo y tercer sector y desde ahí organizaron movilizaciones para exigir mejores condiciones de trabajo. A la par, algunas mujeres como Luz Vera y Salomé Carranza son dos figuras con ideas feministas que veían en el sufragio femenino el ejercicio de la ciudadanía de las veracruzanas y el fin de la influencia de la iglesia en la vida de las mujeres. Es por eso que Rosa María Spinoso se pregunta ¿por qué la insistencia en ridiculizarlas o disminuirlas y en ponerles límites?, a lo que ella misma responde:

Ciertamente porque sus gestos “escandalosos”, sus polémicas, sus pleitos callejeros, sus atuendos y sus cortes de pelo eran expresiones no solo de un lenguaje diferente, desagradable a la vista y los oídos tradicionales, sino de un proceso de emancipación que habría de liberar a las mujeres de la tutela de quienes se consideraban sus mentores intelectuales y guardianes de la “condición femenina” (2016, p. 142).

Estas ideas sobre la condición de las mujeres y su subordinación en la primera mitad del siglo XX podrían denominarse como la *primera ola del feminismo veracruzano*. A la par, el panorama nacional de los años sesenta dio pie a una serie de reflexiones profundas que influenciaron al feminismo veracruzano como se verá a continuación.

2.2.2 La segunda mitad del Siglo XX

Se inicia la segunda mitad de este siglo con el parteaguas de los movimientos estudiantiles de 1968 como lo fueron el Mayo Francés y el movimiento de estudiantes en México. Se sabe que el 25 de septiembre de 1968 se llevó a cabo una represión contra estudiantes de la Universidad Veracruzana que apoyaban a la Coalición de Trabajadores al Servicio de la Educación (Blásquez, 2017). Estas movilizaciones y el escenario político, económico y social en la segunda mitad del

siglo XX dieron formación y consolidación al sistema político en Veracruz que a decir de Leopoldo Alafita, estuvo:

...ligado a los grupos sociales organizados de la entidad: sindicatos, ligas campesinas, asociaciones de propietarios, comerciantes, ganaderos o transportistas, con líderes surgidos de las bases de estos grupos. Así tenemos que los protagonistas principales en la formación de la clase política de la entidad y las regiones del estado de Veracruz provienen de las dirigencias de sectores de trabajadores organizados y otras organizaciones sociales. Los vínculos entre ellos se establecen a partir de demandas y respuestas gubernamentales a los que se cede; por ejemplo, en el monopolio del trabajo por sector industrial o de servicios, apoyos diversos, etcétera (Alafita, 2011, p. 429)

Se puede leer que “los protagonistas principales” en la conformación del sistema político recae en militancias masculinas, esto se debe a que los sindicatos, las ligas campesinas, las asociaciones de propietarios, etc., contaban con fuerte presencia de varones. Sin embargo, como se leyó en el apartado anterior, las mujeres también participaron en movilizaciones, sindicatos y ligas campesinas aunque esta participación para ellas presentaba un triple desafío: ser trabajadoras (y luchar por sus condiciones laborales), mantener a sus familias y representar el ideal de la “buena mujer” ante la sociedad. Estela Velásquez menciona que, en el caso de las desmanchadoras de café de Córdoba, “han querido pasar a la historia como súper mujeres, mujeres que podían llevar a casa el dinero de la quincena y ser también esposas y madres responsables” (citada en Fowler, 2009, p.274).

De esta manera cabe preguntarse sobre la influencia del movimiento de mujeres en la conformación del sistema político en Veracruz. No se trata únicamente de reconocer la presencia de las mujeres en distintas movilizaciones y espacios a lo largo de la historia (tarea que es indispensable hacer), sino de estudiar sus procesos organizativos (asociativismo) y el impacto de éstos en el panorama social y político

de la entidad. En este sentido en un subapartado denominado *Notas sobre movimientos sociales y movilizaciones difusas*³¹, una serie de investigadores de la Universidad Veracruzana considera, acerca del movimiento feminista en esta entidad que:

Otros movimientos sociales tienen demandas de tipo cultural, como los movimientos ambientalistas y por los derechos de las mujeres, los cuales han jugado un papel importante en la introducción de nuevos lenguajes, nuevos valores y *ocasionalmente*³² nuevas instituciones en la vida pública veracruzana (Hevia de la Jara y Olvera, 2015, p. 182).

En esta consideración se pasa por alto el carácter histórico del feminismo. El feminismo como movimiento social tiene su origen en los años setentas en nuestro país. A lo largo de cinco décadas se han hecho aportes a la cultura³³, por lo cual no se está ante una movilización difusa. El movimiento feminista ha sido lo suficientemente fuerte para motivar cambios sociales y políticos importantes como la creación de marcos legales, instituciones, alianzas internacionales e interlocución con mujeres de distintos sectores.

En este sentido, “la historia del feminismo en Veracruz todavía está en ciernes” (Spinoso, 2016, p. 122). Sin embargo se cuenta con información para asegurar que desde 1980 se han realizado acciones feministas en el estado. Para este apartado se ha hecho un análisis general de documentos históricos y se han entrevistado a dos integrantes del Colectivo Feminista de Xalapa, ubicadas en la ciudad capital; y

³¹Subapartado del artículo: Capital social en el estado de Veracruz de 2015 (en la bibliografía se encuentra la referencia completa).

³² Cursivas mías

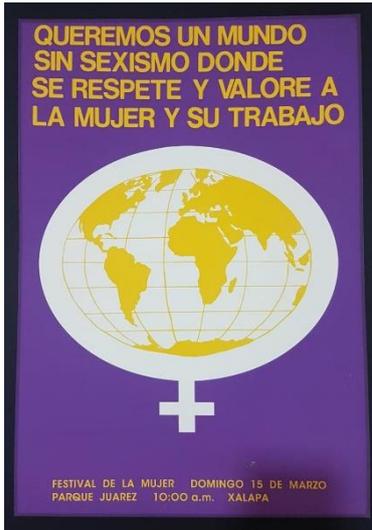
³³ Se entiende por cultura a la definición que ha dado Gilberto Giménez “el proceso de continua producción, actualización y transformación de modelos simbólicos (en su doble acepción de representación y de orientación para la acción) a través de la práctica individual y colectiva, en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados” (2005).

a dos integrantes del Colectivo Feminista Cihuatlahtolli que se encuentran en la ciudad de Orizaba.

La primera agrupación feminista que surge es el Grupo de Mujeres de Xalapa en junio de 1980, que posteriormente cambió su nombre a Colectivo Feminista de Xalapa como ya se mencionó antes. A decir de una de las fundadoras de esta agrupación, Monserrat Díaz, ella se encontraba terminando de estudiar la Licenciatura de Derecho por la Universidad Veracruzana y a la par estudiaba psicología educativa en la Normal Superior de México, en la Ciudad de México. Díaz expresa que se vivía una efervescencia política en México y que había mayor presencia de los partidos de oposición, incluso cuenta haber militado en el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT). Estos factores fueron importantes en su proceso de politización.

Posteriormente en 1980, expresa que en *El Ágora* (un centro cultural) de la ciudad de Xalapa se organizaron una serie de eventos bajo el nombre de “Semana de la Mujer”. Este evento dio pauta para que seis mujeres se encontraran y comenzaran a reunirse cada semana en casa de una de las integrantes utilizando la metodología del *pequeño grupo*³⁴ donde se dialogaba sobre diversos temas como la menstruación, el cuerpo, los anticonceptivos, la sexualidad, el cuerpo de las mujeres y también temáticas personales como la relación con la madre y el rol de las mujeres en la familia.

³⁴A decir de Malo de Molina, los grupos de autoconciencia feminista tienen sus antecedentes en los grupos de las mujeres negras del Black clubwomen's Movement tras la abolición de la esclavitud en el año de 1865. Desde el inicio, las feministas se proponían despertar la “conciencia” que cada mujer tenía de su propia opresión con el fin de ayudar a la reinterpretación política de la vida y generar las transformaciones en cada una.



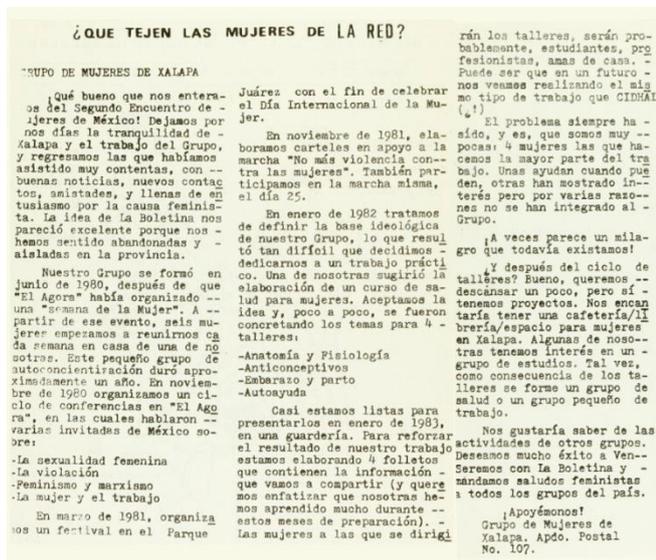
Cartel alusivo a la conmemoración del 8 de marzo en 1981 del Colectivo Feminista de Xalapa

Al año siguiente organizaron un festival en el mes de marzo en el Parque Juárez con la finalidad de conmemorar el Día Internacional de la Mujer. Gladys Villegas, artista plástica e investigadora de la Universidad Veracruzana, quien también es integrante de este Colectivo cuenta que su ingreso al grupo fue a través de su amiga Silvia Cabrera. Ambas estudiaban francés en el Centro de Idiomas de Xalapa y fue Silvia quien las presentó ya que Monserrat buscaba a una persona que le ayudara a hacer unos diseños para unos

carteles alusivos a la marcha denominada “No más violencia contra las mujeres” a llevarse a cabo el 25 de noviembre de 1981 en la Ciudad de México donde el Grupo de Mujeres de Xalapa participó. Fue Gladys quien hizo los carteles dado que era estudiante de la Facultad de Artes Plásticas.

En 1982 desarrollaron un ciclo de talleres denominado “La mujer y la salud” y se elaboraron cuatro folletos con los temas: anatomía y fisiología, anticonceptivos, embarazo y parto y autoayuda (Archivo de la OSC).

A decir de Monserrat Díaz:



Retomado de La Boletina. Año 2. No. 3. Enero

Entonces arrancamos con un trabajo principalmente hacia la salud, que por cierto no era aislado. Quisiera yo mencionar que las diferentes agrupaciones que conocíamos de la época, no de aquí de Xalapa sino de otros lugares

principalmente de la Ciudad de México y algunas de otras ciudades del país, tenían que ver con este tema. En el principio de los ochenta no solo en el país, a nivel latinoamericano inclusive, había cierta influencia incluso del sur. Entonces salimos a hacer actividades hacia la ciudad. Iniciamos ya con talleres de salud hacia algunas colonias, iniciamos con un taller primero para mujeres cercanas y posteriormente lo llevamos a colonias, trabajando diferentes temáticas de la salud.

Durante esa década las integrantes del Colectivo Feminista de Xalapa generaron diferentes actividades encaminadas a hablar de la salud de las mujeres y comenzaron a acompañar casos de mujeres en situación de violencia. Finalmente en el año de 1989 deciden constituirse en asociación civil. En la década siguiente, Veracruz presenciará la creación de otros colectivos y organizaciones feministas.

2.2.3 Notas sobre el movimiento feminista en Veracruz de 1990-2015

La metáfora de las olas para caracterizar al movimiento feminista tiene su origen en los Estados Unidos de América. Ahora bien, dicha metáfora significa que el feminismo ha tenido mayor revuelo y fuerza en ciertos momentos que llegan a la sociedad. Así también, el movimiento feminista ha presenciado tiempos de calma y de reflujo. A decir de Elsa Muñiz (2002), expresa que en los años ochenta el movimiento feminista en México presenció una etapa de reflujo y calma que sirvió para cuestionarse así mismo debido a las confrontaciones por parte de mujeres de sectores urbano-populares, trabajadoras, sindicalistas e indígenas lo que dio lugar a reflexionar acerca de los derechos humanos de las mujeres. Es así que para principios de los años noventa el lenguaje de los derechos humanos comienza a cobrar fuerza (p. 15). Pese al avance legislativo en materia de derechos humanos de las mujeres en la región, la violencia y las desigualdades han imperado para las mujeres veracruzanas, surgen y se crean organizaciones sociales, colectivas y

redes propiamente feministas en el estado desde 1980 ya sea para hacer frente a dicha violencia o bien para construir espacios para relacionarse de manera diferente a como lo ha hecho el orden patriarcal.

Un ejemplo importante sobre la organización feminista es el Colectivo Feminista de Xalapa (COFEXA), del que se habló anteriormente. El COFEXA fue clave para la organización de otras agrupaciones, como es el caso del Colectivo Feminista Cihuatlahtolli en la ciudad de Orizaba.

Una integrante del Colectivo Feminista Cihuatlahtolli, expresa que cuando era joven la invitaron a tomar unos talleres en el Colectivo Feminista de Xalapa y tras tomar esa capacitación se interesó en las temáticas feministas con lo cual se vio motivada a fundar el Colectivo que poco antes de 1999 ya trabajaba por la igualdad de género en la región de las Altas Montañas de Veracruz.

En esta misma región y desde 2007, Kalli Luz Marina de Orientación y Promoción de la Mujeres A.C ha sido vital para dar acompañamiento integral a mujeres indígenas en situaciones de violencia de género en la zona de Rafael Delgado y la Sierra de Zongolica. En el norte del estado la Agrupación de Derechos Humanos Xochitépetl A. C ha trabajado con mujeres indígenas difundiendo sus derechos humanos en la Sierra de Huayacocotla.

Cabe mencionar que existen diferentes colectivas y organizaciones posicionadas desde el feminismo en las últimas dos décadas en Veracruz, entre ellas se encuentran: *Salud y Género A.C.*, una asociación civil que se constituyó desde 1995 y que junto con *Xochiquetzal Centro de Estudios Sociales A.C.*, han impulsado el respeto y la garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

Así mismo, la organización *Equifonía. Colectivo por la Ciudadanía, Autonomía y Libertad de las Mujeres A.C.*, ha tenido un papel importante en el acompañamiento a mujeres que deciden abortar. La organización surgió en 2007. Mientras que para 2010, el *Colectivo de Investigación, Desarrollo y entre Mujeres A.C.* desarrollaba la primera radio feminista transmitida de manera online desde la capital veracruzana.

En estos años en la ciudad de Xalapa surge la agrupación *Mujeres que Saben Latín* que ha sido un espacio radiofónico donde se abordan diferentes temas desde una perspectiva feminista y se integra la visión de las mujeres en el mundo. En 2010 surge *Colectivo Akelarre* una agrupación de mujeres jóvenes feministas que generaron diálogo a través de círculos de autoconciencia femenina y feminista.

Otros grupos de mujeres jóvenes feministas que han estado presentes en la última década, han sido: la *Colectiva lesbofeminista las Nihuilas* que nace alrededor de 2014; la *Colectiva Combativa Ámbar Feminista* que surge en 2015; el *Grupo de Autoconciencia Feminista* en 2016 y *Redefine Veracruz* una red de jóvenes por los derechos sexuales y reproductivos con presencia en todo el país, entre ellos Veracruz.

Un espacio importante de discusión y estudio feminista desde las mujeres jóvenes lo constituyó la Primera Escuela de Formación Feminista en 2015 de la Colectiva Lesbofeminista las Nihuilas junto con Generadoras A.C. e Ímpetu Centro de Estudios A.C (organizaciones de la Ciudad de México). Un espacio que permitió la formación, discusión y análisis en torno a los diferentes feminismos para jóvenes en la ciudad de Xalapa.

En septiembre de 2015 se lleva a cabo por vez primera el Encuentro de Mujeres Feministas de Veracruz que derivó en la creación de la *Red de Mujeres Feministas de Veracruz* (REMUFEVER). Antecedió a este Primer Encuentro la creación de conversatorios en las zonas del norte, centro y sur del estado con mujeres feministas (lesbianas, indígenas, comunitarias, del movimiento amplio, jóvenes y de la gobernanza). Las principales problemáticas detectadas fueron: el incremento de los feminicidios, las personas desaparecidas y la despenalización del aborto, entre otras.

El movimiento feminista desde las organizaciones de la sociedad civil en la entidad ha logrado incidir en el ámbito legislativo en la adaptación de leyes como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2008), la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres (2009) o la tipificación del feminicidio como delito dentro del código penal del estado en 2011. Así mismo el movimiento feminista en Veracruz apoyó la creación del Instituto Veracruzano de las Mujeres en 2007, el cual no fue una concesión del Gobierno veracruzano sino producto de la acción ciudadana en interacción con representantes de los poderes del estado.

Dicha incidencia no se ha limitado únicamente a la política formal, varias de las organizaciones antes mencionadas han trabajado desde el activismo callejero, actividades de formación y concientización a las mujeres en general haciendo énfasis en la interseccionalidad de opresiones, la interculturalidad, la igualdad y no discriminación. En el capítulo tercero se revisarán con mayor profundidad aquellos episodios o momentos coyunturales en la entidad que han dado pie al despliegue de repertorios de acción por parte del movimiento feminista en la entidad.

CAPÍTULO 3. CARACTERIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL FEMINISTAS EN VERACRUZ

Ubicar a las organizaciones de la sociedad civil de carácter feminista en Veracruz requiere de una travesía contextual y teórica. Desde esta perspectiva entenderé por contexto al conjunto de coyunturas que se dan en una temporalidad determinada y que potencian procesos de cambio social. En este trabajo la coyuntura se entiende como “los procesos o fenómenos que cumplen la función de «activar» (como los políticos y psicosociales) los procesos que se despliegan en el «periodo»” (Zemelman, 2012, p. 29).

Los procesos o fenómenos que se dan en un periodo (coyunturas) son activadores para transformar una realidad que se presenta como inamovible o determinada por estructuras sociales. En este sentido, las coyunturas muestran la capacidad de agencia que tienen las personas para influir en el orden social ya sea a través de revoluciones, movimientos sociales o grupos organizados de distinto tipo.

Antes de ubicar los momentos coyunturales que han potenciado la movilización feminista es preciso mencionar que Veracruz es parte de la tercera circunscripción plurinominal en términos electorales junto a Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán y por su gran número de habitantes es “una de las tres joyas de la corona en el tema electoral por la cantidad de votantes” a decir la periodista Violeta Santiago (2019, p. 16). Este aspecto será relevante en términos de disputa de grupos políticos que han llegado al poder estatal desembocando en una pugna entre sociedad civil y estado.

La presente investigación toma como temporalidad un lapso de diez años: 2007-2017 debido a que en este periodo se han presentado coyunturas específicas que

han sido punto de inflexión para la movilización feminista. Estas coyunturas se han derivado del contexto imperante en la región y han activado la participación creciente de organizaciones de mujeres feministas.

El escenario de esa década está marcada por tres regímenes políticos, de los gobernadores: Fidel Herrera Beltrán (PRI / 2004-2010), el de Javier Duarte de Ochoa (PRI / 2010-2016) y el de Miguel Ángel Yunes Linares (PAN / 2016-2018). Se ha elegido este periodo dado que se caracteriza por haber tenido una gobernanza de tipo autoritaria donde se visibiliza la demanda de la sociedad civil hacia el Estado para cumplir sus funciones en la atención de la violencia contra las mujeres. El estado a través de sus representantes se caracterizó por estar orientado a permanecer en el poder más que cumplir sus funciones de servicio público (Olvera, 2018, p.24).

Este tipo de gobernanza a través de los tres regímenes políticos dejó como resultado un gran número de desapariciones. Se estima que tan sólo en 2014, 2015 y 2016 se contabilizaron 541 desapariciones de mujeres en Veracruz (Casados, 2018, p.58), además del encuentro de fosas clandestinas, asesinatos de periodistas, feminicidios y una crisis fiscal debido a la sistemática corrupción del exgobernador Javier Duarte de Ochoa (Santiago, 2019, p. 16). En ese escenario se inserta el caldo de cultivo de la movilización feminista de la presente investigación.

3.1 Coyunturas y movilización feminista en Veracruz

El primer proceso que fue clave en la entidad como potenciador de la movilización feminista se dio en 2007 y tuvo como resultado la creación del Instituto Veracruzano

de las Mujeres (IVM). El cual no fue una concesión del estado sino el impulso de una red de organizaciones para generar un mecanismo estatal de las mujeres.

A este respecto, cabe mencionar que los *Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres* son una herencia de la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing, China donde se solicita a los gobiernos instalar órganos al interior de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial en los ámbitos municipales, estatales y federales que promuevan la igualdad de condiciones para las mujeres.

Para 2007 treinta y un entidades federativas ya contaban con un mecanismo estatal para el adelanto de las mujeres (instituto, secretaría u órgano de las mujeres), Veracruz fue la última entidad en instalar este mecanismo durante la gubernatura de Fidel Herrera Beltrán.

Sin embargo, la creación del IVM se dio en medio del fuerte cuestionamiento y falta de legitimidad en el período de Fidel Herrera. Cabe recordar que su victoria como gobernador se resolvió en tribunales, se trataba de la primera vez que un representante del PRI no ganaba con creces en las votaciones. Esto generó que su opositor, Gerardo Buganza Salmerón (Partido Acción Nacional) interpusiera recursos de impugnación. Finalmente, los tribunales le dieron la victoria a Herrera Beltrán quien al iniciar su periodo convocó a los tres poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) a un “Pacto para la Gobernabilidad y el Desarrollo de Veracruz” con la intención de recobrar legitimidad en su gobierno.

Es en medio de esta fractura que un conjunto de organismos civiles se encontraban aglutinados, denominándose *Red de Organizaciones Ciudadanas de Veracruz* (ROCOVER) que adhirió a distintas asociaciones civiles quienes habían generado la “Agenda Ciudadana para la Democratización de Veracruz” de cara a las elecciones

de 2004. En dicha agenda se marcaban temas prioritarios que el gobierno del estado debía atender desde la perspectiva de esta Red. Entre los temas prioritarios de la agenda se encontraban la transparencia y acceso a la información y, políticas públicas para combatir la violencia y discriminación contra las mujeres.

Es así que cuando el gobernador convocó a los tres poderes en mesas de trabajo por el “Pacto para la Gobernabilidad y el Desarrollo de Veracruz” se invitó a su vez a la ROCOVER. Es menester señalar que la invitación de la Red a estas mesas de trabajo no se hizo porque Herrera quisiera entablar relación con las organizaciones, de hecho no veía a las organizaciones como interlocutoras. La invitación de la Red la hizo el Partido de la Revolución Democrática a través de la Legislatura.

Finalmente la ROCOVER fue invitada a las mesas de trabajo de donde se concretó la Ley que creó al Instituto Veracruzano de las Mujeres en 2007 a través de la representación del Colectivo Feminista de Xalapa como parte de la Red. Así,

habiéndose creado el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), aprovechando la situación de que el gobierno estatal buscaba a toda costa legitimar su poder, es que el IVM tuvo como



Archivo del Colectivo Feminista de Xalapa A.C

primera tarea promover la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Esta Ley fue bautizada por legisladores como la “Ley Paquita” haciendo

mofa de la cantante a quienes identificaban como ícono “feminista” dado que la Ley venía impulsada por mujeres abiertamente feministas:

En el contexto estatal, con la perspectiva de promover los derechos de las mujeres y de las niñas, entre las iniciativas y acciones emprendidas por la sociedad civil organizada, las de mayor impacto estructural fueron la participación en la elaboración e impulso de la iniciativa de Ley que Crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres y en la iniciativa de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Rebolledo, 2012, p.83).

De esta manera el marco legal que ya había sido aprobado a nivel nacional través de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres publicada el 2 de agosto de 2006 y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia el 1º de febrero de 2007 es que se motiva la oleada de constituir un marco legal en materia de derechos para las mujeres en el país.

Estas leyes nacionales fueron el terreno de acción para impulsar la creación del mecanismo estatal para el adelanto de las mujeres en Veracruz. A pesar de que se dictó dicha legislación derivada de los acuerdos internacionales³⁵ firmados por México y que bajaron a las entidades federativas y a los municipios, no hizo el camino de su actuación más fácil o con menos obstáculos para las organizaciones feministas; por el contrario, se vivieron una serie de tensiones para que las agrupaciones intervinieran en el aparato estatal como se verá más adelante.

Un segundo momento que a nivel nacional fue un parteaguas y que tuvo repercusiones en diferentes entidades del país fue la interrupción legal del

³⁵ Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW (1979) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer conocida también como la Convención Belém do Pará (1994) por mencionar algunas además de la Plataforma de Acción de Beijing (1995).

embarazo³⁶ (ILE) hasta las doce semanas de gestación en Ciudad de México aprobada el 24 de abril de 2007. Este hecho provocó que en octubre de 2008 el diputado priísta de la LXI legislatura de Veracruz, Leopoldo Torres, enviara una iniciativa de reforma para modificar la Constitución local para otorgarle derechos al no nacido por encima de la vida de las mujeres.

La iniciativa contemplaba modificar el Artículo 1º y 4º de la Constitución Estatal para establecer el derecho a la vida desde el momento de la concepción hasta la muerte natural. No siendo suficiente, el gobernador Fidel Herrera solicitó a la LXI legislatura “autorización para promover una reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en ese sentido, para revertir el derecho reconocido en el Distrito Federal de interrumpir legalmente el embarazo hasta las doce semanas” (Rebolledo, 2012, p.85).

Esto es, el diputado buscaba modificar la Constitución Local para proteger al embrión y el gobernador enviaba una propuesta de reforma para revertir la ILE en Ciudad de México. Sin embargo, la iniciativa del diputado priísta fue desechada en mayo de 2010 en segunda vuelta, ya que no alcanzó el voto calificado de las dos terceras partes de las y los integrantes de la LXI Legislatura.

Aunque en Veracruz la reforma se pudo detener en 2010, pasaron seis años para que finalmente se modificara la Constitución Local a favor de derechos del no nacido con el ex gobernador, Javier Duarte de Ochoa. El blindaje de las Constituciones

³⁶“El 24 de abril de 2007, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la ley que despenalizaba el aborto hasta la semana 12 de gestación incluyendo mecanismos para la impartición de servicios de salud adecuados. La reforma consistió en la modificación de los artículos 144, 145, 146, 147 y 148 del Código Penal del Distrito Federal, así como los artículos 16 bis 6, y tercer párrafo, y 16 bis 8, último párrafo de la Ley de Salud del Distrito Federal” (Grupo de Información en Reproducción Elegida [GIRE], 2020).

estatales para concederle derechos al no nacido por encima de la decisión de las mujeres sobre su cuerpo fue una práctica recurrente desde que la Ciudad de México logró la despenalización.

Hasta la fecha suman 18 entidades federativas que han hecho este tipo de modificaciones en su Constitución estatal (Grupo de Información en Reproducción Elegida [GIRE], 2020). La contienda por los derechos sexuales y reproductivos ha sido un tema prioritario en torno a la organización y movilización feminista en la entidad.

Un tercer momento en este periodo que ha sido catalizador de movilizaciones fue el incremento y recrudecimiento de la violencia hacia las veracruzanas. El periodo del Duartismo (2010-2016) puede caracterizarse como uno que estuvo basado en una guerra de baja intensidad, usando la terminología de la pensadora y socióloga Jules Falquet (2017), esto es, el uso sistemático de la tortura para impactar y aterrorizar al conjunto de la población a través de tres ejes: el control de la información, polarización de la sociedad y la represión selectiva aliada al terror generalizado (p.48).

El primer eje sobre el control de la información se puede constatar a través de una clásica frase que sintetiza el pensar y el actuar del gobernador. Este fue entrevistado por la prensa y le cuestionaban sobre la situación de inseguridad en el momento más álgido de violencia contra diferentes sectores de la sociedad. De manera irónica él contestó que en épocas pasadas en Veracruz “se hablaba de balaceras y asesinatos, de participación de la delincuencia organizada, y hoy [durante su gubernatura] hablamos de robos a negocios, de que se robaron un Frutsi y dos

Pingüinos en el Oxxo” (Zavaleta, 2014) con la clara intención de no declarar, ni hacer frente al evidente problema de inseguridad.

La represión selectiva de este periodo impactó en periodistas y estudiantes. No es menor añadir que en su periodo los asesinatos a periodistas fueron una constante en términos de violaciones de derechos humanos. La organización *Artículo 19* (2014) documentó 17 asesinatos contra periodistas en el periodo de Duarte y en el 45% de los casos fueron los servidores públicos, la delincuencia organizada (12%) y los partidos políticos (11%) los principales agresores.

Así mismo es conocido el caso de estudiantes de la Unidad de Humanidades de la Universidad Veracruzana que fueron golpeados y agredidos brutalmente mientras se encontraban en una reunión informal, varios de ellos eran activistas de defensa de la tierra y los recursos naturales (*Animal Político*, 2015).

Finalmente la estrategia de polarización de la sociedad se dio entre la sociedad civil y representantes de gobierno de los tres poderes. La sociedad veracruzana fue la afectada a través de la violencia hacia sus distintos sectores: el periodismo, el estudiantil, las y los jóvenes, las y los pensionados, la misma Universidad Veracruzana y de manera profunda contra las mujeres.

Es por ello que las altas tasas de feminicidios ocurridos en Veracruz desde su tipificación en 2011 y la omisión del estado en atenderlos, dio lugar a la primera Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en 2015 en plena crisis de estado fallido y cuando el exgobernador huía de Veracruz.

Por último, durante 2016 y hasta 2018 estuvo en funciones el gobernador, Miguel Ángel Yunes Linares de extracción panista. Su posición conservadora dio lugar a que se librara una batalla por el cumplimiento de una segunda Alerta de Violencia

de Género contra las Mujeres por Agravio Comparado, esto es, para tener acceso a servicios de salud y de interrupción legal del embarazo. Ambas Alertas fueron solicitadas por organizaciones feministas y estos procesos se detallarán en el siguiente capítulo.

De esta manera, es posible sistematizar las coyunturas comprendidas en el periodo de diez años que interesan a esta investigación, bajo las siguientes tres modalidades:

1. por la creación de un marco jurídico y legal para la consecución o garantía de derechos para las mujeres;
2. ante un contexto de violencia feminicida y desapariciones de mujeres y,
3. debido a procesos de incidencia y luchas nacionales e internacionales que impactaron en la entidad federativa.

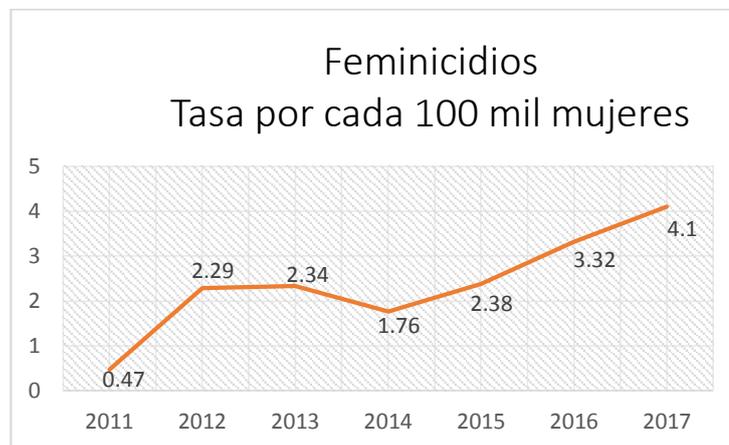
Estas tres modalidades fueron un punto de inflexión para la movilización y organización feminista. Si bien se ha dado un contexto general, es necesario hablar del contexto específico que afecta a las veracruzanas en términos de violencia de género.

3.1.1 Contexto de violencia feminicida en el estado

Según los datos obtenidos por el Colectivo de Investigación, Desarrollo y Educación entre Mujeres (CIDEM, 2012) y el proyecto de la Facultad de Antropología de la Universidad Veracruzana sobre Asesinatos de Mujeres y Niñas por razón de

Género³⁷, es posible saber que del 29 de agosto de 2011³⁸ al 31 de agosto de 2017, se cometieron 643 feminicidios en el Estado. Si bien estas cifras no pertenecen a una instancia gubernamental, sino a organizaciones de la sociedad civil y la academia, constituyen una fuente alternativa (a falta de datos oficiales) para reconocer el problema social de los feminicidios, ya que ambos registros basan sus datos en sistemas de monitoreo de información en periódicos del norte, centro y sur de Veracruz.

En la gráfica siguiente, se puede observar los casos de feminicidios en el periodo de 2011-2017.



Fuente: Elaboración propia con datos de Marcela Guerra Osorno, CIDEM, y el Proyecto sobre Asesinatos de Mujeres y Niñas por razón de Género de la Facultad de Antropología de la Universidad Veracruzana.

Cabe destacar que a partir del 2011 se comenzó a hacer un conteo de los feminicidios ya que el 29 de agosto de ese año se tipificó ese delito en el Código Penal de Veracruz. Lo cual no quiere indicar que el fenómeno no existiera antes,

³⁷ Los datos utilizados corresponden al Proyecto sobre Asesinatos de Mujeres y Niñas por razón de Género, dicho proyecto es el antecedente del Observatorio Universitario de Violencias contra las Mujeres de la Universidad Veracruzana, se pueden consultar cifras en: <https://www.uv.mx/ouv mujeres/>

³⁸ Fecha de la publicación del Decreto 292, que da vigencia al Tipo Penal de Feminicidio.

sino que a partir de su tipificación los casos se reconocieron como feminicidios. Se observa en la gráfica que hay un leve descenso en 2014 sin embargo al siguiente año los feminicidios comenzaron a repuntar al grado de que en 2017 estaban ocurriendo 4 feminicidios por cada cien mil mujeres.

La problemática se agudizó desde 2011 y se hizo notorio el caso de Gabriela Arlene Benítez Ybarra, una estudiante del Colegio Preparatorio de Xalapa que desapareció el 13 de junio de 2011. Esto provocó movilizaciones en la ciudad capital para encontrar a Gabriela, incluso el mismo Javier Sicilia³⁹ que en ese entonces encabezaba un movimiento por las y los desaparecidos estuvo en Xalapa y uno de los rostros visibles de la manifestación fue el de Bárbara Ybarra, mamá de Gabriela. Sin embargo, Gabriela fue localizada asesinada en un bosque cercano a su domicilio el 23 de septiembre de 2011.

Después de este atroz hecho, se comenzó a prestar cada vez más atención a los diferentes tipos y modalidades de violencia contra las mujeres:



³⁹ Poeta e impulsor del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad que buscaba manifestarse contra la violencia y la guerra contra el narcotráfico. Surgió después del 26 de abril de 2011 cuando el hijo del poeta, Juan Francisco Sicilia, fue asesinado.

Fuente: Elaboración propia con datos de Marcela Guerra Osorno, CIDEM y el Proyecto sobre Asesinatos de Mujeres y Niñas por razón de Género de la Facultad de Antropología de la Universidad Veracruzana.

Como se aprecia en la gráfica, los casos se dispararon en 2016 ya que al menos 20 mujeres por cada cien mil fueron víctimas de algún tipo o modalidad de violencia. Este mismo año fue terrible para las veracruzanas ya que también las desapariciones de mujeres llegaron a su punto más alto en el periodo de 2007 a 2017:



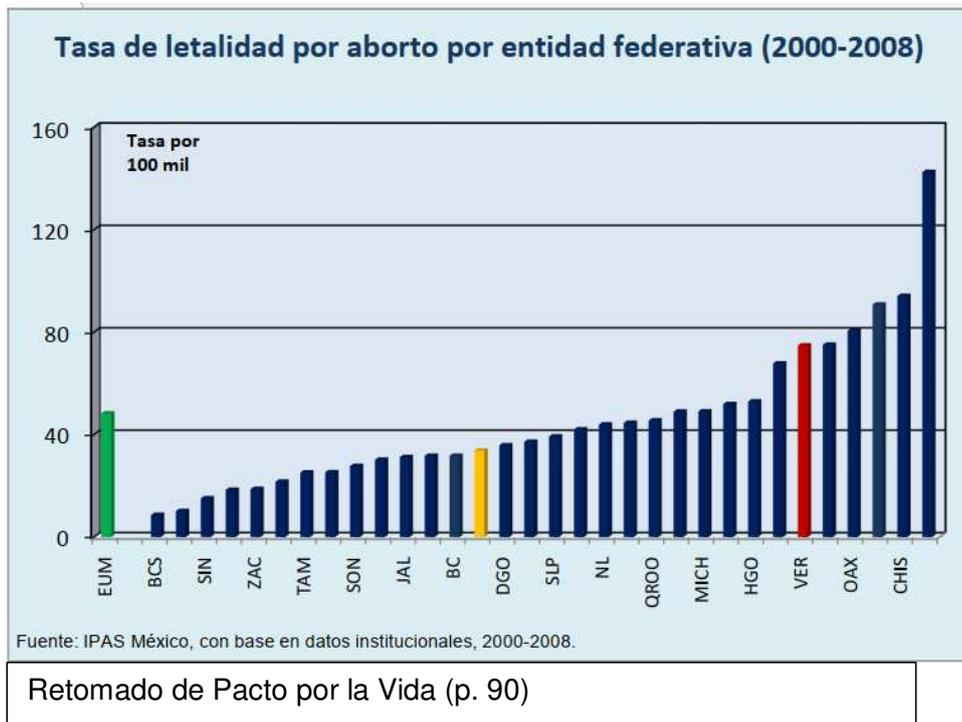
Fuente: Elaboración propia con datos de Marcela Guerra Osorno, CIDEM y el Proyecto sobre Asesinatos de Mujeres y Niñas por razón de Género de la Facultad de Antropología de la Universidad Veracruzana.

Alrededor de 7 mujeres de cada cien mil veracruzanas se encontraban desaparecidas en 2016. Este periodo de alza de la violencia manifestado en feminicidios y desapariciones fue uno de los motivos principales para iniciar el proceso de solicitud de la primera Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por feminicidios.

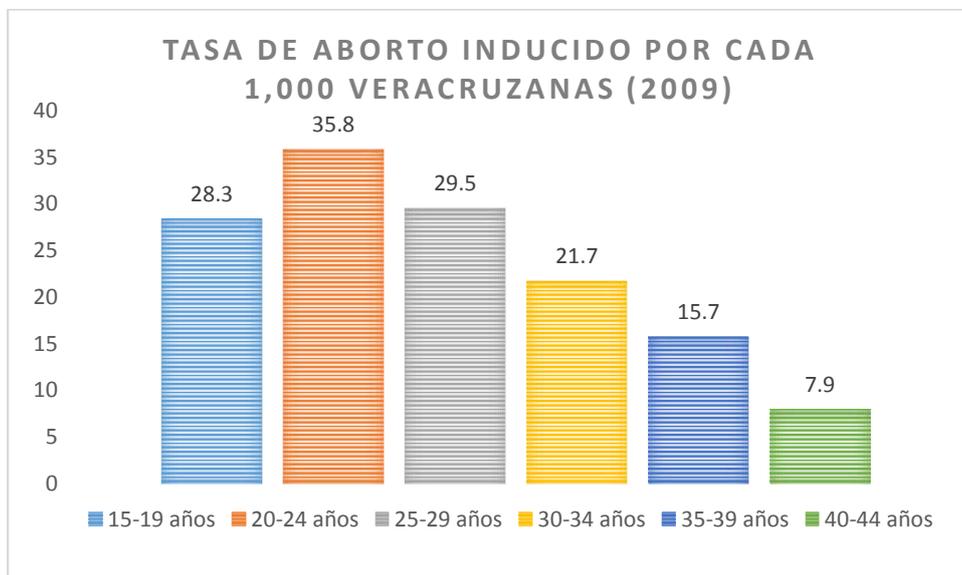
3.1.2 Contexto sobre derechos sexuales y reproductivos en Veracruz

La despenalización del aborto en Ciudad de México en 2007 fue un parteaguas a nivel nacional. El derecho a decidir de las mujeres sobre su cuerpo, demanda central en el movimiento feminista desde la segunda ola, se constituía en una realidad. Un aliento para el feminismo y que los grupos conservadores no tardaron en rechazar. En México, en el periodo del 2000 al 2008 se hospitalizaron 1, 590, 223 mujeres por causa de aborto en hospitales públicos y murieron 767 mujeres por causa de aborto (Pacto por la Vida, 2011).

En el caso de Veracruz en el mismo periodo de tiempo (2000-2008) se hospitalizaron a 82, 868 mujeres (5% del total nacional) en hospitales públicos por aborto. El 74% de estas mujeres no tenía seguro social y fueron 62 el número de veracruzanas muertas por aborto (8% de total). Esto ubicó a la entidad federativa en el lugar número 4 a nivel nacional de muertes de mujeres por aborto. Mientras que IPAS México ubicó a Veracruz como el estado con la sexta tasa de letalidad más alta en el país con alrededor de 75 muertes de mujeres en promedio al año (2000-2008) por cada 100,000 mujeres hospitalizadas.



Para el año 2009 el Guttmacher Institute (2013) refiere que se realizaron 1, 025, 660 abortos en el país, de los cuales 43, 718 (4.26% del total) se registraron en Veracruz.



Al observar el número de abortos inducidos por grupos de edad se puede constatar que la tasa más elevada de abortos se da en el grupo de edad de 20 a 24 años (36

abortos por cada 1,000 mujeres) seguido del grupo de 25 a 29 años ya que se aprecia que por cada 1,000 mujeres ocurren alrededor de 30 abortos y por último las mujeres adolescentes y jóvenes de entre 15 y 19 años también registran altas tasas de abortos inducidos.

Otra problemática ha sido el embarazo en niñas y adolescentes. De acuerdo al informe del grupo de trabajo de la AVGM expresa que en el periodo de 2009 y 2013 se registraron 53,360 nacimientos en los que la madre era menor de 18 años, con un promedio de 10,726 casos por año. Para el año 2017 se habían registrado 24,182 nacimientos en los que la madre era adolescente.

Respecto a nacimientos provenientes de mujeres menores de 15 años, en el periodo de cuatro años se registraron 11,906 casos, esto es, un promedio anual de 2,219 nacimientos. Situación que descendió a 856 nacimientos en 2017 por parte de niñas de 10 a 14 años; 12 de esas niñas declararon estar casadas y 647 externaron estar en unión libre (Guerra, 2018). El grupo de trabajo de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Agravio Comparado ha declarado que “la maternidad en mujeres menores de 15 años es 5.3 veces mayor que el promedio nacional, aunque en los últimos cinco años esta razón ha bajado a 4.7 veces, lo que no deja de ser una cifra de importante consideración” (Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres [CONAVIM], 2016, p.44).

Este contexto específico ha dado lugar a la conformación de organizaciones sociales que incluyen entre sus objetivos el trabajo desde una perspectiva de género. Más adelante caracterizaré a dos organizaciones que no sólo trabajan con

la herramienta del *género*, sino que se nombran feministas como parte importante de su constitución.

3.2 Numeral de asociaciones civiles de mujeres en Veracruz

Si bien en el capítulo II se abordó desde una perspectiva histórica y cualitativa el desarrollo de organizaciones sociales de carácter feminista, en este apartado me propongo exponer el carácter cuantitativo de las asociaciones civiles que tienen un estatus legal de conformación.

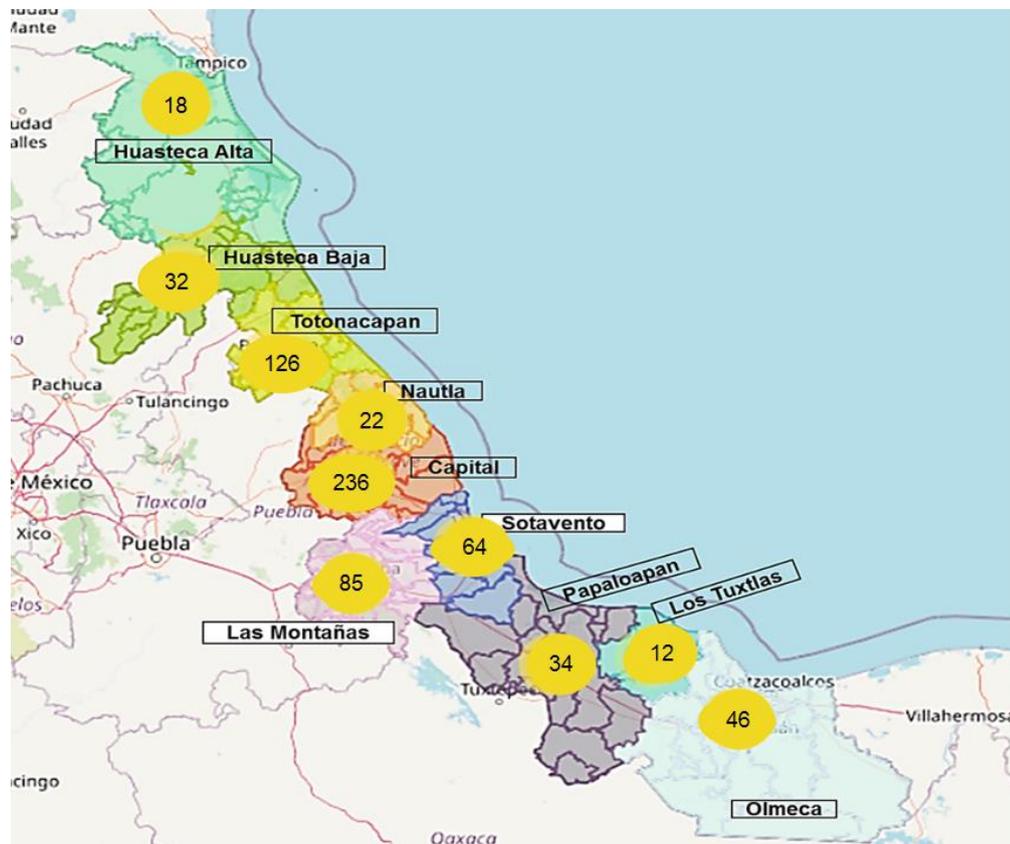
Las asociaciones civiles han tenido una proliferación desde los años ochenta, esto se ha dado así ya que a decir de Aguayo y Parra (1997) a partir de la década de los ochenta y entrada la década de los noventa se generaron coordinaciones y redes de asociaciones con influencia que respondieron a procesos sociales como el terremoto de 1985, un ejemplo claro fue la formación del Sindicato de Costureras 19 de Septiembre que se formó a raíz del temblor.

Por otro lado, el año de 1994 fue coyuntural en torno a dos procesos: el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y las elecciones del 21 de agosto del mismo año en una tensión por la desconfianza en el sistema electoral, “en ambos acontecimientos participaron activamente las ONG y dentro de éstas destacó el papel de las que trabajaban por los derechos humanos” (Aguayo y Parra, 1997, p. 6).

De acuerdo al directorio de organizaciones de la sociedad civil inscritas en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil al 31 de diciembre de 2019 se contabilizan un total de 42, 733 asociaciones legales constituidas desde 1902 (Instituto Nacional de Desarrollo Social [INDESOL], 2020).

En Veracruz existen 2,961 organizaciones constituidas legalmente desde 1986 y hasta julio de 2019. De las cuales 678 contemplan como una de sus actividades la promoción de la equidad de género⁴⁰, esto es, apenas el 23% del total de asociaciones civiles creadas en un lapso de treinta y tres años realizan actividades encaminadas a incidir desde un enfoque diferenciado de las relaciones de poder entre los géneros.

En el mapa se puede ver su distribución en cada una de las diez regiones del estado.



Elaboración propia con datos de INDESOL, 2020.

La región capital y del Totonacapan son quienes concentran mayor número de asociaciones civiles cuyas actividades contemplan un trabajo desde el enfoque de

⁴⁰ Al respecto cabe mencionar que existe la Ley denominada de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil que en el Artículo 5º reconoce la promoción de la equidad de género por lo cual el Instituto de Nacional de Desarrollo Social proporciona información sobre las asociaciones civiles cuyo objeto social tiene dicha actividad.

género, mientras que la región de los Tuxtlas (al sur) y la Huasteca Alta (al norte) concentran menor número de asociaciones. María Luisa Tarrés (1999) en su estudio sobre las *organizaciones del movimiento de mujeres* identificó que para la década de los años ochenta había unas cuantas asociaciones civiles que tenían como objeto social temas en torno a la situación de las mujeres y coincide en que después de la crisis económica mexicana de 1982 y del sismo de 1985 se acelera la creación de organizaciones de mujeres, de esta manera se contabilizaban para mediados de la década de los años noventa, noventa y siete ONG consolidadas a nivel nacional “trabajando activamente alrededor de los intereses de género” (1999, p. 222).

En un directorio de 1996 del Foro de Apoyo Mutuo aparecen 19 organizaciones civiles vinculadas a las condiciones de las mujeres en el estado, mientras que para 2008 el Instituto Veracruzano de las Mujeres a través de un directorio exponía a 67 organizaciones que realizaban acciones desde la perspectiva de género. Esto es, en un lapso de doce años se incrementaron 48 organizaciones, a razón de 4 asociaciones civiles por año.

A este respecto hay que diferenciar que trabajar desde el enfoque de género no es sinónimo de un posicionamiento feminista. A partir de los años noventa el lenguaje de los derechos humanos y de la perspectiva de género se fue adoptando por la promoción de la ONU. Si bien el feminismo estaba en proceso de institucionalización en ámbitos como la academia, para los mecanismos gubernamentales y las organizaciones se institucionalizó el “enfoque de género”. Sin embargo, esto fue un área de oportunidad para que se reconociera la importancia de ejercer un trabajo que tuviera como prioridad a las mujeres y que repercutiera para cambiar las

situaciones de poder que las ponían en subordinación o que fueran objeto de violencia.

A continuación se caracterizarán a dos organizaciones con mayor antigüedad en Veracruz cuyo ámbito de trabajo se ha enfocado desde un posicionamiento feminista, estas son: el Colectivo Feminista de Xalapa de la región Capital y el Colectivo Feminista Cihuatlahtolli de la región de las Altas Montañas.

3.2.1 Caracterización del Colectivo Feminista de Xalapa A.C.

El Colectivo Feminista de Xalapa⁴¹ inició sus actividades en junio de 1980 a través de la formación de un grupo de autoconcientización de entre cinco y seis mujeres mexicanas y extranjeras; tuvo una duración de dieciocho meses, aproximadamente. En sus inicios se denominaban “Grupo de Mujeres de Xalapa” y poco tiempo después añadieron el nombre de “Cihuateteo”⁴² en alusión a una diosa de la región totonaca. Hasta junio de 1986 se nombraban “Cihuateteo. Grupo de Mujeres de Xalapa”. El nombre fue cambiado dado que les parecía que representarse bajo la figura de una diosa que adquiriría valía por morir en el parto, evocaba el estereotipo de que las mujeres se realizaban como personas a través de la maternidad.

⁴¹ Las entrevistadas de esta organización fueron: Monserrat Díaz quien es originaria de Xalapa, Veracruz. Es egresada de la Benemérita Normal Veracruzana y es abogada por la Universidad Veracruzana, cuenta con estudios, además de psicología educativa por la Normal Superior de México. También se entrevistó a Gladys Villegas quien es originaria de Córdoba, Veracruz. Es artista plástica y académica en la Facultad de Artes Plásticas de la Universidad Veracruzana. Cursó estudios de Doctorado en la Universidad Complutense de Madrid. Entrevista realizada el 22 de octubre de 2019.

⁴² “Mujeres divinizadas por haber muerto al dar a luz a su primer hijo. Estas mujeres forman un cortejo que va a acompañar todos los días al sol del cenit al poniente. Habitan en el cielo del oeste, que se llama “cihuatlampa” el lado femenino” (Archivo del Colectivo Feminista de Xalapa, 1987).

Es por ello que el 13 de junio de 1986 se comenzaron a denominar “Colectivo Feminista de Xalapa”. Tres años después la organización se constituyó como asociación civil. A decir de Monserrat Díaz, una de las fundadoras del Colectivo:

Entonces nueve años trabajamos sin constituirnos como asociación civil. Se dio en medio de ese empuje que se dio en la década de los ochenta no sólo respecto al feminismo, muchísimas otras acciones encaminadas a la defensa de los derechos humanos que tampoco era un tema que se nombraba de esa manera, sino que se trabajaba por causas, por acciones y demás. Venía el empuje de que se constituyeran las agrupaciones jurídicamente o legalmente. En ese sentido fue que nosotras avanzamos hacia ello (Díaz, 2019).

En este fragmento se observan dos aspectos de interés, por un lado que la organización estuvo nueve años trabajando previo a constituirse jurídicamente. El segundo aspecto reside en que en la década de los ochenta, las agrupaciones no se planteaban constituirse como asociación civil. Sin embargo a raíz de la masiva participación de la sociedad organizada ante sucesos como el terremoto de 1985 y la vigilancia del proceso electoral de 1988 por parte de la ciudadanía, las agrupaciones comenzaron a plantearse su constitución jurídica como asociaciones civiles para tener mayor injerencia ante problemas de la escena pública.

Es hasta 2004 que se crea el marco para las asociaciones civiles con la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. El objetivo social del Colectivo Feminista de Xalapa tal y como se lee en su acta constitutiva estriba en:

Realizar acciones que propicien un cambio en la ideología sexista a través de la educación, la investigación y la difusión de la problemática de la mujer, así como la defensa de sus derechos.



Como objetivos específicos tiene los siguientes:

A) Para promover y difundir los derechos de la mujer, la investigación, y la educación popular, que propicie un cambio en ideología sexista.

B) Realizar estudios, seminarios, cursos y talleres sobre la problemática de la condición de la mujer y todas aquellas actividades educativas y de difusión que coadyuven al objetivo general de este colectivo.

C) Crear los espacios de acción para la solución de los principales problemas sociales de las mujeres en la región como pueden ser, Centro de Apoyo para Mujeres, Centro de Estudios sobre Mujeres y Centros de Documentación (Archivo del Colectivo Feminista de Xalapa, 1989).

El Colectivo inició sus primeros talleres sobre “La Mujer y la Salud” a partir de 1982 trabajando con mujeres cercanas a la organización y posteriormente se extendió dicho trabajo a colonias de la ciudad. Se organizaron talleres sobre sexualidad, anticonceptivos, violencia doméstica y se conformó un grupo de apoyo a mujeres en situaciones de violencia y un programa de capacitación para el trabajo con mujeres maltratadas (de duración de 8 meses).

El Colectivo también realizó (y lo sigue realizando) una gran labor de difusión sobre temáticas feministas a través de posicionamientos, conferencias, columnas de opinión, estaciones radiofónicas (destacan que tuvieron un programa radiofónico denominado “Noticiero Feminista”) y en la televisión local han hablado sobre prostitución, aborto y violación. Así mismo la organización cuenta con publicaciones entre ellos folletos sobre salud y sexualidad (con los temas: anatomía y fisiología; anticonceptivos; embarazo y parto; autoayuda), agendas y un calendario feminista con información de interés en estas temáticas.

Por otro lado el Colectivo ha integrado un Centro de Documentación⁴³ con libros, revistas y documentos escritos por autoras de temática feminista. El Centro de Documentación ha fungido como un espacio donde se encuentra información variada de autoras feministas de América Latina. El Centro ha estado abierto a la población y este ha sido uno de los proyectos principales del Colectivo.

Otro proyecto de gran envergadura fue la creación en 1990 de un Centro de Apoyo a Mujeres (CAM) denominado “Ticalli” (palabra del náhuatl que significa “Tu casa”) que brindaba asesoría jurídica, legal y apoyo emocional dos tardes por semana a mujeres en situaciones de violencia sexual, familiar y de hostigamiento sexual.

Derivado de las actividades del CAM, se organizó un taller denominado “Violencia doméstica: un fantasma visible” dirigido a organizaciones que trabajaban con mujeres violentadas y se realizó un “Programa de capacitación para el trabajo con mujeres maltratadas” que tuvo una duración de ocho meses durante el año de 1989.

Para sostener estos proyectos se realizó una búsqueda de recursos tanto para apoyar los trabajos del Centro de Documentación (CENDOC) y para el Centro de Apoyo a Mujeres “Ticalli”. Aunque mandaron cartas de ambos proyectos a diferentes instancias y agencias de cooperación no fue sencilla la búsqueda. Finalmente, se obtuvieron recursos de la Secretaría de Desarrollo Social que cubrían apenas los servicios de la atención psicológica y jurídica.

A pesar de la constitución jurídica de las organizaciones, el acceso a recursos materiales y financieros requiere de perfiles que se encuentren familiarizados en la

⁴³ El primer Centro de Documentación en México fue el de la Organización CIDHAL denominado “Betsie Hollands”. Este tipo de Centros constituyen una referencia intelectual y de circulación de ideas de las que disponían las organizaciones. Cabe mencionar que CIDHAL donó libros al Colectivo Feminista de Xalapa.

búsqueda de fondos nacionales e internacionales ya que en la práctica las organizaciones feministas encuentran dificultades para su acceso.

Hay una disyuntiva, o se invierte tiempo y esfuerzos en la búsqueda de fondos o se emplea ese tiempo y esfuerzo en la atención de los objetivos de la organización. Es por ello que la gran mayoría de las actividades que el Colectivo ha realizado ha sido a base de trabajo voluntario, recaudación de fondos a través de rifas o cobro de algunos eventos y donativos para trabajos específicos.

Por último, las alianzas y redes locales y nacionales que ha generado el Colectivo Feminista de Xalapa han sido crucial para impulsar trabajos que se han presentado en la arena internacional. Uno de ellos fue el foro de organizaciones sociales de mujeres para ser presentado en el informe de Beijing:

Entonces bueno, han sido uno de los ejes rectores del Colectivo y eso ha hecho que pues haya vinculación con redes, con los Encuentros Feministas. La presencia de Monserrat en foros, Beijing... bajo estas temáticas de la agenda nacional que impacta a las mujeres (Villegas, 2019).

Más adelante se abordará la experiencia de las veracruzanas en la conformación de un diagnóstico local para la IV Conferencia Internacional de las Mujeres de Beijing, China. De manera más reciente el Colectivo Feminista de Xalapa fue una de las organizaciones firmantes que respaldó la solicitud del mecanismo de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidios en 2016 y de las impulsoras de redes como la Red de Mujeres Feministas de Veracruz y de la Red Veracruzana por el Derecho a Decidir.

3.2.2 Caracterización del Colectivo Feminista Cihuatlahtolli A.C

El Colectivo⁴⁴ inició actividades desde 1993 y fue hasta 1998 que se constituyó legalmente. El Colectivo se encuentra en la región denominada de “las Altas Montañas” y comprende 28 municipios⁴⁵ predominantemente comunidades rurales e indígenas.

Un fenómeno social común en la zona (municipios colindantes de Orizaba como Ixhuatlancillo, Mariano Escobedo, Atzacan, Rafael Delgado, Río Blanco y Córdoba) es la migración dado que es tránsito de migrantes centroamericanos. Esto dio pie a que en 1994 se conformara la agrupación de “Las Patronas” en el municipio de Amatlán de los Reyes y que brinda alimentación y alojamiento a la población migrante. De la misma manera, en abril de 2002 se conformó “La casa del Migrante Ricardo Zapata” en el municipio de Río Blanco (municipio colindante con Orizaba). Aunado a este fenómeno, la región se caracteriza por tener una fuerte influencia de grupos religiosos, esto ha traído como consecuencia que el trabajo de sensibilización por los derechos de las mujeres sea de lenta penetración en la sociedad: “Está muy plagado del conservadurismo, de la doble moral y eso sí ha obstaculizado mucho el trabajo, pero bueno, tampoco ha significado que dejemos de hacerlo, siempre dando batalla” (Reyes, 2019).

⁴⁴ Las entrevistas del Colectivo fueron: María de la Cruz Jaimes García quien es originaria de Orizaba, Veracruz y es socióloga por la Universidad Veracruzana que se ha formado en el tema de los derechos humanos de las mujeres, la atención a la violencia y la problemática del VIH. Así como Luz María Reyes Huerta quien es originaria de Río Blanco, Veracruz y es abogada de profesión. Su formación se ha dado, además, en las comunidades eclesiales de base. Fue fundadora de la casa del migrante “Ricardo Zapata” en Río Blanco y desde 2008 es abogada en el Colectivo Feminista Cihuatlahtolli A.C. Entrevista realizada el 14 de diciembre de 2019. ¿Cihuatlahtolli? ¿fechas de entrevistas?

⁴⁵ Acultzingo, Aquila, Astacinga, Atlahuilco, Atzacan, Camerino Z. Mendoza, Huiloapan, Ixhuatlancillo, Ixtaczoquitlán, Magdalena, Maltrata, Mariano Escobedo, Mixtla de Altamirano, Nogales, Orizaba, La Perla, Rafael Delgado, Los Reyes, Río Blanco, San Andrés Tenejapan, Soledad Atzompa, Tehuipango, Tequila, Texhuacan, Tlaquilpa, Xoxocotla y Zongolica.

Este ha sido el contexto de trabajo de esta agrupación. Cuando el Colectivo se constituye como organización formal bajo la figura jurídica de asociación civil tiene como objeto social, de acuerdo a su acta constitutiva, el de:



- Fomentar y defender los derechos humanos de las mujeres, así como visibilizar la problemática que estas enfrentan (incluyendo la sistematización de los feminicidios ocurridos en la zona y otras investigaciones).
- Brindar apoyo emocional y orientación legal a las mujeres de la región de Orizaba, que enfrentan algún tipo de violencia, como hostigamiento sexual, acoso sexual, abuso sexual, violencia intrafamiliar o violación. Para ello cuentan con la Casa refugio de atención integral de las mujeres Ziwakaitzintli “La casa de las Mujeres”.
- Promover la equidad entre los géneros, a través de pláticas, talleres, foros y conferencias. Asimismo la conmemoración de fechas claves y la sistematización.
- Fomentar una cultura de la prevención de las infecciones de transmisión sexual, con especial énfasis en el VIH/SIDA. Para ello el Colectivo cuenta con la Condonería Educativa “El Encanto del Condón” en el Pasaje Parroquia Local 11, Orizaba (Cochitlehua Centro Mexicano de Intercambios A.C [CEMIAC] y Colectivo Feminista Cihuatlahtolli A.C, 2007, p.7).

A decir de Maricruz y Luz María, integrantes del Colectivo, cuando lo conformaron no había ninguna organización que defendiera los derechos humanos de las mujeres y la sociedad orizabeña veía sin sentido que la agrupación estuviera haciendo actividades de sensibilización sobre la violencia contra las mujeres. Así lo resumen ellas:

Entonces, pues empezamos a trabajar de hecho antes de conformarnos como colectivo. Empezamos a trabajar, a hacer algunos eventos en fechas claves del movimiento de mujeres... pero entonces empezó la violencia que vivían las mujeres, las mujeres empezaron a acercarse a pedirnos apoyo y entonces fue como empezamos a ver que hacía falta atender a esas mujeres y conformamos el Colectivo, ya no solamente como un movimiento, una postura política, sino como una asociación para atender la problemática en sí misma (Jaimes, 2019).

Esto habla de la normalización de la violencia y de los roles y estereotipos hacia las mujeres en una sociedad conservadora. Es por ello que las actividades del Colectivo en un comienzo, se centró en la sensibilización a través de campañas en medios de comunicación contra la impunidad de los feminicidios, por la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y contra la violencia el 8 de marzo y el 25 de noviembre; actividades de tipo cultural como presentaciones de danza y exposiciones de artes plásticas, reflexiones grupales, pláticas y talleres de sensibilización. La difusión de esta información generó que las mujeres de este municipio se acercaran al Colectivo en búsqueda de un apoyo dirigido a la atención de la violencia y la exigencia de justicia.

Cabe mencionar que el Colectivo ya contaba con experiencia dado que antes de su conformación jurídica habían colaborado en el Centro de Apoyo a la Trabajadora Sexual. María de la Luz Jaimes, una de las fundadoras del Colectivo recuerda que:

Me acuerdo en ese tiempo fue cuando las trabajadoras sexuales se acercaron a pedirnos apoyo y entonces nos preguntamos ¿las apoyamos o no? porque son mujeres que están enfrentando violencia y bueno fue también que nos juzgaran de otros lados por apoyar esto que el feminismo muchas veces no comparte ¿no?, pero dijimos –las vamos a apoyar; y desde entonces las apoyamos. Fue una confrontación fuerte con las autoridades de en ese tiempo de Orizaba, el presidente municipal y todo eso, pero pues sí, empezamos nuestro trabajo con ellas (Jaimes, 2019).

El trabajo dirigido hacia este sector consistió en apoyar el reconocimiento de las trabajadoras sexuales como mujeres con derechos. Se pronunciaron contra cobros que les hacían por parte de la Presidencia municipal y regidurías bajo el pretexto de “cooperación para obra pública” y que de no pagar eran detenidas por 72 horas de arresto o cobrándoles multas excesivas.

Esta formación brindó experiencia al Colectivo ya que en 1998 cuando se conformaron, dirigieron sus actividades hacia la atención de mujeres víctimas de violencia de género brindando asesorías psicológicas y jurídicas.

De esta forma en el año 2005 la asociación creó un espacio seguro para mujeres y sus hijas e hijos que estuvieran enfrentando una situación de violencia, esto es, el refugio “Ziwakaitzintli”. El refugio fue el primero en la zona que brindaba servicios a mujeres y que estaba a cargo de una asociación civil.

El Colectivo también ha buscado que las mujeres que se encuentran en dicho refugio puedan reinsertarse a la sociedad a partir de redes solidarias y han explorado fortalecer la situación financiera de estas mujeres, sin embargo uno de los retos para que esto sea posible es la falta de apoyo por parte de Instituciones que ponen en peligro la propia existencia del refugio.

El trabajo del Colectivo Feminista Cihuatlahtolli ha sido de vital importancia porque su trabajo se ha dado en el marco de una sociedad con alto impacto religioso donde confluyen problemáticas indígenas. La organización ha sido sensible a este contexto y se han involucrado en las diferentes manifestaciones por temas que confluyen en la región.

Las organizaciones comienzan como agrupaciones que responden a una problemática de su municipio. En el caso del Colectivo Feminista de Xalapa comenzaron sus actividades para abordar el tema de la salud de las mujeres en vinculación con redes nacionales. Mientras que el Colectivo Feminista Cihuatlahtolli de Orizaba comenzó sus labores por el tema de violencia contra las mujeres dirigiendo en un principio su trabajo hacia las trabajadoras sexuales.

Ambas organizaciones comenzaron labores de manera autogestiva y al cabo de nueve y cinco de años decidieron constituirse de manera legal. Han elegido constituirse jurídicamente dado que han visto una vía para darle mayor soporte a su trabajo y en ese camino poder acceder a recursos nacionales e internacionales que posibiliten la continuidad al trabajo realizado.

Además han buscado la formalización legal dado que esta modalidad les permite combinar sus intereses personales con su proyecto de vida de lucha social. Cabe mencionar que las integrantes de ambas organizaciones tienen trayectorias de activismo y de formación política organizativa a través de su militancia ya sea en partidos políticos o de otros movimientos sociales. Esta experiencia previa será clave para definir rutas de incidencia al interior de las organizaciones.

En el siguiente capítulo se explorará el activismo y la incidencia que han tenido estas organizaciones a través de su aglutinación en redes feministas. Las redes como se verá, responden a procesos de movilización derivados de las coyunturas en el estado.

CAPÍTULO 4. ACCIÓN COLECTIVA FEMINISTA EN VERACRUZ

Conocer la acción colectiva feminista en el periodo de diez años nos brinda claves para entender cómo se ha desarrollado una de las vertientes del movimiento feminista en Veracruz, el feminismo civil. En el capítulo I se definió que la *acción colectiva feminista* iba a ser entendida como el conjunto de intenciones cargadas de significado en los que las mujeres organizadas se proponen transformar el objeto de su crítica: los sistemas de opresión y discriminación (Espinosa, 2009 y Melucci, 2010).

En la primera parte del presente capítulo expongo de manera específica el contexto de violencia feminicida y posteriormente el referido a los derechos sexuales y reproductivos. Como se verá, estas dos problemáticas han sido los temas principales sobre los cuales las organizaciones del movimiento feminista se han pronunciado y generado acción colectiva en el periodo de 2007 a 2017.

A la par hablaré de las principales redes que se han conformado en Veracruz para combatir los momentos álgidos y de coyuntura. A este proceso de formación de redes y de organización fundamento de la acción colectiva, también se le denominará *coaliciones de causa*. Esto significa que un conjunto de actoras de diferentes procedencias (sociedad civil, instituciones, academia, partidos políticos y de medios de comunicación) se concentran para alcanzar objetivos compartidos (Ávila, 2018). Un ejemplo de ello son las redes que se generaron para solicitar las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres en 2015 y 2016.

4.1 Apuntes sobre la agenda feminista veracruzana

Tanto la violencia feminicida y el acceso de las mujeres al aborto y a decidir sobre su cuerpo han sido dos problemáticas principales en torno a las cuales el movimiento feminista veracruzano en el periodo de 2007 a 2017 se ha movilizó generando acción colectiva e incidencia política.

La reflexión sobre lo que es una agenda feminista en el estado, nos la brinda Monserrat Díaz (2019) del Colectivo Feminista de Xalapa A.C. quien hace una remembranza de la visita de Amelia Valcárcel, filósofa feminista, que en 2017 estuvo en la ciudad capital:

Tengo muy presente a Amelia Valcárcel, cuando vino aquí a Xalapa. Ella nos planteaba con esa brillantez que tiene, qué le puede dar signo de que sí estamos hablando de un movimiento feminista. Y ella planteaba, entre otras cuestiones, importantísimas: tener una agenda. Osea, si hay una agenda que seguir, hay mujeres que encaminen acciones para que esa agenda se logre, es otro aspecto que ella planteaba de porqué considerar algo como movimiento (Díaz, 2019).

Esto se refiere a la existencia de un conjunto de ideas compartidas que generen movilización y organización para transformar las situaciones de las mujeres tal cual las conocemos. Sin embargo, esta acción también genera una respuesta y una contra respuesta por parte de aquellos sectores que buscan mantener el *estatus quo*, la entrevistada prosigue "...y, por ejemplo, inclusive también citaba a ese impulso de quiénes quieren cambiar las condiciones a través del impulso de una agenda, evidentemente que va haber una respuesta (de quienes no quieren) y entonces, se da, ahí es en dónde se crea el movimiento" (Díaz, 2019).

El conflicto entre quienes buscan cambiar las condiciones de las mujeres y de quienes desean perpetuarlo, es la característica de la existencia del movimiento feminista.

Entonces yo creo que, efectivamente, puntos nodales, han sido los que plantean la agenda aunque muchas veces no se tenga la condición de agenda como tal, a veces pensamos que realmente esté por escrito o muy claros los aspectos que van y no siempre es así. La agenda feminista en Xalapa y en Veracruz, ha respondido a la agenda nacional, a la agenda latinoamericana y a la agenda mundial. La agenda sigue respondiendo más o menos a las mismas temáticas. Una de ellas es la violencia, la lucha por nuestros cuerpos que tiene que ver con la violencia y sobre todo en la realización como personas.

Quizá lo de la violencia como yo manifestaba, fue agenda en los 80 y se posiciona en los 90. A punta de búsqueda, las mujeres, van encontrando que vivir como se vive no es vida y que hay que buscar reconocernos como mujeres y que es así como por impulso... yo quiero insistir que siguen persistiendo actualmente: la agenda de la violencia y está la agenda por el reconocimiento del derecho a tomar decisiones sobre nuestro cuerpo; y, sucedieron eventos que quizá impactaron a nivel nacional, pero que provocaban coyunturas políticas feministas en los estados y en este sentido yo hablo de manera directa del aborto (Díaz, 2019).

De esta manera dos aspectos cobran relevancia: la agenda se conforma a través de exigencias compartidas por un grupo de mujeres u organizaciones que deciden emprender estrategias de incidencia hacia el contexto local y gubernamental. El segundo aspecto relevante son las coyunturas que impactan en dicha organización. La entrevistada deja entrever que las movilizaciones se dan en torno a los sucesos nacionales que impactaron en la entidad federativa como el caso de la despenalización del aborto en Chiapas en 1994 y en Ciudad de México en 2007, por ejemplo. La acción colectiva no se da en lo individual o desde una sola organización, esta va encontrando potencia en el trabajo de redes, esto es, en articulación con otras actoras y organizaciones.

4.2 Las redes feministas

Las redes feministas que se han ido conformando en el estado han funcionado como coaliciones de causa debido a la variedad de sus integrantes provenientes no sólo del activismo sino instituciones o de la academia; compartían opiniones sobre un problema social lo cual permitió tener objetivos conjuntos que definieron las estrategias y las acciones políticas. Las *coaliciones de causa* se pueden definir como: “el conjunto de actores, personas provenientes de varias organizaciones tanto públicas como privadas [...] que comparten una serie de valores y de creencias acerca de algún problema y que se coordinan en su actividad y en el tiempo para alcanzar sus objetivos” (Roth, 2008 citado en Ávila, 2018). Las redes a su vez son coaliciones de causa. Sobre este punto, la integrante del Colectivo Feminista de Xalapa, señala:

Fíjate que este tema de las redes me parece que es, digamos relativamente nuevo, del año 2000 para acá con ese nombre. Cuando nosotras iniciamos nuestro trabajo, sí había una comunicación, de hecho las redes en la actualidad siguen siendo como parte esencial de cuerpos comunicativos...para la búsqueda de posicionamientos, realización de acciones y de más. Justamente lo que yo comentaba, en el inicio de los 80, nosotras teníamos relación con muchísimos grupos del país, muchos de la Ciudad de México pero otros también de diversas ciudades. Y, a mí me parece que desde ese punto de mira, sí, nos constituimos y seguimos participando como un movimiento (Díaz, 2019)

Un aspecto que ha facilitado la conformación de las redes en las últimas dos décadas es la rapidez en la comunicación a través de medios, dispositivos y aplicaciones digitales, un panorama distinto a la década de los años ochenta.

Así mismo, las redes feministas buscan una incidencia política esta puede ser definida de acuerdo a Mayela García como:

...un proceso que combina una variedad de estrategias dirigidas a organizar a la ciudadanía para que influyan en la toma de decisiones del gobierno y de otros actores públicos, así como en los procesos donde las decisiones son tomadas, con el fin de solucionar problemas y alcanzar cambios político-sociales (2013, p. 294).

De esta manera la incidencia política se plantea no solo la toma de decisiones sino que estas involucren a las actoras y personas inmiscuidas en el problema de manera directa y que sea una incidencia que permanezca en el largo plazo.

Es así que las redes tienen como característica, primero, la sensibilización sobre el problema en sí que está basado en la causa coyuntural que les da origen. Esto se logra a través del apoyo de la opinión pública en ruedas de prensa y relación cercana con periodistas. Además de la generación de la propia argumentación y narrativa en los medios de comunicación.

La segunda característica de las redes consiste en tener un diálogo cercano con la comunidad tanto para dar a conocer las implicaciones del problema como para saber cómo afecta dicha problemática a diferentes sectores de mujeres. Esto requiere del conocimiento de la esfera social “en el que las personas definen sus demandas...es el espacio de la sociedad civil. En él se genera opinión, resistencia, propuestas” (Machicao, 2001 citado en García, 2013, p. 295) y se realiza a través de la generación de foros, divulgación de la información y creación de agendas.

Finalmente, otra característica de las redes feministas consiste en el cabildeo o advocacy. Esto es, ejercer influencia en tomadores de decisión para alcanzar los objetivos y cambios sociales y políticos. Esto requiere de una visión de largo plazo, el conocimiento y funcionamiento de la esfera estatal: “la que otorga derechos y a

la que se exigen garantías para ejercerlos. Es el espacio del Estado” (García, 2013, p. 295).

En el siguiente apartado se observará cómo han actuado las redes feministas en Veracruz en torno al tema de la violencia feminicida y el acceso de los derechos sexuales y reproductivos.

4.3 Coalición de Organizaciones de la Sociedad Civil rumbo a Beijing (1995)

Un trabajo que vale la pena destacar es la organización y la articulación para acudir a la Cuarta Conferencia Mundial de las Mujeres que se llevó a cabo en Beijing, China. A nivel nacional había antecedente del trabajo de organizaciones para participar en las conferencias mundiales de la mujer organizadas por la ONU, sin embargo esta Conferencia se vivió entre tensiones por parte de agrupaciones feministas ya que veían con descrédito la injerencia de organismos de cooperación internacional.

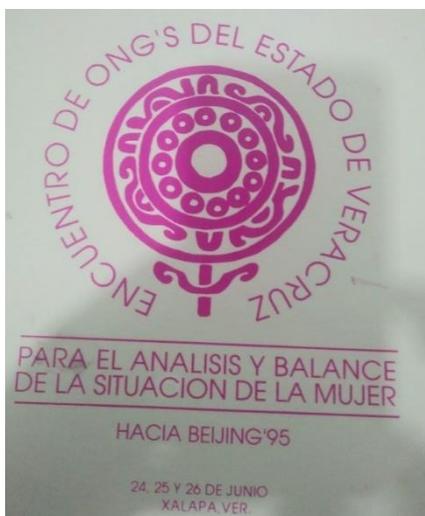
A pesar de ello, existe un consenso en que Beijing fue un parteaguas en la introducción de una agenda para el “avance de las mujeres” y su introducción en el aparato gubernamental. En ese sentido se crearon redes feministas para tener un trabajo nacional que reflejara la situación de las mexicanas y que pudiera integrarse a la agenda de Beijing. Esta articulación de redes compuesta por organismos civiles consolidó la entrada del feminismo civil:

Cuando menos hay una red de organismos civiles tras cada temática, pero el *feminismo civil* también ha logrado articulaciones multi temáticas: Por un Milenio Feminista y el Foro Nacional de Mujeres y Políticas de Población, que en la segunda mitad de los noventa y los primeros años del nuevo siglo, se presentaron como las dos redes feministas más amplias del país. “Milenio”

asumió la agenda de *Beijing*, el Foro de El Cairo. Cada red llegó a agrupar alrededor de 60 o 70 ONG de varias entidades (Salazar en Espinosa, 2009, p. 197).

Estas redes que provenían de la Ciudad de México impulsaron que en las entidades federativas se hiciera un trabajo diagnóstico para la conformación de la agenda. En Veracruz fue el Colectivo Feminista de Xalapa quien convocó a una reunión estatal para elaborar el informe que sería presentado en el Foro de Organizaciones No Gubernamentales de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, una conferencia con ONG's paralela a la Conferencia de la Mujer.

En entrevista con Monserrat Díaz del Colectivo Feminista de Xalapa, menciona que en el marco de la IV Conferencia se propició que se tuviera una relación con organizaciones y grupos no constituidos pero con trabajo con mujeres de diferentes municipios de Veracruz. Algunas agrupaciones provenían de Ixhuatlán del Café, de los Tuxtlas y Cosautlán.



Archivo del Colectivo Feminista de Xalapa A.C

Este trabajo de articulación duró tres días, del 24 al 26 de junio de 1994. Las organizaciones participantes fueron: Colectivo Feminista de Xalapa A.C; Grupo Salud y Género; Educación, Ecología y Cultura A.C; Comisión para la Defensa de Derechos Humanos A.C; Campesinas Unidas de Veracruz; Comisión de Educación, Ecología y Salud/UCIS-VER; Proyecto Sierra de Santa Martha A.C; Mana, Mujeres en Enlace; Cihuateteo; CNUC-Boca del Río;

CNUC-Xalapa; Grupo de Mujeres "Rigoberta Menchú"; CEDECOS A.C; Greca A.C;

Atención Primaria a la Salud del Cofre de Perote, Parteras de la Montaña del Cofre de Perote y Alumbra.

Después de tres días de trabajo, este conjunto de organizaciones se pronunciaron por las siguientes problemáticas:

1. Una verdadera democracia, en donde la voz de las mujeres sea escuchada.
2. Una paz digna en el estado de Chiapas
3. Que se investigue y castigue a los responsables de la violación de tres mujeres tzeltales en Chiapas
4. Cese a la violación de los derechos de salud de las humanas, en la atención ginecológica
5. Optimización de los servicios de salud a las mujeres con calidad y calidez
6. Participación de los grupos de mujeres en la planeación de políticas públicas sobre población
7. El derecho de las mujeres a decidir libremente sobre su maternidad
8. Por una verdadera educación sexual
9. Por una educación formal no sexista
10. Que se modifique la legislación penal sobre delitos sexuales para evitar la impunidad
11. Que la violencia sexual, doméstica y laboral hacia las mujeres se reconozca como violación a los derechos de las humanas
12. Derogación de los cambios al artículo 27 para que las mujeres campesinas recuperen su derecho constitucional a la tierra
13. Apoyos financieros del Estado a grupos independientes de mujeres (Archivo del Colectivo Feminista de Xalapa, 1994).

Estas problemáticas nos indican el momento histórico en que se encontraban las veracruzanas en relación con los acontecimientos nacionales. Las demandas por las que se pronuncian estas organizaciones en el foro responden a una coyuntura del tercer tipo de acuerdo a nuestra tipología: procesos de incidencia de carácter nacional o internacional que fueron factor de movilización en la entidad federativa. La integrante del Colectivo Feminista de Xalapa menciona que a ella le tocó presentar dicho trabajo en una reunión preparatoria en Argentina como representante de Veracruz.

La entrevistada señala que un aspecto importante de la IV Conferencia en Beijing fue que se propició un cambio y se dio el impulso para el desarrollo de políticas públicas dirigidas a las mujeres y eso impactó en el trabajo de las organizaciones:

lo cito como un punto importante, porque fue justamente en Beijing, China en la cuarta conferencia mundial de las mujeres donde se formaliza el reconocimiento de los derechos de las mujeres, de los derechos humanos. Creo yo, que es un parteaguas importantísimo... que incluso todavía causa escozor y todavía hay quienes no reconocen que hay una especificidad de los derechos humanos de las mujeres (Díaz, 2019).

Se reconoce que la Plataforma de Acción de Beijing no fue el único instrumento que coadyuvó en la consolidación en términos de la direccionalidad del trabajo de las organizaciones de los años noventa. Desde 1993 ya se discutían estos puntos en la Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos. A partir de esta conferencia se da el giro hacia la narrativa de los derechos humanos y en 1994 se abre el camino para hablar de los derechos de las humanas, como lo denomina, Marcela Lagarde (2012).

Esto se apertura en el 1993 en Vienna en otra Cumbre mundial especializada en derechos humanos. Fue en Vienna la formalización del reconocimiento de los Derechos Humanos de las Mujeres pero se confirma en Beijing, China que es la Cumbre específica sobre los Derechos Humanos de las Mujeres. Ahí surgen las acciones ya definidas como políticas públicas. Se toma el acuerdo del cual México participa en el programa de Acción de Beijing, China [*Plataforma de Acción de Beijing*] en donde una de las cuestiones es precisamente establecer los mecanismos para el adelanto de las mujeres que son los Institutos. Ahora tenemos en nuestro país desde el Instituto Nacional de las Mujeres a los Institutos de cada uno de los estados y los Institutos Municipales que debieran de existir en todos y cada uno de los municipios. A ver, por qué, pues justamente porque se reconoce que los derechos de las mujeres son derechos humanos y son derechos humanos porque nuestra especificidad de género como mujeres ha tenido consecuencias y daños hacia las mujeres por los cuales el estado se tiene que responsabilizar para atenderlos. Prever que se modifiquen las condiciones de vida que se tienen por haber nacido mujer, es una obligación del estado y por eso se crean las políticas públicas para generar que se erradique la violencia, que se atienda, que se sancione y llegar a ese punto final. La erradicación de la violencia es el cierre que debiera de darse y que

todas tenemos la esperanza de que se va a llegar un día y una época en que efectivamente en esta sociedad, realmente se avance en lo que le llamamos igualdad sustantiva. No sólo en la que está escrita en las leyes, sino la igualdad que realmente se pueda vivir, socialmente...que se pueda vivir en la casa, que se pueda vivir en las familias, que se pueda vivir en tus relaciones interpersonales. Que ahí es el punto nodal de lo que es la condición de las mujeres (Díaz, 2019).

En esta cita la entrevistada menciona el papel del Estado para atender las situaciones de desigualdad históricas de la mitad de la población, las mujeres y que desde la organización social feminista por parte de las asociaciones civiles se convirtió en exigencia. Beijing es reconocido dado que marcó las pautas que el Estado debía implementar para resarcir dicha desigualdad. Sin embargo no se trata de una exigencia banal o simple hacia el Estado que ellas saben es patriarcal, es una exigencia como un camino que se reabre y del que hay que valerse no con la falsa promesa de “transformarlo desde adentro” sino para sumar opciones de cambio social.

Este foro dio pie a la Coordinación de Organismos Civiles de Mujeres de Veracruz, mejor conocida como Red Beijing, la cual formaba parte de la Coordinación Nacional de ONG's de Mujeres por un Milenio Feminista.

4.4 Coalición contra la violencia feminicida

La denominación de la violencia contra las mujeres ha variado a lo largo de las décadas. A decir de Monserrat Díaz, el primer tema que se comenzó a trabajar desde su colectivo fue la violencia sexual aunque aún no se reconocía este tema como falta a sus derechos humanos:

...se reconocía que el tema de la violencia sexual era un problema al cual debía responder el estado aunque en esa época todavía no se planteaba

como un asunto de Derechos Humanos de las Mujeres. Entonces digamos que entre el 80 y el 84-85 un trabajo importante de nuestra organización fue en ese sentido. Trabajamos talleres al respecto. Tuvimos relación con COVAC [Asociación Mexicana contra la Violencia hacia las Mujeres]. Yo recuerdo haber ido a una capacitación que dio COVAC sobre cómo trabajar el tema de la violación sexual. No era aislado en aquella época, este tema reventó en el Distrito Federal porque se hablaba y todavía en la actualidad se da que había violaciones que debían atenderse en el campus universitario, en la UNAM y obvio, en ese medio de caldo de cultivo estudiantil y efervescente pues se empezó a hacer la movilización que repercutió hacia muchos lugares, dígase Xalapa. En aquella época nos tocaba atender y les dábamos apoyo a mujeres, a personas que tenían o sufrían este tipo de violencia y llegamos a atender por ejemplo casos emblemáticos de exigencia hacia el estado para que la impunidad no fuera el caso para las mujeres (Díaz, 2019).

El acompañamiento a casos de violencia por parte de las organizaciones y su desnormalización logró que el 1 de febrero de 2007 se implementara la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Esta Ley se publicó en



2008 para el estado de Veracruz. Tras haberse publicado la ley antes mencionada, se observa que una de las primeras acciones para visibilizar el problema de los feminicidios consistió en hacer un flashmob⁴⁶ en 2009 en un centro comercial de Xalapa. La acción

fue organizada por “Las Muchas” una red de mujeres comunicadoras frente a los asesinatos impunes de mujeres en Veracruz. La actividad consistió en la

⁴⁶ El *flashmob* es una técnica que consiste en la agrupación de una multitud de personas en un lugar público para hacer alguna acción inusual de manera rápida que visibilice un mensaje o una problemática.

participación⁴⁷ de cien mujeres de distintas edades que portaban una playera blanca donde se había impreso información sobre casos de feminicidios en la entidad con la finalidad de visibilizar el fenómeno.

Aunque los feminicidios aún no se encontraban tipificados en la entidad, las veracruzanas nos encontrábamos ante una coyuntura de carácter nacional (coyuntura del tercer tipo) que adquiriría cada vez más relevancia en las entidades federativas.

Años más tarde surge la *Red de Mujeres Feministas de Veracruz* (Remufever), la cual se crea en 2015 a través de la realización de mesas de trabajo regionales en la zona norte (Chicontepec), centro (Xalapa, Veracruz, Orizaba) y sur (Minatitlán).



Los conversatorios se llevaron a cabo de mayo a agosto y culminaron con el Primer Encuentro Estatal de Mujeres Feministas de Veracruz el 19 y 20 de septiembre de 2015 en Xalapa. El objetivo de esta

articulación era consolidar, dar seguimiento y fortalecer la articulación de los feminismos ante las violencias contra las mujeres y conformar la agenda estatal para el X Encuentro Nacional Feminista que se celebró en el mes de noviembre en Toluca, Estado de México. Entre las conclusiones del Primer Encuentro Estatal de Mujeres Feministas de Veracruz se observa que la violencia, los feminicidios y

⁴⁷Se puede ver el flashmob en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=Rra4jS5rYD4>

desapariciones de mujeres fueron la constante. Desde el Encuentro una demanda central fue la solicitud de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Derivado de los acuerdos del Primer Encuentro de Mujeres Feministas de Veracruz y de cara a la instauración de nuevos diputados y diputadas de la LXIV Legislatura del estado, la Remufever presentó una agenda feminista a esta legislatura en noviembre de 2016 para que las y los tomadores de decisión actuaran con laicidad y tomando en cuenta la voz de la sociedad civil feminista. La agenda legislativa tocaba puntos en materia de derechos humanos y acceso a la justicia; la igualdad de género en la administración pública; agencia económica; salud; educación; diversidad y medios de comunicación. Este ejercicio se volvió a repetir en 2019 con integrantes de la LXV Legislatura.

Respecto a las movilizaciones nacionales que impactaron en la entidad veracruzana se encuentra la Movilización Nacional contra las Violencias Machistas del 24 de abril de 2016, también denominada *la primavera violeta*. Esta se llevó a cabo bajo el lema y hashtag #VivasNosQueremos, que logró movilizar a 27 ciudades en 23 estados del país. Inició con una acción inmediata en redes sociales, donde mujeres de todo el territorio nacional denunciaron el primer acoso del que tenían memoria. La movilización partió del Estado de México para denunciar los atroces feminicidios que han quedado impunes y denunciar que la Alerta de Violencia de Género (la primera en el país), declarada el 31 de julio de 2015 en 11 municipios, estaba lejos de combatir efectivamente la violencia de género.

A la par, la Remufever se manifestó contra casos de feminicidios y de violencia del ámbito local como el feminicidio de la estudiante Mara Castilla, oriunda de la ciudad

de Xalapa, Veracruz y contra el Caso de los Porkys (un grupo de cuatro hombres que agredieron sexualmente a Daphne Medina del Puerto de Veracruz). En marzo de 2017 el juez, Anuar González Hemadi, le concedió un amparo a uno de los agresores ya que consideraba que no había existido abuso sexual. Lo cual provocó que diferentes agrupaciones también se pronunciaran contra el amparo que el juez le concedía al agresor.

4.4.1 Primera Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por feminicidios

Cabe recordar que es en agosto de 2011 que el delito de feminicidio queda incorporado en el Código Penal del estado, los casos se comenzaron a tipificar como tal cuando cumplían alguna de las siguientes hipótesis:

- a) Exista o haya existido una relación entre el activo y la víctima, una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o cualquier otra relación de hecho o amistad.
- b) Exista o haya existido una relación entre el activo y la víctima, laboral, escolar o que implique confianza, subordinación o superioridad.
- c) La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo.
- d) Presente lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previas a la muerte, o marcas infamantes, degradantes o mutilaciones sobre el cadáver.
- e) Hayan existido amenazas, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima.
- f) El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público.
- g) La víctima haya sido incomunicada (Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2012: pp. 48-50)

Derivado de su tipificación, ya se mencionaba anteriormente, que el Centro de Investigación y Documentación entre Mujeres (CIDEM) comenzó a llevar registro de los casos de feminicidio (incluso ya llevaba un registro de homicidios dolosos de mujeres desde 2009). A partir de 2014 el proyecto denominado: *Violencia contra Mujeres y Niñas. Monitoreo de medios de comunicación en Veracruz* de la Facultad

de Antropología de la Universidad Veracruzana y coordinado por la doctora Estela Casados González de la Facultad de Antropología comenzó a llevar el registro no solo de feminicidios, sino de las desapariciones y tipos y modalidades de violencia contra las mujeres.



El alza de la violencia y desapariciones de mujeres (sustentada en los datos recabados por estas entidades) originó la primera solicitud de la Alerta de Violencia de Género. Cabe recordar que este es un mecanismo que incorporó la

Antropóloga Marcela Lagarde y de los Ríos y que se encuentra en el artículo 25 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Este se activa cuando existe un contexto grave de violencia en la entidad para lo cual el Estado debe extender un conjunto de acciones de emergencia para enfrentar, prevenir, sancionar y erradicar la violencia feminicida. La solicitud de la AVGM se presentó en septiembre de 2015 y tuvo como objetivo la exigencia hacia las instituciones para que se garantizara la seguridad de las mujeres, el cese y la erradicación de la violencia feminicida en toda la entidad.

Las organizaciones que la presentaron fueron: Equifonía Colectivo por la Ciudadanía, Autonomía y Libertad de las Mujeres, A. C.; Colectivo Feminista de Xalapa, A. C.; Salud y Género, A. C.; Agrupación de Derechos Humanos Xochitépetl, A. C.; Buscamos a Nuestras Hijas, A. C.; Colectivo Akelarre, A. C.; Kalli

Luz Marina, A. C.; Red Unidos por los Derechos Humanos, A. C.; Integración, Lucha y Transformación, A. C., y Asesoría y Servicios Rurales, A. C.

La Declaratoria se decretó el 23 de noviembre de 2016 para 11 municipios: Boca del Río, Coahuila de Zaragoza, Córdoba, Las Choapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Orizaba, Poza Rica, Tuxpan, Veracruz y Xalapa. El gobierno de Veracruz tenía que cumplir con medidas de seguridad, medidas de prevención y medidas de justicia y reparación que estaban contenidas en un programa de trabajo.

Sin embargo, permear en los agentes del Estado sigue siendo un obstáculo a pesar de su incidencia en él, así como nos dice Mari Cruz Jaimes del Colectivo Feminista Cihuatlahtolli:

Yo creo que en este sentido cuando se habla de que tenemos avances en materia legislativa, que hay muchas leyes... pues está la otra parte, siempre se queda en letra muerta muchas de estas leyes que hay y que no se aplican, que no se actualizan, que no visibilizan la realidad que viven las mujeres. Entonces esa es una deuda que el estado tiene con las mujeres porque están aprobadas [las leyes] pero ahí están...porque finalmente las leyes son una normatividad pero quienes son encargados de impartir la justicia son las personas y las personas no tienen conciencia de...no tienen perspectiva de género, no les interesa cambiar realidades. Por otro lado yo creo también, que, los partidos políticos, que los gobiernos, tienen prioridades, tienen un proyecto neoliberal, tienen una cultura patriarcal y que no les interesa cambiarla, entonces muchas de las cosas que hacen son discursos políticos y no avanzan en esto de las Alertas (Jaimes, 2019).

4.5 Coalición por los derechos sexuales y reproductivos

Como se ha venido mencionando, las redes son testimonio de procesos locales. Para el tema de derechos sexuales y reproductivos, cabe remontarse a la denominación de *derechos reproductivos* la cual fue adoptada en el Tribunal

Internacional del Encuentro sobre Derechos Reproductivos de Ámsterdam en 1984 donde Monserrat Díaz del Colectivo Feminista de Xalapa, estuvo presente.

Años después, en 2009 se conforma la *Articulación Estatal por el Derecho a Decidir* a raíz de que el entonces gobernador, Fidel Herrera Beltrán envió el 6 de noviembre de 2008 a la LXI Legislatura una iniciativa de reforma para que fuera aprobada en el Congreso de la Unión con la finalidad de modificar la Carta Magna para dar reversa a la despenalización del aborto lograda en el Distrito Federal en 2007. Entre las organizaciones que conformaron la articulación, se encontraban: Xochiquetzal A.C; Equifonía; Colectivo de Investigación, Desarrollo y Educación entre Mujeres (CIDEM) A.C; Haceres A.C; Colectivo Feminista de Xalapa A.C y la Red de Mujeres Comunicadoras “Las Muchas”.



Esta misma articulación inició una campaña de protestas, recolección de firmas y envío de cartas a los diputados locales. En noviembre de 2009 realizaron una clausura simbólica del Congreso del Estado y

días después en el marco del 25 de noviembre día contra la violencia hacia las mujeres fueron parte de la “Marcha por la Libertad de las Mujeres y el Derecho a Decidir”.



Para 2011, esta misma red conformó el capítulo Veracruz del *Pacto Nacional por la Vida, la Libertad y los Derechos de las Mujeres (PNVLDM)*. El PNVLDM fue una instancia organizativa a nivel nacional que surgió en 2009 para hacer frente al movimiento de los grupos anti derechos que buscaban hacer retroceder la interrupción legal del embarazo lograda en Ciudad de México. El Pacto agrupaba alrededor de 170 mujeres de 63 organizaciones de 19 estados de la república y 97 organizaciones de la Ciudad de México. Éste tuvo su segunda reunión nacional el 4 y 5 de febrero de 2011 en Xalapa, Veracruz. Entre sus objetivos se encontraban:

- 1) la defensa del derecho a decidir y por la libertad de las mujeres criminalizadas por ejercer su derecho a abortar;
- 2) la defensa del estado laico y contra la injerencia de cualquier organización religiosa al tratar de imponer sus valores al conjunto de la ciudadanía;
- 3) denunciar públicamente a las /los políticas/os que votaron a favor de las reformas para proteger al no nacido y
- 4) manifestar la exigencia del derecho a la salud y la despenalización del aborto en todo el país.

Las reformas enviadas tanto por el gobernador, Herrera Beltrán como del Diputado Leopoldo Torres, fueron desechadas en 2010. Sin embargo en enero de 2015 el grupo conservador “Sí Vida” entregó una iniciativa popular de Ley para proteger la vida humana desde el momento de la concepción hasta su muerte natural, con alrededor de 28,414 firmas. El 25 de julio de ese mismo año se organizaron marchas en diferentes ciudades⁴⁸ del estado “a favor de la vida” por parte de las comisiones de familia, juventud, laicos, así como la organización “Sí Vida”.

⁴⁸ Coatzacoalcos, San Andrés Tuxtla, Córdoba, Orizaba, Veracruz, Xalapa, Coatepec, Perote, Altotonga y las Vigas, entre otras.

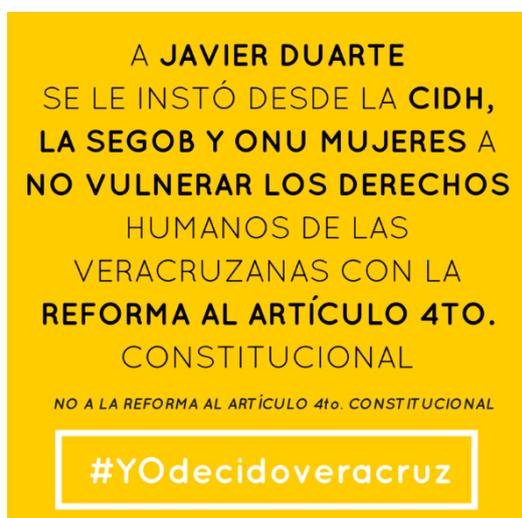
Es el 21 de enero de 2016 cuando la iniciativa de Reforma al artículo 4º constitucional se vota en primera vuelta en el Congreso para agregar el siguiente párrafo: “El Estado garantizará el Derecho a la vida del ser humano, desde el momento de la concepción hasta la muerte natural, como valor primordial que sustenta el ejercicio de los demás derechos; salvo las excepciones previstas en las leyes” (Gaceta Legislativa del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 2012). Fue el exgobernador, Javier Duarte de Ochoa, quien envió la propuesta de reforma por “urgente u obvia resolución” la cual no fue analizada en comisiones, sino que en menos de setenta y dos horas pasó al pleno legislativo, para su aprobación directa. Un proceso que se vivió a modo.

Tras la aprobación de la iniciativa en primera vuelta, cabe hacer mención que se crea la *Red Veracruzana por el Derecho a Decidir (RVDD)* integrada por catorce organizaciones: Salud y Género A.C; Piensa, Actúa y Sorprende A.C; Colectivo Akelarre A.C; Colectivo Feminista de Xalapa, A.C; Buscando a Nuestras Hijas; Movimiento Amplio de Veracruz y de Boca del Río (MAMBVER); Frente Popular de Mujeres; ECOSEX, A.C; Hagamos Algo, A.C; Abogadas con Perspectiva, A.C; Aura, A.C; MEXFAM, capítulo Veracruz; Redefine, Veracruz y Católicas por el Derecho a Decidir, capítulo Veracruz. También eran parte de esta red actoras institucionales, tales como: el Instituto Municipal de las Mujeres de Veracruz y el Instituto Municipal de las Mujeres de Xalapa.

Los objetivos de la RVDD consistían en: 1) frenar la reforma al Art.4º Constitucional y cualquier iniciativa que intentara criminalizar el derecho a decidir; 2) vigilar el cumplimiento de la NOM 046 y las políticas públicas que atañen a los derechos

sexuales y reproductivos de las mujeres y 3) incidir en la opinión pública y política respecto a la despenalización del aborto.

Es así que la *Red Veracruzana por el Derecho a Decidir* emprendió diversas



acciones como el Foro sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos llevado a cabo en marzo donde se dieron cita organizaciones como Las Libres de Guanajuato, Mexfam, Católicas por el Derecho a Decidir, Fondo María y en video conferencia, Marta Lamas.

También se hizo mucha actividad en medios de comunicación y redes sociales como el hashtag #Yodecidoveracruz, imágenes informativas, gifts y una campaña a través de la plataforma de Change.org para parar la reforma.



Sin embargo, el 28 de julio de 2016 se aprobó la reforma al artículo 4º constitucional con lo que se limitaron los derechos sexuales y reproductivos de las veracruzanas. Tras estos hechos quedó demostrado que en el

Estado de Veracruz se imponía una visión moral y religiosa lejos de actuar con laicidad. La institución religiosa aunado a la complicidad con exdiputados (as) de la LXIII legislatura estuvo detrás de la reforma que obstaculizó la ampliación de causales no punibles de aborto. Así mismo, esta institución ha hecho gran presión

sobre las autoridades municipales al grado de hostigar a funcionarias públicas que se muestren a favor de la interrupción legal del embarazo.

4.5.1 Segunda Alerta de Violencia de Género por Agravio Comparado

Es en este contexto de una legislación que vulnera los derechos humanos de las mujeres que el 5 de abril de 2016, las organizaciones Equifonía, Haceres, Xochiquetzal, Colectivo Akelarre, Caminos del Buen Vivir, Centro Las Libres, Observatorio Nacional del Femicidio y el Comité Promotor por una Maternidad Segura, entre otras presentaron una solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Agravio Comparado. Este mecanismo, a diferencia de la primera AVGM, se solicita cuando un ordenamiento jurídico vigente o una política pública transgrede los Derechos Humanos de las Mujeres. En el caso de Veracruz, se solicitó por los siguientes agravios:

1.- Falta de acceso a servicios de salud e Interrupción legal del embarazo: que el Poder Ejecutivo elaborara y publicara en la Gaceta Oficial el Programa Estatal de Interrupción Legal del Embarazo, acorde a los estándares internacionales en la materia.

2.- Delito de aborto: Que el Poder Legislativo realizara la “Presentación y aprobación de la iniciativa de reforma al Código Penal para poner fin a la criminalización de las mujeres que interrumpen su embarazo.

3.- Reforma constitucional: reversa al artículo 4º constitucional y que el Poder Judicial presentara un diagnóstico de casos revisados de mujeres presas por aborto.

La segunda AVGM atrajo el interés del Alto Comisionado de la ONU quien en abril de 2016 se reunió con organizaciones de la sociedad civil para dialogar. De dicha reunión surgió la articulación denominada *Frente Veracruzano por la Vida y los Derechos de las Mujeres* que actualmente lo conforman doce organizaciones de la sociedad civil además de mujeres provenientes de la academia. El Frente ha tenido como objetivo general “definir la estrategia de seguimiento de la Alerta de Género por Agravio Comparado por parte del movimiento feminista y las Organizaciones Civiles del Estado de Veracruz, con la finalidad de ser vigilante y promotoras del cumplimiento de los derechos de las Mujeres en el Estado” (Archivo del Frente Veracruzano, 2016).

Es así que en julio de 2017 se presentó la primera iniciativa para despenalizar el aborto del Código Penal por la entonces Diputada Tanya Carola Viveros Cházaro⁴⁹. La lucha por la despenalización del aborto en Veracruz prosigue ahora en debate en la Suprema Corte de Justicia de la Nación y convive a la par, con el ejercicio de feministas del estado que desde una posición política acompañan a abortar a otras a mujeres con medicamentos.

4.6 Obstáculos y retos de la organización feminista

Un obstáculo para el movimiento feminista en la entidad, lo expresa una de las integrantes del Colectivo Feminista Cihuatlahtolli quien observa que la entrada de feministas que estaban inmiscuidas en el movimiento social hacia el ámbito gubernamental deja un vacío en la sociedad civil feminista.

⁴⁹Integrante del grupo parlamentario de Morena y de la Comisión de Igualdad de Género de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Veracruz.

También veo un cierto retroceso principalmente en este gobierno porque nos ha quitado de repente banderas y luchadoras que teníamos de este lado y que de repente ya no las vemos tanto, comprometidas con el movimiento porque ahora tienen un compromiso con un gobierno y que de verdad eso pues lastima, duele al feminismo y que nos tiene como en stop en algunas áreas pero que otras seguimos. No queda de otra, nadie nos dijo que ésto sería fácil, tenemos que continuar y a lo mejor vamos a encontrar el doble de obstáculos pero bueno, finalmente estamos acostumbradas las mujeres a ir siempre contra corriente (Reyes, 2019).

Este testimonio nos sitúan en la problematización de que la entrada de feministas a las instituciones es importante, sin embargo, su entrada no garantiza que tendrán el suficiente poder de decisión para llevar a cabo, de manera contundente, las demandas del movimiento. Esto requiere de un análisis de mayor profundidad sobre las feministas en las instituciones ya que su impacto variará de acuerdo a la conjunción de redes, reglas y recursos institucionales y no institucionales (Zaremborg, 2013).

Por otro lado, la centralización de las actividades organizativas del movimiento en la ciudad capital es otro de los obstáculos para el pleno fortalecimiento del movimiento. Esto porque muchas veces la información no llega a compañeras de otros municipios o bien quedan excluidas de los debates:

...se centralizan mucho las cosas en la capital como si las demás regiones no existieran; y, pues, tenemos necesidades y características bien particulares en cada región y como que hace falta en verdad llevar el término sororidad a la práctica porque ahí veo que no. No lo aterrizamos tal cual como organizaciones en el estado...pero finalmente todas estamos confluyendo en un mismo objetivo que es impulsar el feminismo y el trabajo de las mujeres en el estado. Eso yo creo que lo tenemos claro todas...pero creo que algo bien importante es la no centralización de todo el feminismo en la capital (Reyes, 2019).

El punto de coincidencia entre las organizaciones es el impulso del feminismo en el estado, sin embargo, se necesitan vías de encuentro que fomenten el reconocimiento entre las distintas iniciativas feministas en la región. Esto con la finalidad de mostrar que una entidad federativa diversa, contiene trabajos e iniciativas feministas plurales.

Acerca de los retos que prevalecen en el movimiento feminista en Veracruz,

Montserrat Díaz externa:

...el feminismo ha logrado posicionar que las mujeres alcancemos muchos derechos en esta sociedad pero los básicos fundamentales que tienen que ver con nuestra realización como personas, todavía falta. Todavía por eso aunque hay magistradas, hay diputadas, hay un número importantísimo, insertas ya en el área laboral...aún nos falta mucho por construir en la realidad de que se nos considere personas y en ese sentido no ser objeto para otros y, sobre todo, objeto de control que es la esencia de la violencia (Díaz, 2019)

El reto consiste en generar un cambio cultural que se asiente en la sociedad. La creación de marcos normativos y la reflexión sobre las desigualdades entre mujeres y hombres ha sido útil, sin embargo, la violencia día con día sigue cobrando la vida de muchas mujeres.

Finalmente, Gladys Villegas del Colectivo Feminista de Xalapa nos deja ver otro reto, la generación de diálogos intergeneracionales que permita conectar experiencias y problemáticas de antaño con experiencias actuales. Villegas al hacer revisión de la movilización feminista en el periodo de los años 80 y hasta el año 2019, comenta:

...haciendo esta lectura de esos años de los ochentas a 2019, casi cambio de década, pues es impresionante, nosotras éramos un grupito que cuando había manifestaciones pues éramos quince, ¿no? Si había alguna marcha, si se hacía algún evento, pues éramos realmente pocas las que asistíamos

y te ponías, dabas la cara, osea, era cuestión de hacerte pública en esos temas. Ahora, la marcha de los pañuelos verdes [2019], por ejemplo, por el aborto, impresionante. En todas las capitales del mundo y aquí mismo en Xalapa, ¿no? Sí es impresionante el impacto que ha tenido. Sí creo que hubo un pequeño, diría yo, bajón con respecto al feminismo, hubo momentos, yo creo que a lo mejor a finales de los 90 como que el feminismo se dejó de tocar o hablar tanto y me parece que ahora hay un despunte impresionante... esto que estamos viviendo a mí me parece una maravilla porque creo que ha habido todo un resurgimiento y por supuesto y que hay todo un bagaje de formación e información pues que se han generado en eso, en otros tiempos y que sirve de base para estas nuevas generaciones (Villegas, 2019)

En suma, la acción colectiva de las organizaciones sociales feministas en el periodo de 2007 a 2017 estuvo orientada, principalmente, en la generación de marcos normativos y de políticas públicas. Esto respondía al proceder nacional e internacional aunque también brindó un soporte y una base a las organizaciones de exigencia hacia el estado. Las redes que se examinaron en este apartado dan cuenta de las coyunturas estatales. Es por ello que las organizaciones conformaron redes o coaliciones de causa para crear sinergias de trabajo para incidir a nivel local e institucional.

Si bien hoy en día, y a la luz de nuevos activismos feministas (desde 2016) se observa que hay una denuncia de los mecanismos institucionales por haber fallado ya que a pesar de ello, continúa el alza de la violencia y el retroceso de los derechos de las mujeres. Esta crítica no sería posible sin los antecedentes y el camino generado por las feministas de la segunda ola. Las feministas de antaño han logrado que el debate público siga vivo. Las nuevas activistas dinamitan los postulados feministas de la segunda ola que siguen vigentes en la segunda década del siglo XXI, los renuevan y no están dispuestas a seguir esperando.

Ante esta realidad se ha optado por actuar desde la digna rabia⁵⁰. Sin embargo no ha sido en vano la incidencia desde el Estado como tampoco lo son las expresiones desde las jóvenes feministas; para comprender de manera profunda ambos procesos, debemos abandonar la idea de que son mutuamente excluyentes.

⁵⁰ Término que se popularizó después de la marcha denominada *diamantineada* en agosto de 2019.

CONCLUSIONES

La travesía de esta investigación tuvo sus inicios en octubre de 2010, fecha en que me integré a Colectivo Akelarre, desde entonces he tenido un lugar activo y cercano a los cambios, proceso y coyunturas feministas que se han dado en Veracruz. Sin embargo, esta elección no ha sido consciente. Esto es, no estuvo en mi camino ser activista, no sucedió que cuando era niña tuviera como propósito ser activista o defensora de la vida y dignidad de las mujeres. A partir de mi involucramiento en actividades de concientización sobre la estructura patriarcal y sus efectos en la vida social es que se dio mi acercamiento al feminismo, sin embargo, a la par de que Colectivo Akelarre era mi lugar seguro (mi pequeño oasis), afuera las veracruzanas enfrentábamos el miedo y la guerra declarada a las mujeres, a periodistas y a estudiantes universitarios.

Esta contradicción siempre ha sido motivo de una rabia que me ha llevado a politizarla y con esta tesis, estudiarla: los efectos del feminismo en la vida de las mujeres a través de la organización y la acción colectiva ante un contexto social que desdeña nuestras vidas o nos trata como ciudadanas de segunda. Es por ello que mi posicionamiento como integrante de una organización civil feminista me hizo interesarme en el estudio del feminismo civil y además de eso, hacer una recuperación histórica (aunque muy general) del movimiento en Veracruz desde el siglo XX hasta poco más de la primera década del siglo XXI. Lejos de que la organización social menguara en el periodo de 2007 a 2017, este escenario dio lugar a la conformación de organizaciones, colectivas y proyectos feministas que alzaron la voz, que denunciaron las violencias y las desapariciones de mujeres.

Es por ello, que en esta investigación se identificó la acción colectiva feminista desde dos organizaciones de la sociedad civil y redes que son parte del movimiento feminista en Veracruz: el Colectivo Feminista de Xalapa A.C. y el Colectivo Feminista Cihuatlahtolli A.C.

En el primer capítulo se dieron pautas para ubicar teórica y empíricamente a las organizaciones feministas como parte de la sociedad civil. Se constató en el *estado de la cuestión* que su estudio data de apenas veinte años en América Latina. En este sentido es importante continuar con los estudios de las organizaciones feministas como parte de la sociedad civil, ya que éste último al partir de una visión androcéntrica excluye la investigación sobre las organizaciones de mujeres. El problema con esta exclusión es que se mutila la genealogía de luchas feministas.

La relevancia que tiene esta investigación es que por primera vez se trata al movimiento feminista veracruzano desde la perspectiva de los movimientos sociales y desde ahí se rastrean sus procesos históricos a través de la acción colectiva de las organizaciones. Así mismo, he propuesto que dicho movimiento se puede periodizar a través de las olas. Esto es, que se tiene una *primera ola* feminista a partir de 1916 y hasta finales de la década de 1950. Esta primera ola tuvo como característica la lucha por el sufragio femenino, la consecución de mejores condiciones laborales por parte de las mujeres de sindicatos y la participación de veracruzanas en el Segundo Congreso Feminista de Yucatán (1916) y en el Primer Congreso Feminista de la Liga Panamericana de Mujeres (1923).

Una *segunda ola* feminista se da a partir del surgimiento de la primera agrupación feminista en Veracruz: el Grupo de Mujeres de Xalapa en junio de 1980 que

posteriormente tomó el nombre oficial del Colectivo Feminista de Xalapa y donde se comenzará una década de difusión de las temáticas feministas y la estrecha relación con agrupaciones feministas del país.

Años más tarde y con el parteaguas de la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, China, se comienza la *tercera ola* del feminismo Veracruzano en 1994 donde surgen diferentes organizaciones sociales que estarán participando de manera activa en el asentamiento y consecución de marcos jurídicos y políticas públicas que garanticen los derechos humanos de las mujeres. Ola en que surge la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de Igualdad entre Mujeres y Hombres; y, la tipificación del feminicidio. Así como de la creación de los mecanismos para el adelanto de las mujeres.

Por último, se puede decir que la *cuarta ola* del feminismo en la entidad se da a partir de 2015, año en que la violencia contra las veracruzanas se recrudece y se solicitan las Alertas de Violencia de Género. Así también, es el periodo del surgimiento de la *primavera violeta* en 2016 y la proliferación de agrupaciones, colectivas y proyectos feministas en la entidad.

He recurrido a las metáforas de las olas feministas (a través de la división histórica) para mostrar que el movimiento feminista veracruzano tiene una genealogía de más de un siglo de lucha, por lo cual no se puede considerar que este es un movimiento difuso que no ha generado un impacto fundamental, como lo tratan de hacer ver algunas investigaciones (Hevia de la Jara y Olvera, 2015, p. 182).

Como se observó en el capítulo III, la noción de sociedad civil se hace a partir de tres elementos que se encuentran interrelacionados: la constitución de estados nacionales, la ciudadanía y la autonomía social (Olvera, 2001). Una de las dificultades existentes dentro de la ciudadanía es que las mujeres no fuimos parte del contrato originario “a través del cual los hombres transforman su libertad natural en la seguridad de la libertad civil” (Pateman, 1995, p. 15).

Esto es, la ciudadanía encierra un pretendido carácter universalista que borra e imposibilita que quienes han quedado fuera del contrato social se enuncien y sean reconocidas en su condición de ciudadanas. El debate de la ciudadanía de las mujeres y las organizaciones sociales feministas en los albores de la segunda década del siglo XXI, se hace fundamental para investigaciones venideras, ante un movimiento consolidado que construye nuevos horizontes civilizatorios y de emancipación.

En ese tenor, esta investigación tuvo como propósito determinar las principales coyunturas que han sido factores de movilización feminista en la entidad. Estos los he ubicado en tres tipos: a) por la creación de un marco jurídico y legal para la consecución o garantía de derechos para las mujeres; b) ante un contexto de violencia feminicida y desapariciones de mujeres y, c) debido a procesos de incidencia y luchas nacionales e internacionales que impactan en la entidad federativa.

Dichas coyunturas han provocado una acción colectiva de carácter feminista que va desde la intervención directa en calle: a través de manifestaciones, flash mobs, performances y actividades de concientización; hasta la intervención en la política

formal a través de las solicitudes de la Alerta de Violencia de Género. Los dos tipos de acción colectiva tanto en la política formal e informal han dado lugar a un reconocimiento entre las integrantes del movimiento de sus luchas y estrategias. Dicho reconocimiento también se encuentra en tensión, quienes tienen una acción colectiva desde la política informal cuestionan la incidencia de quienes actúan desde la política formal (esto es, en las estructuras del estado), sin embargo, es precisamente ese debate que tensiona lo que mantiene la vitalidad del movimiento⁵¹.

De esta manera se caracterizó al Colectivo Feminista de Xalapa A.C y al Colectivo Feminista Cihuatlahtolli A.C, dos organizaciones que han tenido un papel importante dentro del movimiento. Sus integrantes son mujeres con educación universitaria que han extendido su activismo en este tipo de figura. Constituirse en organización social brinda un respaldo jurídico a sus acciones y exigencias.

Si bien hoy en día, las organizaciones sociales feministas se han profesionalizado en temas de la agenda feminista: violencia en contra de las mujeres, feminicidios, aborto, etcétera, diversifican sus acciones tanto con las mujeres *de a pie*, como con las instituciones. Se necesita mayor profesionalización para la generación de procesos de sistematización y evaluación de su trabajo e incidencia.

Un reto que encuentro, después de haber realizado esta investigación, es lo referente al acceso a recursos, ya que esto requiere de perfiles específicos que

⁵¹ Cabe mencionar que el fenómeno “Brujas del Mar” no ha sido parte del movimiento feminista veracruzano, esto es, no participan con el movimiento feminista local. Esto es importante ya que dicha agrupación ha tenido mucha repercusión mediática desde su creación en 2019.

estén en búsqueda de nuevos donantes. Si bien, la constitución jurídica de la organización posibilita el acceso a subvenciones esto dependerá del nivel de especialización de las organizaciones en este tema. No es lo mismo, ser una organización social de carácter feminista nacional o consolidada en la Ciudad de México con un equipo y funciones delimitadas (con un área de búsqueda y consecución de recursos), que una organización social en una entidad federativa con no más de 5 ó 7 integrantes cuyo objetivo principal es la atención de las problemáticas de su entorno.

Las organizaciones entrevistadas orientan su trabajo hacia la atención de casos de violencia y muchas veces no tienen el personal suficiente o el tiempo necesario para hacer ambas actividades. Las subvenciones han adquirido un campo de profesionalización cada vez más especializado que sólo algunas organizaciones (de carácter nacional o con un tipo de consolidación interna en el área financiera) pueden moverse en la arena de los recursos internacionales.

Las dos organizaciones estudiadas, surgen para atender problemas específicos de sus municipios y en el camino han ido encontrando formas de sostenerse. Sus principales fuentes de financiamiento son recursos nacionales, aunque la amenaza constante de este tipo de recursos es el recorte de presupuestos según el plan de trabajo y la visión de cada gobierno. En el sexenio emprendido por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, las organizaciones como el Colectivo Feminista Cihuatlahtolli A.C se han visto afectadas. En el momento en el que se escribe esta investigación, la organización ha tenido que cerrar el refugio que se mantuvo en operaciones desde 2005 debido a los recortes en el Programa de Apoyo a las

Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), una de sus principales fuentes de recursos. Aunque este Colectivo cuenta con un pequeño local comercial en el mercado principal de la ciudad de Orizaba donde se venden productos de la región, los ingresos que por esa vía se reciben, no son suficientes para sostener los trabajos del refugio.

Así mismo, respecto a las redes feministas, es difícil que estas se sostengan en el tiempo cuando su conformación responde a la coyuntura. Una vez accionado en el momento álgido de la problemática, dejan de funcionar. Esto porque van apareciendo nuevas coyunturas que exige la reconfiguración de la incidencia social y política. Para que las redes se sostengan en el tiempo se requiere de la cohesión de sus integrantes y que las mismas tengan capacidad de respuesta y apoyo a las problemáticas de quienes son parte de la red. Esto ha sido un factor importante para el mantenimiento de la Red de Mujeres Feministas de Veracruz (REMUFEVER) que se encuentran en proceso de consolidación desde 2015.

Esta investigación ha dado cuenta de un ámbito de importancia para las feministas: lo político, como lugar donde se desarrollan estrategias para el cambio social y donde se ejerce la ciudadanía. El contexto veracruzano ha demostrado que las organizaciones civiles feministas deben usar las herramientas de las que disponen para intervenir. Muchas de ellas surgen en escenarios de violencia con estructuras estatales debilitadas, la presencia del narcotráfico o la influencia de grupos conservadores. Esto motiva la intervención del movimiento feminista de las organizaciones de la sociedad civil ante un panorama que amerita ser cambiado.

Esto va desde entender y hablar los lenguajes de la casa del amo y a su vez actuar desde los márgenes para descolocarlos. Esto es, combinan estrategias de exigencia al estado por vías formales, por ejemplo, a través de los mecanismos para el adelanto de las mujeres encargados de coordinar las políticas públicas para resarcir las condiciones de desigualdad de las mujeres; y a través de vías como la política informal que consiste en movilizaciones en calle y de activismo social.

Esto puede representar una contradicción desde el análisis feminista, o se sigue una vía o se sigue la otra, sin embargo, las organizaciones mantienen estrategias híbridas de incidencia social derivado de los graves problemas que aquejan a las veracruzanas como la violencia que se ha desbordado en las dos últimas décadas y que requiere de todos los caminos para erradicarla.

Por ello, me parece que debemos darle la vuelta a la contradicción de feministas con trabajo en la política formal versus feministas en la política informal, no sólo porque las feministas no actuamos parcializando la realidad (o es una vía o es la otra), sino porque además este un debate añejo heredado de los años ochenta. En este sentido, las organizaciones han tenido un papel protagónico en las últimas tres décadas. Por lo cual, es vital seguir ampliando la investigación sobre la figura de las organizaciones de la sociedad civil feministas, dado que combinan estrategias dirigidas hacia el estado (de política formal) y hacia la ciudadanía (de política informal).

Las vetas futuras de investigación que observo son dos principalmente, una de ellas sería hacer una recuperación de las demás vertientes del feminismo veracruzano para no caer en una invisibilización epistemológica. Esto sólo puede ser mitigado a

través de nuevos trabajos que profundicen la genealogía de cada vertiente (como el lesbofeminismo, por ejemplo) y de las agrupaciones que conforman la cuarta ola. Por otro lado, será importante investigar los nuevos retos y oportunidades a los que se enfrentan las agrupaciones feministas que han surgido después de la *primavera violeta* en 2016.

Al momento en que se concluye esta investigación, han proliferado organizaciones, colectivas y proyectos de carácter feminista en municipios de Veracruz fuera de la capital. Estas organizaciones no parten de cero, hay una genealogía feminista que es parte de su constitución. Es por ello que, mi propuesta al concluir esta investigación es propiciar diálogos intergeneracionales donde se pueda hacer un intercambio de retos y logros en diferentes periodos del movimiento feminista que mantenga viva la memoria colectiva de los diferentes activismos y modalidades de organización. Dicho intercambio genera una transferencia de conocimientos que permitan unir puentes entre las distintas vertientes del feminismo veracruzano. Esto se logrará entendiendo y reconociendo que el movimiento reúne a una diversidad de mujeres que emprenden diferentes tipos de estrategia que enriquecen a nuestro movimiento. Si desconocemos las luchas que se han gestado en nuestro territorio, volvemos a invisibilizar a las mujeres que nos han heredado sus reivindicaciones; por ende, conocer los procesos históricos feministas que nos han precedido y reconocer que hay un largo camino andado, nos lleva a tomar conciencia de que somos parte de una comunidad que acciona y resiste ante el patriarcado renovado en cada momento histórico. No somos huérfanas políticas, muy por el contrario, nos sostiene una genealogía feminista de lucha en Veracruz de larga duración.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía

- Aguayo, Sergio y Luz Paula Parra (1997). *Las Organizaciones No Gubernamentales de Derechos Humanos en México: entre la democracia participativa y la electoral*, Ciudad de México, Academia Mexicana de Derechos Humanos.
- Bartra, Eli, Anna Fernández y Ana Lau (2000). *Feminismo en México, ayer y hoy*, Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Blázquez, Norma, Fátima Flores y Maribel Ríos (coords.) (2012). *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*, México D.F, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cochitlehua Centro Mexicano de Intercambios A.C (CEMIAC) y Colectivo Feminista Cihuatlaltolli A.C (2007). *Hacia un frente común contra la violencia hacia las mujeres en la región de las Altas Montañas (Veracruz)*, Orizaba, Instituto Nacional de Desarrollo Social [INDESOL].
- Colectivo de Investigación, Desarrollo y Educación entre Mujeres, A.C. (CIDEM) (2012). *Visibilizar la violencia contra las niñas y las mujeres: vía para su prevención*, México, CIDEM A.C.
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2016). *Informe de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Agravio Comparado*, Ciudad de México, CONAVIM.
- Espinosa, Gisela (2009). *Las cuatro vertientes del feminismo en México*, Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Falquet, Jules (2017). *Pax Neoliberalia: perspectivas feministas sobre (la reorganización de) la violencia contra las mujeres*, Buenos Aires, Aires/Madreselva.
- Gil, Adriana y María Luisa González (2015). *Mujeres en la historia de la ciudad de Veracruz. Primera mitad del siglo XX*, Ciudad de México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Howell, Jude y Diane Mulligan (2005). *Gender and civil society. Transcending boundaries*, Abingdon, Routledge.
- Juárez, Jessica (2018). *Pensar, ser y hacer feminismo en Xalapa, Veracruz. Voces desde la experiencia y la disidencia*, Ciudad de México, Instituto Mexicano de la Juventud.
- Lamas, Marta (comp.) (2015). *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lau, Ana (1987). *La nueva ola del feminismo en México*, Ciudad de México, Editorial Planeta.

- Lois, Marta y Alba Alonso (2014). *Ciencia política con perspectiva de género*, Madrid, Akal.
- MacKinnon, Catharine (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*, Madrid, Ediciones Cátedra.
- Melucci, Alberto (2010). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, Ciudad de México, El Colegio de México.
- Miyares, Alicia (2003). *Democracia feminista*, Madrid, Ediciones Cátedra.
- Molyneux, Maxime (2003). *Movimientos de mujeres en América Latina*, Madrid, Ediciones Cátedra.
- Muñiz, Elsa (2002). *Cuerpo, representación y poder*, Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco.
- Olvera, Javier (Coord.) (2001). *La sociedad civil de la teoría a la realidad*, México D.F, El Colegio de México.
- _____ (Coord.). (2018). *Veracruz en su laberinto. Autoritarismo, crisis de régimen y violencia en el sexenio de Javier Duarte*, Xalapa, Universidad Veracruzana.
- Pateman, Carole (1995). *El contrato sexual*, Barcelona, Anthropos.
- Riquer, Florinda (2005). *Del movimiento feminista a la institución: ¿una historia que aún no puede contarse?*, Xalapa, Universidad Veracruzana.
- Román-Morales, Ignacio (Et. al.) (1996). *Directorio. Las mujeres en México: organizaciones civiles vinculadas a problemas relacionados con la mujer*, México D.F, Foro de Apoyo Mutuo.
- Santiago, Violeta (2019). *Guerracruz*, Ciudad de México, Aguilar.
- Sautu, Ruth (2005). *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación*, Buenos Aires, Ediciones Lumiere.
- Sommano, Fernanda (2011). *Sociedad civil organizada y democracia en México*, Ciudad de México, El Colegio de México.
- Spinoso, Rosa María y Fernanda Núñez (2013). *Mujeres en Veracruz*, Vol I, II y III, Xalapa, Editora del Gobierno de Veracruz.
- Stanley, Liz y Sue Wise (1993). *Breaking Out Again: Feminist Ontology and Epistemology*, London/New York, Routledge.
- Yuval-Davis, Nira (2004). *Género y Nación*, Lima, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.
- Zarembeg, Gisela (2013). *El género en las políticas públicas. Redes, reglas y recursos*, Ciudad de México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Zemelman, Hugo (2012). *Los horizontes de la razón: uso crítico de la teoría. Vol. I Dialéctica y apropiación del presente*, México, Anthropos Editorial.

Capítulos de libros

- Alafita, Leopoldo (2011). "Historia política del Veracruz contemporáneo" en Martín Aguilar Sánchez, *Historia General de Veracruz*, Xalapa, Editora de Gobierno, pp. 421-452.
- Amorós, Celia (1998). "El punto de vista feminista como crítica" en Carmen Bernabé (Dir.), *Cambio de paradigma, género y eclesiología*, Navarra, Verbo Divino, pp. 21-36.
- Álvarez, Sonia (2001). "El boom de organizaciones feministas no gubernamentales en América Latina" en *Género, feminismo y masculinidad en América Latina*, El Salvador, Ediciones Böll, pp. 51-79.
- Benhabib, Seyla (2005). "Feminismo y Posmodernidad: Una difícil alianza" en Celia Amorós y Ana de Miguel Álvarez (eds.), *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización. De la ilustración al Segundo Sexo*, Madrid, Minerva Ediciones, pp.319-342.
- Bobbio, Norberto (1980). "Gramsci y la concepción de la sociedad civil" en Luciano Gallino (et al.), *Gramsci y las ciencias sociales*, México, Cuadernos de Pasado y Presente, pp. 65-93.
- Cohen, Jean y Andrew Arato (2001). "La sociedad civil y la teoría social" en Javier Olvera (Coord.), *La sociedad civil de la teoría a la realidad*, Ciudad de México, El Colegio de México, pp.83-112.
- De Lauretis, Teresa (2000). "La tecnología del género" en Teresa de Lauretis, *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo*, Madrid, Editorial horas y horas, pp. 33-69.
- Fowler-Salamini, Heather (2009). "Género, trabajo, sindicalismo y cultura de las mujeres de la clase trabajadora en el Veracruz posrevolucionario" en Gabriela Cano (et.al.), *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, Ciudad de México, Fondo de Cultura Económica.
- García, Ana María del Socorro (2013). "Para superar la exclusión: participación de profesoras veracruzanas en las batallas del feminismo y sufragismo en México, 1920-1950" en María Eugenia Guadarrama Olivera (Coord.), *Algunas Reflexiones desde el género*, Xalapa, Universidad Veracruzana, pp. 117-131.
- García, Mayela (2013). "Incidencia política feminista" en Martha Patricia Castañeda Salgado (Coord.), *Perspectivas feministas para fortalecer los liderazgos de mujeres jóvenes*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 293-311.
- Giménez, Gilberto (2005). "La concepción simbólica de la cultura" en *Teoría y análisis de la cultura*, México, Conaculta, pp. 67-87.

- Guadarrama, Elena (2013). "Características del trabajo femenino en Veracruz en la primera mitad del siglo XX" en María Eugenia Guadarrama Olivera, *Algunas reflexiones desde el género*, Xalapa, Universidad Veracruzana, p. 39-74.
- Hevia de la Jara, Felipe y Alberto J. Olvera (2015). "Capital Social en el estado de Veracruz" en Alberto J. Olvera, Alfredo Zavaleta Betancourt y Víctor Manuel Andrade Guevara (coords.), *Violencia, inseguridad y justicia en Veracruz*, Xalapa, Universidad Veracruzana, pp. 165-216.
- Horton, Lynn (2017). "Movimiento de Mujeres en América Latina" en Paul Almeida y Allen Cordero (Editores), *Movimientos Sociales en América Latina. Perspectivas, tendencias y casos*, Buenos Aires, CLACSO, pp. 143-158.
- Lau, Ana (2015). "La historia de las mujeres. Una nueva corriente historiográfica" en *Historia de las mujeres en México*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, pp. 19-46.
- _____ (2016). "Una historia de irreverencias: el feminismo en México" en Mónica I. Cejas (Coord.), *Feminismo, cultura y política. Prácticas irreverentes*, Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, pp. 25-54.
- Lamas, Marta (1994) "Algunas características del movimiento feminista en Ciudad de México" en Magdalena León (comp.), *Mujeres y participación política. Avances y desafíos en América Latina*, Colombia, TM Editores, pp. 143-166.
- Stevenson, Linda S (2004). "The impact of feminist civil society and political alliances on gender policies in Mexico" en Jude Howell y Diane Mulligan, *Gender and civil society*, Abingdon, Routledge, pp. 158-184.
- Ortiz, Karla (2011). "Mujeres autodefiniendo su ciudadanía desde la participación política. Las dirigentes de secciones femeninas en los partidos políticos de México", en Mónica Cejas y Ana Lau Jaiven (coords.), *Mujeres y ciudadanía en México. Estudios de caso*, México, Itaca/Conacyt/UAM-X, pp. 27-66.
- Rebolledo, Guadalupe (2012). "Incidencia de la organización ciudadana de las mujeres en el nuevo marco legal" en Javier Olvera, Alfredo Zavaleta y Víctor Manuel Andrade (Coords.), *Veracruz en crisis. La sociedad civil realmente existente: corporativismo sindical y campesino, movimientos indígenas y actores civiles*, Xalapa, Universidad Veracruzana, pp.81-87
- Restrepo, Alejandra (2016). "La genealogía como método de investigación feminista" en Norma Blázquez y Martha Patricia Castañeda (coords.), *Lecturas críticas en investigación feminista*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 23-41.
- Scott, Joan (2015). "El género: una categoría útil para el análisis histórico" en Marta Lamas (comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 269-308.

- Spinoso, Rosa María (2016). "Feminismo y feministas en México. Veracruz 1915-1932" en María Dolores Ramos Palomo, Milagros León Vegas [et. al] (coords.), *Mujeres Iberoamericanas y Derechos Humanos. Experiencias feministas, acción política y exilios*, Sevilla, Athenaica Ediciones Universitarias, pp. 122-142.
- Malo de Molina, Marta (2004), "La encuesta y la coinvestigación obreras, autoconciencia", en *Nociones Comunes. Experiencias y Ensayos entre Investigación y Militancia*, Madrid, Traficantes de Sueños, pp. 13-27.
- Tarrés, María Luisa (1999). "Las organizaciones del movimiento de mujeres en la reforma política" en Alberto J. Olvera, *La sociedad civil: de la teoría a la realidad*, Ciudad de México, El Colegio de México, pp. 217-257.
- _____ (2011). "Para un debate sobre ciudadanía y género en el contexto mexicano (2000-2010)" en Mónica Cejas y Ana Lau (coords.), *En la encrucijada de género y ciudadanía. Sujetos políticos, derechos, gobierno, nación y acción política*, Ciudad de México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, pp. 57-84.

Artículos científicos en revistas

- Lee, Aie-Rie y Hyun-Chool Lee (2013). "The Women's Movement in South Korea Revisited", *Asian Affairs: An American Review*, Vol. 40, Núm. 3, pp. 43-66.
- Cano, Gabriela (1996). "Más de un siglo de feminismo en México", *Debate Feminista*, Vol. 14, México, octubre, pp. 345-360.
- Casados, Estela (2018). "Porque vivas se las llevaron... Una aproximación a las desapariciones de mujeres en Veracruz (2016-2018)", *UV Serva Revista Electrónica de la Coordinación Universitaria de Observatorios de la Universidad Veracruzana*, Núm. 6, Xalapa, pp. 50-67.
- Espinosa, Gisela (2009). "Feminismo popular y feminismo indígena. Abriendo brechas desde la subalternidad", *Revista Electrónica Labrys, études féministes/estudios feministas*, año 9, vol. 19, Brasilia, enero-junio 2011a, https://www.labrys.net.br/labrys19/mexique/epinosa.htm#_ftn1, [consultado el 23 de noviembre de 2018].
- Fontenla, Marta y Magui Bellonti (1990). "ONGs, financiamiento y feminismo", *Revista La Bruja*, Núm. 16, Buenos Aires.
- Guevara, Ragnhild (2016). "El estado del arte en la investigación: ¿análisis de los conocimientos acumulados o indagación por nuevos sentidos?", *Revista Folios*, Núm. 44, Bogotá, julio-diciembre, pp. 165-179.
- Lamas, Marta (2009). "La despenalización del aborto en México", *Revista Nueva Sociedad*, No. 220, Buenos Aires, marzo-abril, pp. 154-172.

- Ludec, Nathalie (2004). "La Boletina de Morelia", *Revista PILAR*, No. 6, España, p. 74-94.
- Mouffe, Chantal (1993). "Feminismo, ciudadanía y política democrática radical", *Debate Feminista*, Núm. 7, marzo, México.
- Martínez, Alicia (1993). "Itinerarios ciudadanos: la movilización femenina en el México de los noventa", *Revista Perfiles Latinoamericanos*, Vol. 2, Núm. 2, Ciudad de México, pp. 183-212.
- Martínez, Carlos (2013). "Sociedad civil y exclusión en Ciudad Juárez. Consideraciones desde las asociaciones de mujeres", *Polis. Revista Latinoamericana*, Vol. 12, Núm. 36, Santiago, pp.1-15.
- Olvera, Javier (2000). "Organizaciones de la sociedad civil: breve marco teórico", *Documentos de discusión sobre el Tercer Sector*, Núm. 8, Toluca, pp. 3-18.
- Raschke, Joachim (1994). "Sobre el concepto de movimiento social", *Revista Zona Abierta*, Núm. 69, Madrid, pp. 121-134.
- Rojas, Rosas (1997). "Feminismo institucional o movimiento feminista social", *La Correa Feminista*, No. 16-17, México, D.F, pp. 48-53
- Rubio García, Ana (2004). "Perspectivas teóricas en el estudio de los movimientos sociales", *Revista Circunstancia*, No. 3, España, pp. 35-70.
- Sánchez, Alma Rosa (2005). "El Feminismo en la construcción de la ciudadanía de las mujeres en México", *Revista Itinerario de la Miradas*, No.63, México, Facultad de Estudios Superiores Acatlán, pp. 120-145.
- Serret, Estela (2000). "El feminismo mexicano de cara al siglo XXI", *Revista El Cotidiano*, Vol. 16, núm. 100, México, D.F, pp. 42-51.
- Simten Coşar & Funda Gençoğlu Onbaşı (2008). "Women's Movement in Turkey at a Crossroads: From Women's Rights Advocacy to Feminism", *South European Society and Politics*, Vol. 13, Issue 3, pp. 325-344.
- Touraine, Alan (2006). "Los movimientos sociales", *Revista Colombiana de Sociología*, No. 27, Bogotá, págs. 255-278.
- Zaremborg, Gisela y Guzmán Álvaro (2019). "Aborto, movimientos y femocracias: un análisis relacional", *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 81, Núm. 1, Ciudad de México, pp. 145-177

Tesis

- Ávila, Martha (2018). "Entre feminismo y conservadurismo: coaliciones de causa y políticas de género en Baja California", tesis de doctorado, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana.
- Cinta Loaiza, Dulce María (2007). "Género y participación política. Las veracruzanas: entre lo público y lo privado", tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.
- Esperón, Eréndira (2017). "Construcción en voces. Lenguaje e identidad en narrativas feministas", tesis de maestría, Universidad Veracruzana, Xalapa.
- Fernández, Fabiola (2002). "La participación de las organizaciones civiles en el diseño e implementación de políticas públicas: el caso del Proyecto de la Salud Sexual y Reproductiva en el Distrito Federal", tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Ciudad de México.
- Güereca, Raquel (2015). "Mujeres, conocimiento y poder: Feminismo (s) en "México ante las sociedades de la información y el conocimiento", tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- Herrera Guerrero, María Guadalupe (2011). "Educación no- formal de las mujeres en el contexto del Colectivo Feminista de Colima (COFEMC), 1979-1983", tesis de maestría, Universidad de Colima, Colima.
- Soto, Saraí (2018). "El devenir feminista de mujeres jóvenes: una mirada desde un enfoque psicosocial", tesis de licenciatura, Universidad Veracruzana, Xalapa.
- Suárez, María Soledad del Rocío (2006). "Desafiando al machismo. La influencia del movimiento feminista mexicano en legislación y políticas públicas de violencia sexual y doméstica", tesis de doctorado, University of East Anglia, Anglia Oriental.
- Salazar Flores, Nashyelli (2013). "Feminismos, poderes y mujeres. El feminismo civil en San Cristóbal. Del poder individual al poder social", tesis de maestría, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, San Cristóbal de las Casas.
- Servín Miranda, Marilú (2016). "La promoción de los derechos de las mujeres desde las organizaciones civiles en la ciudad de Querétaro: un medio para la construcción de ciudadanía", tesis de maestría, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- Meléndez García, José A (2014). "Patrón de reproducción de capital, relaciones de mando/obediencia y forma de gobierno: Una interpretación del proceso político mexicano, 1970-2000", tesis de licenciatura, Universidad Veracruzana, Xalapa.
- Tuñón, Esperanza (1994). "Mujeres en escena: de la tramoya al protagonismo. El quehacer político del Movimiento Amplio de Mujeres en México: 1982/1992",

tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.

Ponencias

Pacto por la Vida, la Libertad y los Derechos de las Mujeres (2011). “2ª reunión nacional”. *Ponencia en la reunión regional del Pacto por la Vida, la Libertad y los Derechos de las Mujeres*, Xalapa.

Fuentes institucionales

Gaceta Legislativa del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2016). *Iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona un segundo párrafo al artículo cuarto de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave y recorriendo los subsecuentes, presentada por el doctor Javier Duarte de Ochoa, gobernador del Estado*. 21 de enero de 2016, Año III, Núm. 122.

Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (2012). *Protocolo de Diligencias Básicas a seguir por el Ministerio Público en la Investigación de los Delitos contra la Libertad, la Seguridad Sexual, contra la Familia, de Violencia de Género y de Femicidio*, Tomo CLXXXVI, Núm. Ext. 228.

Instituto Veracruzano de las Mujeres (2008). *Desarrollo comunitario con perspectiva de género para agentes municipales del Estado de Veracruz*, Veracruz, Instituto Veracruzano de las Mujeres.

Informes y páginas web

Blásquez, Martín J. *26 de septiembre de 1968 en Xalapa. La necesidad de mirada a sus conflictos*, <https://cronicadelpoder.com/2017/09/28/26-de-septiembre-de-1968-en-xalapa-la-necesidad-de-mirada-a-sus-conflictos/>, consultado el 5 de marzo de 2020.

Grupo de Información en Reproducción Elegida. *Constituciones estatales que protegen la vida desde la concepción*, <https://gire.org.mx/consultations/constituciones-que-protegen-la-vida-desde-la-concepcion/>, consultado el 16 de junio de 2020.

_____. *Línea de tiempo. Sentencias relevantes de la Suprema Corte de Justicia*. <https://gire.org.mx/consultations/linea-del-tiempo/?cat=datos&type=aborto-legal-y-seguro>, consultado el 17 de junio de 2020.

Guttmacher Institute. *Embarazo no planeado y aborto inducido en México*, Recuperado de <https://www.guttmacher.org/es/report/embarazo-no-planeado-y-aborto-inducido-en-mexico-causas-y-consecuencias>, consultado el 16 de octubre de 2020.

Instituto Nacional de Desarrollo Social. *Directorios de organizaciones de la sociedad civil inscritas en el Registro Federal de las OSC al 31 de diciembre de 2019* [Fichero de datos]. [https://datos.gob.mx/busca/dataset/registro-federal-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil/resource/b1acd1d7-63b2-4f0f-94e8-3ebf0a7db0c3?inner span=True](https://datos.gob.mx/busca/dataset/registro-federal-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil/resource/b1acd1d7-63b2-4f0f-94e8-3ebf0a7db0c3?inner_span=True), consultado el 10 de junio de 2020.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *México en cifras. Veracruz de Ignacio de la Llave*. <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=30#tabMCcollapse-Indicadores>, consultado el 17 de junio de 2020.

Proyecto Asesinatos de Mujeres y Niñas por razón de Género. Femicidio en la entidad veracruzana, 2014-2017. Xalapa, México: Universidad Veracruzana-Facultad de Antropología.

Notas de periódicos

Animal Político (16 de junio de 2015). *El ataque que sufrieron alumnos de Veracruz, diseñado para “desmovilizar a la sociedad”: activistas*. <https://www.animalpolitico.com/2015/06/el-ataque-que-sufrieron-alumnos-de-la-uv-disenado-para-desmovilizar-a-la-sociedad-activistas/>, consultado el 22 de junio de 2020.

Artículo 19 (3 de diciembre de 2014). *Agresiones contra la prensa en Veracruz*. <https://www.thinglink.com/scene/551477163258281984?buttonSource=viewLimits>, consultado el 18 de junio de 2020.

Zavaleta, Noé (14 de octubre de 2014). En Veracruz sólo hay robos de “Frutis y Pingüinos del Oxxo”: Duarte. *SemanarioProceso*. <https://www.proceso.com.mx/384800/en-veracruz-solo-hay-robos-de-frutis-y-pinguinos-del-oxxo-duarte>, consultado el 25 de junio de 2020.

Archivo

Colectivo Feminista de Xalapa (1987). *Agenda de 1987*. Archivo personal de Gladys Villegas, Xalapa, Veracruz.

Colectivo Feminista de Xalapa (1989). *Acta Constitutiva*. Archivo del Colectivo Feminista de Xalapa, Xalapa, Veracruz.

Colectivo Feminista de Xalapa (1994). *Encuentro de ONG'S del Estado de Veracruz para el análisis y balance de la situación de la mujer "Hacia Beijing 95"* [Pronunciamento], Archivo del Colectivo Feminista de Xalapa, Xalapa, Veracruz.

Frente Veracruzano por la Vida y los Derechos de las Mujeres (2016). *Relatoría abril de 2016*. Archivo personal de Layda Jacqueline Estrada Bautista, Xalapa, Veracruz.

Entrevistas

Díaz, Monserrat (22 de octubre de 2019). *Integrante fundadora del Colectivo Feminista de Xalapa A.C.* Entrevista realizada en Xalapa, Veracruz.

Jaimes, María de la Cruz (14 de diciembre de 2019). *Integrante fundadora del Colectivo Feminista Cihuatlahtolli A.C.* Entrevista realizada en Orizaba, Veracruz.

Reyes, Luz María (14 de diciembre de 2019). *Abogada e integrante del Colectivo Feminista Cihuatlahtolli A.C.* Entrevista realizada en Orizaba, Veracruz.

Villegas, Gladys (24 de octubre de 2019). *Integrante fundadora del Colectivo Feminista de Xalapa A.C.* Entrevista realizada en Xalapa, Veracruz.

ANEXO 1. SISTEMATIZACIÓN DE INVESTIGACIONES EMPÍRICAS

No	AÑO	TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	LUGAR DE LA INVESTIGACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	RESUMEN	CONTEXTO	POSICION EPISTEMOLÓGICA	DISCIPLINA	TEORÍAS Y CONCEPTOS
1	1999	María Luisa Tarrés. <i>Las organizaciones del movimiento de mujeres en la reforma política.</i>	México (perspectiva nacional)	Capítulo de libro	Caracterizar a las organizaciones no gubernamentales de mujeres como parte de la sociedad civil ante la situación sociopolítica mexicana.	Reforma electoral de 1977 y la creación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.	Enfoque tendiente al positivismo	Sociología	Teoría sociológica de la acción colectiva. -Democracia -Acción colectiva
2	2001	Sonia Álvarez. <i>El boom de organizaciones feministas no gubernamentales en América Latina.</i>	Brasil Chile Colombia	Artículo de investigación en revista científica.	A través del análisis de la ciencia política expresa que las ONGs se han profesionalizado siendo interlocutoras del Estado y un puente con otras organizaciones. De esta manera conforman una identidad doble o híbrida.	Dictaduras militares y violencia endémica en América Latina y la conformación del Estado.	Enfoque tendiente al positivismo	Ciencia política	Teoría de la democracia y el estado de Alicia Frohmann y David Hulme: -Identidad doble o híbrida
3	2002	Rocío Suárez. <i>La influencia del movimiento feminista mexicano en legislación y políticas públicas de violencia sexual y doméstica.</i>	Colima CDMX Morelos	Tesis	Se estudia en qué medida algunas políticas públicas y reformas legales significativas (particularmente relacionadas con violación y violencia doméstica) han sido influenciadas por las feministas mexicanas y cómo ha sido este proceso de influencia.	Reforma de 1981 al título de Delitos Sexuales del Código Penal y la creación del Centro de Apoyo a la Mujer en el Estado de Colima Reforma de 1991 al título de Delitos Sexuales del Código Penal y las enmiendas de 1998 a los Códigos Civil y Penal sobre violencia doméstica en el Distrito Federal. La reforma de 1996 al título de Delitos Sexuales del Código Penal del Estado de Morelos.	Fundacionalismo fracturado	Políticas públicas con perspectiva de género	Teoría del estado y del poder: -Sociedad civil -Esfera pública -Estado extendido -Hegemonía
4	2005	Linda S. Stevenson. <i>The impact of feminist civil society and political alliances on gender policies in Mexico.</i>	Ciudad de México	Capítulo de libro	El impacto del feminismo civil en algunas políticas de género.	Reforma política electoral de 1977.	Enfoque tendiente al positivismo	Ciencia política	Teoría de la transición democrática de Jorge I. Domínguez y James A. MacCann.
5	2009	Marta Lamas. <i>La despenalización del aborto en México.</i>	Ciudad de México	Artículo de investigación en revista de divulgación científica.	Proceso llevado a cabo para la despenalización del aborto en CDMX.	Polarización electoral y triunfo del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal.	Punto de vista feminista	Feminismo	Experiencia personal e histórica: - Aborto
6	2009	Gisela Espinosa. <i>Feminismo civil</i>	Nacional y estados: Morelos Chiapas Oaxaca Jalisco Baja California Sur	Capítulo de libro	Se hace un recuento histórico de la conformación del feminismo civil como heredero del feminismo popular en diferentes estados desde 1980.	Conferencias mundiales sobre población y derechos de las mujeres (Beijing).	Punto de vista feminista	Feminismo	Experiencia personal e histórica: - Feminismo civil
7	2013	Carlos Arturo Martínez. <i>Sociedad civil y exclusión en CD. Juárez. Consideraciones desde las asociaciones de mujeres</i>	Ciudad Juárez, Chihuahua	Artículo de investigación en revista científica.	Se analiza cómo el feminicidio y la violencia son un referente de exclusión de derechos y marginalidad de actuación de las mujeres lo que ha llevado a que el movimiento organizado cobre relevancia.	Contexto marcado por los altos índices de feminicidio en Ciudad Juárez, Chihuahua.	Enfoque tendiente al positivismo	Sociología	Teoría sociológica cultural de Jeffrey Alexander: -Ciudadanía -Esfera civil -Exclusión -Movimiento de mujeres

No	AÑO	TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN	LUGAR DE LA INVESTIGACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	RESUMEN	CONTEXTO	POSICIÓN EPISTEMOLÓGICA	DISCIPLINA	TEORÍAS Y CONCEPTOS
8	2013	Nashyelli Salazar Flores. <i>Feminismos, poderes y mujeres. El feminismo civil en San Cristobal: del poder individual al poder social.</i>	San Cristobal de las Casas, Chiapas	Tesis	Recuperación histórica del feminismo civil no gubernamental en San Cristobal de las Casas, Chiapas.	Contexto sociopolítico chiapaneco desde la década de los ochenta hasta finales de dos mil diez.	Punto de vista feminista	Feminismo	Teoría feminista Teorías del poder (Luke, Webber, Parsons, Foucault): -Poder en las mujeres -Autoridad
9	2016	Mariú Servín. <i>La promoción de los derechos de las mujeres desde las organizaciones civiles en la ciudad de Querétaro. Un medio para la Construcción de Ciudadanía.</i>	Querétaro	Tesis	Se analizan las acciones de promoción y defensa de los derechos de las mujeres desde las organizaciones civiles en tanto actores sociales y sus aportes a la construcción de la ciudadanía de las mujeres en la ciudad de Querétaro durante el periodo 2010-2014.	Grupos conservadores en la ciudad de Querétaro.	Punto de vista feminista	Feminismo	Teoría del conflicto de Alan Touraine: -Democracia -Ciudadanía -Sujetos sociales
10	2017	Eréndira Guadalupe Esperón Cervantes. <i>Construcción en voces. Lenguaje e identidad en narrativas feministas.</i>	Veracruz	Tesis	Evocar mediante las voces de algunas participantes de la militancia feminista en Xalapa sus trayectorias vividas y explorar la posible existencia de una construcción identitaria feminista.	Investigación realizada en Xalapa, Veracruz en el periodo de 2015-2017.	Paradigma cualitativo a través de las narrativas autobiográficas.	Estudios de la cultura y la comunicación	- Lenguaje y género - Yoes feministas militantes - Deber ser feminista militante
11	2018	Jessica Juárez Cortés	Veracruz	Libro	Analizar los discursos de la comunidad joven acerca del feminismo y reflexionar sobre el quehacer feminista entre universitarias de Veracruz.	Investigación realizada en Xalapa, Veracruz en el periodo de 2016-2017.	Investigación cualitativa	Antropología Social	Historia del feminismo en México. Feminismo en Xalapa.
12	2018	Sarai de los Ángeles Soto Cruz <i>El devenir feminista de mujeres jóvenes: una mirada desde un enfoque psicosocial.</i>	Veracruz	Tesis	Se aborda el devenir feminista de mujeres jóvenes en la ciudad de Xalapa a través de sus posturas políticas, reflexiones y las consecuencias en su identidad y praxis como feministas. Así como la importancia que tienen los factores psicosociales en este proceso.	Investigación realizada en Xalapa, Veracruz en el periodo de 2017-2018.	Investigación cualitativa	Psicología social	- Devenir feminista. - La identidad de mujeres jóvenes feministas. - Factores psicosociales
13	2019	Gisela Zaremborg y Álvaro Guzmán. <i>Aborto, movimientos y femocracias: un análisis relacional</i>	Querétaro Aguascalientes	Capítulo de libro de una investigación más amplia.	Se analiza el papel de las <i>femócratas</i> para detener reformas de grupos conservadores contra el derecho a decidir de las mujeres sobre su cuerpo (aborto).	Acciones de grupos conservadores para reformar la Constitución de Aguascalientes y Querétaro.	Enfoque tendiente al positivismo	Políticas públicas con perspectiva de género	Teoría de análisis de redes de Aigner y White: -Repertorios socio-estatales -Trayectorias múltiples -Femocracia